

Los orígenes del SOC (1975-1977)

De las Comisiones de Jornaleros al I Congreso del
Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía

Luis Ocaña Escolar



Atribución 2.0

Usted es libre de:

- ▶▶ copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
- ▶▶ hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:

- ▶▶ Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.
- ▶▶ Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor
- ▶▶ Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones no se ven afectados por lo anterior.

COEDITAN:

ATRAPASUEÑOS EDITORIAL

Librería asociativa-editorial-materiales didácticos

AUTONOMÍA SUR

Grupo Andaluz de Estudios Sociales

SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO Y DEL MEDIO RURAL DE ANDALUCÍA

Miembro de la Intersindical Andaluza-Sindicato Andaluz de Trabajadores

AUTOR: Luis Ocaña Escolar

COLABORADORES: Óscar García Jurado, Alejandro González Rodríguez, Juan Diego Mata Marchena, Juan Jesús Porras Blanco y Joaquín Recio Martínez

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Daniel Quintero Rodríguez

ISBN: 84-609-6799-9

D.L.:

Impreso en Andalucía



_ÍNDICE

_INTRODUCCIÓN	13
_CAPÍTULO 1. Contexto político, social y económico en que aparece el SOC	21
1.1 Situación política y social	21
1.2 Situación económica	23
1.3 Situación laboral	25
1.4 Situación del medio rural	26
_CAPÍTULO 2. Aspectos ideológicos e institucionales determinantes en la configuración del SOC	29
2.1 El Partido Comunista de España Internacional	29
2.2 El Partido del Trabajo	31
2.3 Comisiones Obreras	35
2.4 La Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores	38
2.5 El mercado de trabajo	39
2.5.1 El paro	43
2.5.2 El Empleo Comunitario	45
_CAPÍTULO 3. El proceso de configuración del SOC (1975 -1976)	51
3.1 Orígenes y planteamientos iniciales	51
3.2 Las Comisiones de Jornaleros	63
3.2.1 La Asamblea de Antequera	67
3.2.2 La actividad sindical a finales de 1976	68
3.3 La I Conferencia	71
_CAPÍTULO 4. El SOC, un sindicato consolidado y formalizado (1977)	77
4.1 La consolidación del sindicato	77
4.2 La “legalización”	86
4.2.1 El acta fundacional	87
4.2.2 Los estatutos	88
4.3 El Manifiesto contra el paro de agosto de 1977	91
_CONCLUSIONES	95
_APÉNDICE DOCUMENTAL SELECCIONADO	101
_NOTAS	121
_FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	137



_PRÓLOGO

El 1 de Agosto de 2006 nuestra organización cumple treinta años de existencia. Para entonces, nos encontraremos con un Sindicato vivo, fuerte, consolidado en los pueblos Andalucía y con unas expectativas de crecimiento muy importantes. Nuestra organización sigue manteniendo hoy día los mismos ideales y ganas de lucha con los que nacimos. Desde entonces hasta hoy, hemos ido desarrollando un proyecto sindical genuino, único en toda Europa, centrado en la lucha contra las injusticias, castigado duramente por el Poder, pero enormemente sano, crítico, insobornable y repleto de dignidad.

Ello nos ha generado una fama, por la que algunos nos temen, otros nos admiran y todos nos respetan. Cada vez, nuestra opinión cuenta un poco más y por ello estamos cobrando mayor importancia en todo lo que tenga que ver con el medio rural andaluz. Nuestra práctica en la acción sindical tajo a tajo, en la lucha en la calle, durante las asambleas públicas, informando a los trabajadores de sus derechos, atendiendo a los temporeros e inmigrantes, exigiendo el cumplimiento de los Convenios, etc... ha significado que seamos el aglutinador de los sectores más marginados por el sistema capitalista.

Siempre nos hemos centrado en la acción, por eso, pararnos a repensar nuestra propia historia, reflexionar sobre nuestros propios aciertos y errores nos ayudará a no olvidar nuestros orígenes y mejorar nuestro comportamiento como personas comprometidas con la realidad que vivimos. Recuperar nuestro pasado, profundizar en nuestra trayectoria sindical y conocer de dónde venimos es parte fundamental de ese compromiso.



Por eso, saludamos desde el Sindicato con enorme alegría este trabajo, deseando que sea continuado y confiando en que sirva para el conocimiento y análisis de todos los que de una u otra manera formamos parte de esta gran familia que es el SOC.

¡Viva la lucha de los trabajadores!

¡Viva Andalucía libre!

¡Viva el Sindicato de Obreros del Campo!

¡Viva el Sindicato Andaluz de Trabajadores!

Diego Cañamero Valle



INTRODUCCIÓN

En primer lugar, en este trabajo de investigación se destina un breve apartado a realizar una síntesis aproximativa al contexto histórico, político, social y económico de la etapa de nuestra historia contemporánea que ha venido en denominarse como *La Transición*. Es en este período, cuando con el agotamiento de la dictadura franquista y con el florecimiento de la democracia y las libertades, surge en Andalucía de manera formal un movimiento sindical exclusivo de los jornaleros andaluces: el Sindicato de Obreros del Campo.

Este sindicato se configura como una central sindical ciertamente atípica y muy condicionada por las circunstancias en que nace, la realidad de los trabajadores que la forman y a los que se dirige, así como por sus características y planteamientos sindicales y socio-políticos. La organización resultante de este proceso se expresa de manera absolutamente genuina y posee unas dinámicas de lucha y organización propias, claramente diferenciadas tanto del sindicalismo oficial de la época, del sindicalismo tradicional y del sindicalismo alternativo que se pudo dar en otros sectores de la producción. Tanto su origen, motivación, racionalidad, formas de organización, expresión pública, intensidad, duración y objetivos son en muchos aspectos distintos a las formas de acción, organización y reivindicación propios de la sociedad industrial.

Nos situamos en el año 1975 como punto de partida del estudio, justificado por la muerte del General Franco, hecho que precipitó una serie de cambios políticos y sociales que culminaron en lo que hoy conocemos como sistema democrático. A pesar de ello, veremos como existieron algunos antecedentes previos a esta fecha donde ya intervienen los propios protagonistas del proceso sindical estudiado.

Este trabajo abarca hasta la celebración del Primer Congreso del



SOC en Septiembre de 1977. Entendemos que aunque a priori pudiera parecer lo contrario, este hecho no ofrece especial significación a efectos cronológicos dentro del proceso fundacional, ya que es comúnmente aceptado como el momento formal de fundación del Sindicato la Asamblea celebrada en Antequera el uno de Agosto de 1976, proceso que entendemos se culminó con el depósito oficial de los Estatutos del SOC ante el Ministerio de Trabajo en Mayo de 1977. Es conveniente reseñar que en este lapso de tiempo se celebró también en Sevilla (Diciembre de 1976) la Primera Conferencia del Sindicato.

Podemos afirmar que este estudio está motivado no sólo por una causa, sino más bien por muchas y de carácter muy variado. Quizá la principal sea la falta de un estudio amplio y sistemático sobre la historia del SOC. A pesar de la originalidad del sindicalismo de que ha hecho gala el SOC durante toda su historia, incluyendo episodios fundamentales en la historia contemporánea del medio rural andaluz, nunca se ha llevado a cabo un estudio sistemático y de carácter científico sobre su acción sindical.

Es por ello que consideramos como elevado el grado de innovación que puede presentar un estudio de estas características. Hasta la fecha apenas se ha estudiado el papel histórico del Sindicato de Obreros del Campo en ninguna de las que entendemos son sus vertientes más destacadas: lucha por la tierra y Reforma Agraria, lucha contra la “maquinización”, la configuración del SOC como central sindical más cercana a los movimientos sociales que a los sindicatos “tradicionales”, la defensa del medio y vida rural, su papel en el “despertar” del nacionalismo andaluz u otras derivadas de las mismas: judicialización de la actividad sindical y procesamiento masivo de dirigentes y militantes, la desigual distribución de las áreas de influencia o las relaciones con el PT, el SAT, la CSUT y otras organizaciones obreras. Son todas ellas “puertas abiertas” para ulteriores investigaciones.

Es por ello que situamos el presente estudio como capítulo inicial de una serie de investigaciones que puedan desarrollarse con la preparación de una Tesis Doctoral que amplíe este trabajo. De igual manera, pudiera servir como punto de partida para el estudio de caso de la conflictividad socio-laboral en determinadas localidades agrarias andaluzas donde la mano de obra rural representa importantes porcentajes sobre las cifras del total del empleo.

Hasta la fecha, las más de las veces el SOC ha servido de material periodístico para llenar páginas de periódicos y revistas, gracias a la espectacularidad de algunas de sus acciones y también a la proyección pública buscada intencionadamente por muchos de sus dirigentes. En-

tre ellas no podemos obviar la ocupación de la sede de la OIT en Ginebra, los cortes de carreteras y vías férreas, los encierros, las huelgas, los sabotajes de maquinaria, las inagotables y en ocasiones masivas huelgas de hambre, los repartos de parados en los cortijos, la ocupación de fincas públicas y privadas en demanda de trabajo, las marchas de protesta hacia las capitales, el bloqueo de aeropuertos, la toma de edificios oficiales e incluso de sedes de televisión, etc....

La acción sindical del SOC ha sido sin duda atípica por original e inesperada las más de las veces, y polémica en cualquier caso, entre los que siempre la han considerado negativamente tachándola de provocadora, radical y subversiva y quienes la han ensalzado por cuanto ha supuesto el desarrollo de luchas sociales y laborales desde las posturas de paz y práctica de la no-violencia. Este ha sido, quizá, tras casi 30 años de existencia, el principal activo de las luchas del SOC: el compromiso con la no-violencia. Luchas radicales, comprometidas, minoritarias, en ocasiones hasta peligrosas, siempre fuertemente custodiadas por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero que nunca han visto de actuaciones con incidentes violentos que pudieran desprestigiarlas o suscitar el más mínimo rechazo popular. A diferencia de otros sectores profesionales (mineros, astilleros, algodoneros, policías, etc...), los jornaleros del SOC han sido ejemplo vivo del compromiso democrático con la paz. Y prueba de ello es el respeto obtenido ante los más diversos sectores de la sociedad andaluza, independientemente de su coincidencia o desavenencia respecto de los planteamientos sindicales defendidos.

En segundo lugar, consideramos sumamente interesante el papel del SOC como agente de conflicto permanente tanto con las instituciones públicas (Ayuntamientos, Diputaciones, Junta de Andalucía y Administración Central e incluso Organismos Internacionales) como con la patronal agraria, e incluso en ocasiones con el resto de fuerzas sindicales. Las dinámicas propias de lucha y la práctica falta de coordinación o sometimiento a los ritmos de otros agentes han configurado un modelo de sindicalismo muy ágil y vivo que ha dado respuestas propias a las principales cuestiones y debates que se han ido sucediendo en el medio rural en las últimas décadas: Empleo Comunitario, Reforma Agraria, Seguridad Social, PER, cooperativismo, desarrollo rural, política local, subsidio agrario, renta agraria, etc... Este comportamiento radical ha tenido su contrapunto en una profunda cultura política de la negociación que ha procurado siempre el pacto y la firma de convenios.¹

Resulta sin duda una exigencia moral e histórica innegociable que el análisis y debate de lo que ha sido la historia del Sindicato de los



jornaleros andaluces se proyecte en la sociedad andaluza. Igualmente, sería extraordinariamente interesante que se genere una dinámica de conocimiento y estudio que sirva para conocer mejor el contexto histórico local en que las luchas del SOC se circunscriben y se transmitan las experiencias generadas por las mismas. Esta es una de las formas de hacer progresar al medio rural andaluz y enriquecer asimismo el conocimiento profundo de las clases más populares de Andalucía.

En tercer lugar, cabe señalar la dejadez y desidia del propio Sindicato en cuanto al cuidado y atención formal a su historia y a su propio archivo histórico. El desorden reinante en el mismo es la prueba más fehaciente de ello. La falta de publicaciones y trabajos sobre esta interesante temática es sin duda responsabilidad de los dirigentes sindicales, que han descuidado la tarea de sistematizar la información y propiciar su salida a la luz pública en cualquier forma de edición pese a las facilidades que hoy nos brindan las denominadas nuevas tecnologías.

La idea inicial de este trabajo era la de aproximarnos al conocimiento de la historia del Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía. Para ello, decidimos empezar a estudiar los antecedentes de dicha organización, es decir, las Comisiones de Jornaleros, y después avanzar en ese camino hasta llegar al Sindicato propiamente dicho. Por ello, lo expuesto en el mismo es un análisis del proceso de surgimiento y consolidación del SOC realizado exclusivamente a partir de las fuentes escritas que del mismo se han encontrado.

El objetivo central de la investigación es ofrecer un estudio de conjunto acerca de la influencia de los cambios institucionales, políticos y económicos que un sistema de poderes proyecta en las gentes que habitan el medio rural y que afectan a su situación socio-laboral para así poder analizar cuáles son las repuestas colectivas que dan a la referida situación desde la autoorganización sindical: sus análisis, organización, estrategias y tácticas de lucha.

Para ello nos hemos centrado en:

- Analizar el espectro de relaciones laborales de la clase jornalera en las zonas del campo andaluz con influencias de las Comisiones de Jornaleros y del SOC durante los años comprendidos entre 1974 y 1977.
- Estudiar la génesis, desarrollo y situación inicial de las líneas de lucha del SOC: modos de organización, reivindicación y movilización sindical.
- Describir la respuesta a las situaciones de paro y empleo en el

medio rural desde las Comisiones de Jornaleros y el Sindicato de Obreros del Campo.

- Estudiar las interrelaciones del movimiento jornalero organizado en torno al SOC con otras organizaciones profesionales, sociales, sindicales y políticas y su papel en el desarrollo económico del campo y el medio rural.
- Contextualizar el estudio en el proceso estatal de cambio político y social conocido como “Transición” así como en el ámbito de consecuencias de la denominada “Revolución Verde”.

Y todo ello con el fin de profundizar en el estado de la cuestión abordada por otros autores con desiguales consideraciones y desde diversas perspectivas. Así, entiende A. Carrillo-Linares tras calificar a la CSUT, SU, SOC y SAT de fuerzas sindicales mucho más minoritarias y tardías que UGT, CC. OO. y USO, que: “El SOC se organizaría como consecuencia inmediata de la separación de un sector del campo, Comisiones de Jornaleros, nacido en el verano de 1976, de las CC. OO. Al no tener cabida en la Asamblea Regional de CC. OO. celebrada en septiembre, optaron por crear el SOC, estrechamente ligado al CSUT (del que posteriormente nacerá el SAT), y por lo tanto al Partido del Trabajo de España (PTE).”²

Esta tesis discrepa de la sostenida por Rafael Morales, para quien la clave del surgimiento del SOC viene de su vinculación con el PT: “en la primavera de 1975 el PTE decidió formar las “comisiones de jornaleros”, aduciendo la necesidad de crear una organización específica de este sector social, ya que el modelo organizativo de CC. OO., si bien era muy adecuado para la industria, resultaba de difícil realización en el mundo de los campesinos sin tierra. Para el PTE, lo que se imponía era la necesidad de construir un sindicato jornalero. El siguiente paso fue la constitución del SOC en la Asamblea de Antequera, el 1 de agosto de 1976.”³

Recalca esta postura en la que relaciona el binomio entre PT y SOC como partido-sindicato cuando sostiene que: “la anteriormente descrita “dirección política” del SOC por parte del PTE convertiría, aunque sólo en parte, a aquel sindicato en una “correa de transmisión” del partido de referencia en la transición política a la democracia. Esto significó la implicación de la organización sindical en la dinámica política de aquel partido.”⁴

Podemos entender que H. D. Köhler coincide parcialmente con estos planteamientos si bien añade nuevos factores al escribir: “En 1975 se habían formado en varios pueblos las Comisiones Jornaleras



(CC. JJ.), o mejor dicho, se habían escindido de CC. OO. Esto se debió, en menor parte, a las diferencias entre el PCE y el PT y, sobre todo, a la crítica por parte de muchos trabajadores agrícolas de la estructura centralista industrial-sindical de CC. OO. y su subordinación a la estrategia de partido del PCE.⁵

Por otra parte, Francisco Entrena entiende que el caso del SOC “constituye un caso atípico de organización campesina característica de una sociedad rural en crisis de modernización.”⁶ Le otorga las notas de: actitud negativa ante lo político-burocrático, asamblearismo, utopismo, intachable moralidad propugnada en sus escritos o por parte de sus dirigentes y otras características análogas a las del anarquismo de la sociedad campesina tradicional. Entiende este autor⁷ que el SOC surge en el marco de la restauración democrática y fuertemente condicionado por el proceso socio-histórico de modernización del agro. Para él, es una organización de realidad heterogénea y relativamente fragmentada pese a estar exclusivamente dedicada a los asalariados agrícolas.

Respecto del asunto de las fuentes, hemos de significar que la información sobre la cual gravita el cuerpo de este trabajo ha sido obtenida básicamente del propio Sindicato: carteles, octavillas, informes, actas de reuniones, carnets de afiliación, propaganda sindical, circulares, publicaciones del Sindicato, hojas informativas, prensa sindical, instancias a las Administraciones Públicas, dossiers de prensa, correspondencia e incluso cuadernos personales de notas de algunos de los dirigentes. Todas estas fuentes directas han sido digitalizadas y una muestra de ello se ofrece en el apéndice documental que acompaña al trabajo.

No obstante, se ha acudido a otras fuentes indirectas, como son los estudios que directa o tangencialmente abordan el tema, entre los cuales podemos diferenciar varias hipótesis de partida que reflejan ciertas contradicciones como las antes señaladas.

El procedimiento seguido para la obtención de la información ha sido el clásico. En una primera fase se procedió a localizar fuentes directas en el propio archivo del Sindicato, las cuales hubo que repasar y ordenar innumerables veces debido al descuidado estado en que se encontraban. Esta información fue completada con otros documentos provenientes de los archivos de algunas Uniones Locales del Sindicato o de archivos particulares, incluso.

El acopio de las fuentes indirectas ha sido, en cambio menos costoso. Pese a que muchas de las obras de referencia no se encuentran disponibles en las Bibliotecas Públicas ni tampoco en las universitarias,

solicitarlos a las editoriales y distribuidoras ha sido todo lo necesario para obtenerlas. Eso sí, salvando un par de ocasiones donde la amabilidad de los autores compensó la imposibilidad de acceso a los documentos.

Este proceso se ha completado con la visita a varios archivos de especial interés: el del Gobierno Civil de Sevilla (hoy Subdelegación del Gobierno) y el de CC. OO. Cabe destacar la excelente organización y riqueza de los fondos de este último, lo cual lo sitúa como referencia ineludible para cualquier estudioso del movimiento obrero andaluz en la época contemporánea.

En todo momento este trabajo ha sido también deudor del sabio consejo de muchas personas que desinteresadamente, tanto desde dentro del propio SOC como desde fuera de él, se han ofrecido a prestar su ayuda y han mostrado su total disposición a colaborar con el mismo.

El objetivo, por tanto, tras esta aproximación es la de que sea continuada con posteriores estudios. Por el momento, este trabajo pretende ser el primer avance de otro más completo donde se recojan conclusiones de un período más amplio y se contrasten dichas conclusiones con las opiniones, versiones y pareceres de los que fueron protagonistas de los mismos.



Los orígenes del SOC (1975-1977)

CONTEXTO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO EN QUE APARECE EL SOC



1.1. SITUACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

Mario Caciagli caracteriza la transición española como acontecimiento *interno, discontinuo, pacífico y acelerado* en su fase inicial y *lento* en las etapas sucesivas.⁸ Divide este período en “transición institucional” –condición necesaria pero no suficiente del proceso- y “transición política” –salto cualitativo de un régimen a otro-.

La primera comprendería del 18 de Noviembre de 1976 al 29 de Diciembre de 1978 y la segunda, del 3 de Julio de 1976 al 28 de Octubre de 1982. Esta transición se hizo gracias a un triple proceso de pactos: a) institucional: Constitución, b) económico: Pactos de la Moncloa y c) político-administrativo: Pactos Autonómicos. Así se produjo la “ruptura pactada”⁹.

Es quizá la nota de *pacífica*, la que más pueda ponerse en tela de juicio de las citadas por el profesor Caciagli, y ello basándose en la intensa actividad de lucha violenta del período estudiado.

El 1 de Octubre de 1975 los GRAPO asesinan a cuatro agentes de la policía armada. Este mismo grupo secuestró el 11 de Diciembre de 1976 a Antonio María Oriol y Urquijo, presidente del Consejo de Estado y ex ministro de Justicia. Así mismo, el 24 de enero de 1977 secuestraron al teniente general Villaescusa Ullis, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar. Ese mismo día, un comando ultraderechista asesina a cinco abogados laboristas vinculados al PCE e hiere a otras cuatro personas en la calle Atocha nº 55. Como balance del período podemos destacar que la banda independentista vasca ETA asesinó en 1974 a 73 personas, en 1975 a 19 personas, en 1977 a 21 personas y en 1978 a 107. Este proceso responde a dinámicas que se venían desarrollando con anterioridad, pues no en vano el almirante Carrero Blanco fue asesinado por la propia ETA el 20 de Diciembre de 1973.



Entre Marzo y Octubre de 1975 se presenció un récord violento desde la guerrilla del maquis en los años 40, pues hubo 11 policías y guardias civiles muertos en atentados de ETA y FRAP. A esta ofensiva se le respondió desde el Gobierno con el Estado de excepción en las provincias del norte, con el Decreto-ley antiterrorista con pena de muerte a las acciones con víctimas mortales y con la ejecución el 27 de Septiembre de 1975 de 5 de los 11 miembros de ETA y FRAP condenados a muerte.

Sería poco después cuando se produjera un auténtico revulsivo en la vida política española con la muerte del dictador Francisco Franco en la cama un 20 de Noviembre de 1975. Acto seguido, Juan Carlos I fue entronizado el 22 de Noviembre de 1975. Poco antes y aprovechando el primer infarto que sufrió Franco a mediados de Octubre, Marruecos había avanzado hacia el Sáhara Occidental durante la Marcha Verde. En esta situación de inestabilidad, Carlos Arias Navarro tomó posesión el 13 de Diciembre de 1975.

Los historiadores coinciden en señalar que las organizaciones políticas y sindicales toman la calle a partir de las primeras semanas de 1976, con la presencia fundamental de dos sectores: estudiantes y obreros¹⁰.

El 7 de Febrero de 1976, Felipe González pronunció su primer mitin en Madrid. El día 29 del mismo mes, unos setecientos cenetistas se reunieron en una asamblea en Barcelona. El 26 de Marzo de 1976 se presenta Coordinación Democrática, popularmente conocida como "Platajunta"¹¹. En este mismo mes se produjeron los acontecimientos de Vitoria, saldados con la muerte y entierro de los trabajadores asesinados tras el asalto policial a la iglesia parroquial donde se encontraban encerrados. El 15 de Abril, la UGT inauguraba su primer congreso en la democracia naciente con la presencia de un millar de delegados. El 10 de Junio quedaban legalizados casi todos los partidos, menos los de ideología comunista. El 1 de Julio de 1976 Arias Navarro presentó la dimisión y siguiendo las indicaciones del Rey, Adolfo Suárez fue designado nuevo Presidente del Gobierno el día 4 del mismo mes.

La primera gran manifestación autorizada en Sevilla fue convocada por Coordinación Democrática de Andalucía (en concreto por Fernando Pérez Royo, Isidoro Moreno, Amador López y Fidel Pérez Puerto) y celebrada en favor de la amnistía el domingo 11 de Julio de 1976. El 3 de Diciembre el PSOE celebró su I Congreso en España.

El 14 de Diciembre de 1976 se celebra una consulta convocada por el Presidente Suárez. De los 17.599.562 votantes (77,72% del censo), 16.573.180 (73,19%) lo hicieron a favor del "sí" a la reforma, 450.102 (el

1,99%) votaron por el “no” y se abstuvieron 5.044.728 (el 22,28%). En el mensaje navideño de 1976, el Rey dijo: “Nuestra vida política está en pleno proceso de adaptación, necesaria, a los cambios sociales operados en España”¹²

La Ley de Reforma política entró en vigor en Enero del 77, y la consiguiente ley electoral se hizo pública el 18 de Marzo. A mediados de Febrero de ese año, tanto el PSOE como el PSP fueran legalizados. El 10 de Abril quedó legalizado el PCE-PSUC en lo que fue conocido como el *Sábado Santo Rojo* y el 3 de Mayo nació formalmente la UCD.

Las elecciones se convocaron el 16 de Abril y el 10 de Mayo se dieron a conocer las listas de los candidatos a diputados y senadores. El 28 de Abril se produjo la legalización de los sindicatos con la Ley 19/1977 de 1 de Abril, que regulaba el derecho de asociación sindical.

Durante la jornada electoral del 15 de Junio de 1977, de un censo electoral de 23.543.414 personas votaron 18.307.891 (el 77,75%), lo que significó un porcentaje de abstención relativamente reducido, de apenas 4.918.483 (20,89%). El 22 de Julio quedaron inauguradas las nuevas Cortes. El 1 de Agosto se designó la comisión de Asuntos Constitucionales así como su ponencia, que se reunió por primera vez el 22 de Agosto de 1977 y entregó el borrador del anteproyecto constitucional el 23 de Diciembre de dicho año.

Los máximos conocedores del período coinciden en señalar que la exaltación de la democracia fue especialmente intensa durante los primeros años (1976-1977). Igualmente se sitúa la cresta de la ola movilizadora en el período comprendido entre 1975 y 1977.

1.2. SITUACIÓN ECONÓMICA

Durante el período comprendido entre 1964 y 1975 tuvo lugar el grueso de la adaptación de la economía andaluza a la española y la definición de su papel en el contexto español. Esta adaptación es la respuesta lógica e inevitable a un enfoque nacionalista del desarrollo en el que los flujos interregionales de recursos (trabajo y capital) se convierten en el factor clave del proceso de acumulación. Tres hechos resultan característicos de todo el proceso:

- a) En primer lugar la consolidación de los desequilibrios territoriales a nivel del conjunto de España, como consecuencia de la concentración geográfica de los puntos de destino para los flujos de recursos y, al mismo tiempo, de la diversidad de orígenes.
- b) En segundo lugar, se define la posición de Andalucía en el con-



junto del proceso y en los términos que anteriormente se han señalado.

c) En tercer lugar, se inicia en Andalucía un intenso proceso de reformas estructurales, como reflejo de lo que está ocurriendo en el conjunto de España.¹³

Hasta 1975, la economía española había venido atravesando un período de fuerte crecimiento económico¹⁴, apoyado en la entrada de capitales extranjeros, la profundización de las desigualdades espaciales, la afluencia de divisas procedentes del turismo y de los emigrantes, la mano de obra abundante y barata procedente de áreas subdesarrolladas y más concretamente de la agricultura. En 1975, la aportación andaluza al PIB español fue de un 12,6%, mientras que la aportación andaluza a la población española era de un 17,3%¹⁵. El porcentaje andaluz del producto fabril español era de un 8,7% mientras que el porcentaje de producción final agraria de Andalucía sobre España era de un 19,4%. Sin embargo, es precisamente en el período comprendido entre 1975 y 1977 cuando se perciben más duramente los efectos de la crisis del petróleo de 1973. Consecuencia directa de ello fue la firma de los Pactos de la Moncloa por un amplio abanico de fuerzas políticas y agentes sociales, con el objeto de estabilizar la situación socioeconómica en el Estado.

Con carácter previo al mismo, en Agosto y Octubre de 1976, el Gobierno dicta una batería de medidas económicas articuladas sobre tres líneas de acción fundamentales: la política de precios, la política de empleo y renta y la política fiscal. Deteniéndonos en la que es nuestro objeto de estudio, la segunda, advertimos los cambios expuestos a continuación:

- Retoques en el seguro de desempleo
- Flexibilización del despido
- Congelación de la negociación colectiva
- Congelación de otras rentas
- Aumento del salario mínimo

Tras las elecciones del 15 de Junio de 1977, el segundo Gobierno de Suárez tomó una serie de medidas económicas que, en lo esencial, se concentraron en la devaluación de la peseta (que pasó de 70 a 87 pesetas por dólar), lo que permitió estimular las exportaciones y la llegada de turistas y de inversores extranjeros. La inflación pasó de un 17,5% en 1976 a un 29% en 1977 y el paro creció de un 3,8% en 1976 a un 7,5% en 1978. El desempleo aumentó en 1977 en 214.300 parados y en

1978 en 243.500 parados más.¹⁶ Entre 1973-1977, sólo se crearon 57.300 puestos industriales en España, cifra insignificante frente a las pérdidas en agricultura (unos 626.400 puestos); pero el problema se agudiza en Andalucía donde a pesar de que en toda la región se perdieron nada menos que 132.200 puestos agrícolas, en el sector industrial también se registraron en los cinco años citados pérdidas por valor de 37.800 puestos.¹⁷

1.3. SITUACIÓN LABORAL

Las relaciones laborales de la etapa franquista estuvieron capitalizadas por la Organización Sindical, institución de encuadramiento unitario que sirvió para neutralizar la lucha de clases y reducirse a tareas de sugerencia, presión y aplicación de las decisiones gubernamentales¹⁸. No existían sindicatos libres y el sindicato vertical agrupaba tanto a empresarios como a trabajadores denominados eufemísticamente productores, lo que suponía una flagrante desvirtuación e intervención de la negociación colectiva. En el medio rural serían las Hermandades de Labradores y Ganaderos quienes jugarían este papel, más acentuado aún al no depender de la CNS¹⁹ a nivel provincial y contar con un mismo presidente para las secciones de obreros y de empresarios, lo que suponía la participación de los terratenientes a esos niveles. Esto explica que uno de los objetivos de la lucha obrera en la época estuviera dirigida contra el sistema corporativista. De hecho, la táctica sindical de desbordamiento de tales marcos monopolísticos de la representación obrera, empezó a dar sus frutos en la última etapa de la dictadura²⁰.

Durante 1974 se batió un récord histórico en huelgas, horas perdidas y número de huelguistas. En 1975, según datos registrados por el Ministerio de Trabajo hubo cerca de 2 millones de jornadas perdidas debido a la conflictividad laboral, siendo el número de huelgas en 1975-1976 el más alto de Europa²¹.

El primer trimestre de 1976 se saldó con 18.000 huelgas, seis veces más que en 1975. Ante la dureza económica del año 76 (congelación salarial, aumento de las tasas de paro y liberalización de los despidos) y la situación política y social, el 22 de Julio de ese año las centrales sindicales UGT, USO y CC.OO. se unían en la COS (Coordinadora de Organizaciones Sindicales) para la unidad de acción -pero no orgánica-.

En este contexto, la respuesta normativa de la Administración se tradujo en la Ley de 8 de Abril de 1976 de Relaciones de Trabajo, que



constituía una apuesta clara por el contrato de trabajo y el Real Decreto-Ley de Relaciones de Trabajo de 4 de marzo de 1977, reguladora del derecho de huelga y del cierre patronal, cuya vigencia llega hasta nuestros días²².

Asimismo, se aprobaron los Instrumentos de ratificación de 13 de Abril de 1977 de los Convenios número 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre libertad sindical y acción sindical para posteriormente ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

1.4. SITUACIÓN DEL MEDIO RURAL

El período comprendido entre el final de la Guerra Civil (1939) y 1965 se caracterizó, en gran medida por una economía natural basada en el uso intensivo de fuerza de trabajo, el bajo nivel salarial, la utilización de técnicas y medios de producción tradicionales, la producción de alimentos a bajo coste y la caracterización de la agricultura como fuente generadora de un ahorro transferible.

El I Plan de Desarrollo Económico y Social (1964-1967) recogía entre sus objetivos el “trasvase de población obrera del campo a otros sectores”, como claramente señalaba en sus discursos el entonces Ministro de Agricultura Adolfo Díaz Ambrona²³. A este Ministro lo relevó en el cargo Tomás Allende y García Baxter, quien dirigió el Ministerio hasta 1974. En esta etapa se asiste de una parte al deterioro de la dictadura franquista, y de otra a la euforia del desarrollismo tecnocrático, concretada en los II y III Planes de Desarrollo. De esta época data la Ley de Comarcas y Fincas Mejorables (1971) que careció de incidencia debido a la nula voluntad política de aplicación. Iniciado ya el proceso de transformación del régimen político español, durante los años 1975, 1976 y 1977 pasaron por el Ministerio de Agricultura tres ministros distintos: Virgilio Oñate, Fernando Abril y J. E. Martínez Genique, lo que generó cierta inestabilidad²⁴.

Es precisamente en estos años cuando, con la crisis económica y como consecuencia del fuerte incremento del precio del petróleo, se encarecen los inputs agrarios provocando una inflación de costes en la agricultura y una progresiva erosión de las rentas agrarias. Además, se corta la corriente migratoria desde las zonas rurales, generando la subida de la tasa de desempleo. Es entonces cuando estallan las reivindicaciones en demanda de trabajo público y prolifera la economía sumergida. Esto contrasta con el desarrollo de la agricultura española

durante los 60, cuando se disponía de petróleo barato y la población rural era atraída por la creación de empleo en otros sectores. El éxodo rural significó una pérdida de control de la fuerza de trabajo por parte de los empleadores, quienes hubieron de transigir en cuestiones tales como la subida de los salarios, la negociación colectiva de horarios en el marco de los sindicatos verticales, la progresiva equiparación del trabajo masculino y femenino y la resistencia de muchos trabajadores a vivir en los cortijos²⁵.

Ante esto, los empresarios aumentaron la mecanización e intensificaron el uso de productos químicos, lo que significó una reducción del número de trabajadores necesarios para las tareas agrícolas y la necesaria cualificación de los que se integrasen de forma estable en las explotaciones²⁶. Este proceso llevó aparejado el aumento de la estacionalidad para los trabajadores sin cualificación y el paro estructural en el campo andaluz.

Entre los años 1965 y 1975 asistimos a la integración de la agricultura andaluza en una economía nacional “moderna”, con aumento de salarios, disminución de la cantidad de fuerza de trabajo disponible, incremento de consumo de productos industriales y sector receptor de recursos monetarios (créditos y subvenciones). El resultado será crisis agraria con diversidad de respuestas.

A mediados de los 60, se inicia una nueva agricultura intensiva localizada en la zona litoral, sobre todo en la provincia de Almería²⁷. Se especializa esta nueva agricultura en los productos hortofrutícolas y cultivos de explotación. Son explotaciones familiares que emplean tecnología avanzada y donde el proceso productivo está en gran parte controlado por empresas multinacionales. Se incrementan la renta por habitante y el total provincial.

Otra medida de la época de efectos directos para los trabajadores es la aprobación en 1971 del Empleo Comunitario como medida asistencial, que se analizará más adelante.

Durante los años 60 el fenómeno de la emigración fue coadyuvante a la readaptación del latifundio en empresa agraria -proceso de maquinización y aumento del consumo de abonos y productos fitosanitarios-, ya que el paro agrícola disminuyó y los salarios crecieron. Sin embargo, desde 1971 hasta 1975 los excedentes de la agricultura se contraen, el paro agrícola aumenta y la conflictividad social renace.

Es de destacar que en 1975, la renta media de comarcas como la campiña sevillana o la comarca de Estepa eran de 89.949 y 81.719 pesetas, un 62,15% y un 56,47% respecto de la media española. Algo similar ocurría en otras provincias, en comarcas como el condado-campiña de



Huelva con 84.521 pesetas (un 58,40%), la comarca de Antequera con 86.020 pesetas (un 59,43%) o la sierra de Cádiz que con 75.233 pesetas, apenas alcanzaba un 51,98% de las 144.724 pesetas que constituían la media española. La media andaluza se situaba en 103.102 pesetas.²⁸

Estos datos nos pueden dar una idea clara de la situación de muchas familias jornaleras en dicha época. La emigración había supuesto un alivio económico para muchas familias y no fueron pocos quienes tuvieron que optar por ese camino²⁹, que a su vez posibilitó la subida de salarios e indujo a los propietarios a la capitalización de la agricultura. No obstante, la vuelta de muchos de los emigrantes generó el efecto contrario de aumento del paro. Este retorno agudizó especialmente sus efectos en las zonas rurales.

En 1976, por ejemplo, Andalucía, que ocupa el 17% del territorio español, detentaba el 21% de la producción final agraria y el 22,7% de la renta agraria de España.³⁰

ASPECTOS IDEOLÓGICOS E INSTITUCIONALES DETERMINANTES EN LA CONFIGURACIÓN DEL SOC



En sus momentos iniciales, tanto los dirigentes del SOC como el propio sindicato se nutren de las aportaciones ideológicas y prácticas de un amplio espectro de organizaciones políticas y sindicales de izquierda. Entre ellas señalamos al Partido del Trabajo – y a su precedente, el Partido Comunista de España Internacional- como el colectivo donde se formaron la mayoría de los líderes y dirigentes del SOC. Así mismo, existieron otras corrientes de pensamiento con influencias notables. El núcleo de curas de la Sierra Sur introdujo el pensamiento y prácticas del cristianismo de base y algunos emigrantes retornados, también de la Sierra Sur, introdujeron la ideología anarquista. Esta fue adquirida de su participación en la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y otros grupos minoritarios durante sus períodos laborales en sectores de la producción distintos al agrícola, principalmente en la zona de Cataluña y Baleares.

En cuanto a las prácticas sindicales se observa un más que evidente paralelismo con las Comisiones Obreras del Campo, sindicato de origen clandestino que gozó de importante implantación e influencia en algunas zonas donde luego compartiría protagonismo con el SOC.

2.1. EL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA INTERNACIONAL [PCE(i)]

A consecuencia de las corrientes prochinas, dentro del PCE -que ya había sufrido una escisión de similares características en 1963-, se produjo una importante escisión en sus bases obreras de Cataluña en 1967, que daría lugar al PCE(i)³¹. Este grupo escindido se agrupa en torno al periódico *Unidad* y tras conseguir cierto desarrollo en Barcelona,



extienden su influencia a Madrid, donde contactan con militantes descontentos del PCE y a Sevilla, donde hay un grupo que procede del PCE y de las CC.OO. en el cual está Eladio García Castro. En un momento inicial se trató de dar vida a las COR (Comisiones Obreras Revolucionarias), de corta existencia debido a la radicalidad y violencia de sus acciones.

El PCE(i) quedó constituido en Febrero de 1969, si bien este proceso quedó salpicado de escisiones de diversos grupos que dieron lugar a la Organización Comunista de España (Bandera Roja), al Partido Comunista de España Internacionalista y al Partido Comunista de España Internacional, línea proletaria.

Esta etapa se extiende hasta el Congreso de Marzo de 1973 y estuvo caracterizada por la desconexión entre los círculos de las distintas provincias, la carencia de política a corto y largo plazo, las detenciones y dispersión de sus militantes y el fracaso de sus actuaciones. Celebrado el Congreso se eligió una secretaría política (formada por Eladio García Castro -conocido por el apodo de Ramón Lobato-, Manuel Gracia Luño -Joaquín Badía-, Nazario Aguado Aguilar y Manuel Armenta Espejo) se volvió a publicar el periódico *Mundo Obrero Rojo* y se elaboró una política de alianzas con todas las fuerzas que estuvieran en contra de la dictadura. Este Congreso de 1973 es considerado por el PTE como el "Primer Congreso de Constitución del Partido"³². Ideológicamente se toma de Lenin la teoría del partido del proletariado, de Stalin la política de los frentes populares y de Mao Zedong la visión del imperialismo y la liberación nacional de los pueblos. La diferencia principal con el PCE se puede situar en la acción agitadora y combativa del PT. Es en estas fechas, Abril de 1973, cuando se advierte repetidamente por la Brigada de Orden Público de la Policía de Sevilla la aparición de cuartillas de propaganda subversiva del Comité Local del PCE(i)³³, alentando a la lucha contra la represión y por la libertad y la amnistía general.

En 1974 se solicitó la entrada en la Junta Democrática. Es en este mismo año cuando el PCE(i) interviene en la Mesa Democrática de Andalucía, firmando en Mayo la Declaración también suscrita por Alianza Socialista de Andalucía, CC. OO., Organización Comunista Bandera Roja, Partido Carlista, PCE, UGT y USO. En Septiembre el PCE(i) firma también el comunicado de la Mesa Democrática de Sevilla donde exige amnistía para los presos políticos, libertades públicas, desarticulación del aparato represivo del Estado, derechos para las nacionalidades, etc... En esta ocasión compartió postura con el PSOE, la UGT y la Organización Comunista Bandera Roja.

El PCE(i) se organizaría en la clandestinidad a través de células.

ASPECTOS IDEOLÓGICOS E INSTITUCIONALES DETERMINANTES EN LA CONFIGURACIÓN DEL SOC

Estas células comprendían a grupos pequeños de militantes habitualmente muy comprometidos con el funcionamiento y desarrollo del Partido. El trabajo político se desempeñaba a partir de estas estructuras, donde cobraban especial importancia los enlaces con otras unidades del Partido de similares características o con los órganos de dirección. La confianza en quienes transmitían las instrucciones y consignas era pieza esencial de la vida del PCE(i). Muchos de estos elementos se verían posteriormente reflejados en las Comisiones de Jornaleros y en el propio SOC gracias a la experiencia aprendida por muchos de sus militantes y cuadros.

2.2. EL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA: [PTE]

En Enero de 1975 se celebró la Primera Conferencia del Partido del Trabajo en España, aprobando el cambio de nombre y denominando la alternativa política como “frente antifascista”³⁴. En el terreno económico siguen insistiendo seriamente todavía en la “ruptura” como “condición necesaria para salir a largo plazo de la crisis (económica) actual”³⁵.

A las primeras elecciones democráticas, el PTE tuvo que concurrir bajo la coalición electoral “Frente Democrático de Izquierdas (FDI)”, ya que su legalización no se produjo hasta el 9 de Julio de 1977.

Los resultados electorales del FDI (PTE) para las provincias andaluzas en la elecciones legislativas de 15 de Junio de 1977 fueron los siguientes:

Almería	0,4% de los votos
Cádiz	2,6% de los votos
Córdoba	1,1% de los votos
Granada	1,1% de los votos
Huelva	0,5% de los votos
Jaén	0,3% de los votos
Málaga	1,3% de los votos
Sevilla	2,7% de los votos

En esta última provincia, la lista iba compuesta por Eladio García Castro, Isidoro Moreno Navarro, Gonzalo Sánchez Fernández, Margarita Laviana Cuetos, Antonio Castillo Gerena, Antonio Soriano Pérez, Francisco Casero Rodríguez, Carmen Casanova Gómez, José Fernández Ruiz, Carlos Álvarez Sánchez, Antonio Ruiz García, Miguel Jiménez Hinojosa



y como suplentes José Luis Molano Bravo, Juan M. Sánchez Montilla y Fernando Rosas Muñoz.

El candidato al Senado fue el abogado Tomás Iglesias Pérez, que cosechó 22.038 votos (el 1,1%).

Mientras que en la capital el FDI recibió un 1,1% de los votos para el Congreso, en los pueblos recibió un 4,1%. Algo similar ocurrió en la votación para el Senado con un 0,6% en la capital y un 1,5% en los pueblos.³⁶

El FDI³⁷ resultó ser la fuerza más votada en Los Corrales (563 votos, un 42,14%) y en Morón de la Frontera (4137 votos, un 32,15%). Igualmente obtuvo buenos resultados en Lebrija (3085 votos, un 30,55%), Gilena (541 votos, un 29,64%), El Coronil (645 votos, un 22,96%), Los Molares (252 votos, un 20,72%), Martín de la Jara (184 votos, un 20,49%), Osuna (1312 votos, un 17,28%) o Montellano (364 votos, un 10,71%).

Por otra parte es igualmente destacable el pésimo resultado que obtuvo en otros pueblos con influencia del SOC como Pedrera (4 votos, un 0,25%) o Marinaleda (29 votos, un 2,78%). La importante influencia del SOC en dichas poblaciones nos permite deducir que se dieron consignas de voto diferentes a la opción respaldada por el PTE.

En este orden de cosas, conviene destacar que el PCE obtuvo malos resultados (menos del 3% de los votos) en La Roda de Andalucía, Gilena, Los Corrales, Coripe, El Coronil, Sanlúcar la Mayor, El Real de la Jara, San Nicolás del Puerto y Constantina.

A nivel de Andalucía, la comparativa con el resto de fuerzas políticas arroja el siguiente balance:

FDI	1,6%
PSP-PSA	4,7%
AP	7,1%
PC	11,3%
UCD	34,6%
PSOE	35,7%

El programa de reforma agraria defendido por el PTE se recogía en el fascículo "Por una Reforma Agraria democrática y nacional". Entre las contradicciones del modelo de desarrollo señalaba: el paro agrario, la eventualidad, los bajos salarios, el destajo, la inexistencia de seguro de desempleo, la dependencia de los campesinos de los monopolios abastecedores de materias primas y comerciales, la dependencia exterior del abastecimiento alimentario, la carencia de medios financieros a bajo interés y largo plazo, el desarrollo agrario e industrial desequilibrado, las limitaciones del cooperativismo y las malas condiciones de

_ASPECTOS IDEOLÓGICOS E INSTITUCIONALES DETERMINANTES EN LA CONFIGURACIÓN DEL SOC

vida en las zonas rurales.

Como lemas básicos fundan sus propuestas en la necesidad de una alianza obrero-campesina que lleve a la realidad el grito de “la tierra para el que la trabaja”. En esta línea defiende el PTE:

- Nacionalización de los monopolios y la banca
- Ante el problema de la tierra:
 - a) expropiación por el Estado de las tierras de los grandes terratenientes y capitalistas agrarios, b) devolución de las tierras y montes comunales, o en mano común, al común de los vecinos, con pleno derecho a decidir sobre su régimen de propiedad y forma de explotación así como la anulación de todos los derechos feudales que pesen sobre estos montes y tierras, c) defensa de la tierra de los campesinos propietarios frente a la expansión del capital, d) resolución sin imposiciones, de forma voluntaria, amistosa y beneficiosa para ambas partes de los problemas de la tierra en el seno del pueblo -refiriéndose a aparceros y arrendatarios-.
- Política de autoabastecimiento nacional.
- Planificación de la producción agrícola, ganadera y forestal.
- Precios mínimos garantizados rentables y venta asegurada de toda la producción.
- Cambiar la situación y solucionar los problemas de los jornaleros y obreros agrícolas.
- Creación de un seguro mutuo administrado por el Estado para la producción agrícola y ganadera.
- Impulsar y desarrollar la investigación y la tecnología nacional.
- Crédito agrícola al servicio de los campesinos.
- Independencia, democratización, apoyo estatal y emancipación del cooperativismo.
- Política hidráulica y de riegos.
- Política de desarrollo económico general, equilibrado, de todas las nacionalidades, regiones y comarcas de España.
- Reforma fiscal progresiva.
- Seguridad Social única para todo el pueblo a cargo del Estado.
- Política de servicios públicos garantizados para los campesinos y pueblo rural.

Estos postulados coinciden con lo desarrollado por Eladio García Castro, Secretario General del PTE³⁸, quien propone:



1.- Respetto a las rentas del trabajo:

- a) Salario mínimo suficiente (25.000 pesetas) y revisable trimestralmente según el alza del coste de vida.
- b) Seguro de desempleo adecuado abarcando la totalidad de parados.
- c) Jubilación a los 60 años y supresión de horas extras.
- d) Aumento general de pensiones y actualización trimestral de las mismas de acuerdo con el alza del coste de la vida.
- e) Salario del 100% en caso de enfermedad.
- f) Estabilidad en el empleo.
- g) Igual trabajo, igual salario, sin discriminación de sexo y edad.

2.- Respetto al paro³⁹:

- a) Expropiación de las grandes fincas sin cultivar o deficientemente cultivadas poniéndolas a disposición de los jornaleros y campesinos pobres. Reparto de las tierras del IRYDA que están a punto de cultivo.
- b) Seguro de desempleo y jubilación a los 60 años.
- c) Plan de inversiones en obras sociales de las cuales no menos de un 30% sean destinadas a las zonas rurales.
- d) Apoyo a la mediana y pequeña empresa y a los sectores y regiones más deprimidos.

3.- Respetto a la defensa de la agricultura como sector deprimido de la economía:

- a) Precios mínimos garantizados rentables y venta asegurada para toda la producción sobre la base previa de un plan de producciones agropecuarias.
- b) Reducción de las importaciones innecesarias, fomentando su cultivo en dirección hacia una política de autoabastecimiento. En especial, fomento de las producciones sociales que precisan de la ocupación de mano de obra, como la remolacha, el tabaco, el algodón, etc.
- c) Dedicación de una parte no inferior al 30 por ciento del plan de inversiones públicas a reducir el paro agrícola mediante obras de regadíos y repoblación forestal y servicios públicos rurales en las regiones más atrasadas.
- d) Seguro de desempleo para los trabajadores del campo.
- e) Seguro mutuo administrado por el Estado, para la producción agrícola y ganadera
- f) El Estado debe ir absorbiendo las cuotas de la Seguridad

ASPECTOS IDEOLÓGICOS E INSTITUCIONALES DETERMINANTES EN LA CONFIGURACIÓN DEL SOC

Social de forma paulatina, mientras tanto, congelación de las actuales cuotas, asegurando en todo caso que: 1) no pagarán nada las explotaciones que no contratan mano de obra, y 2) se reducirán las de aquellas explotaciones que superen en su pago actual el que correspondería según las jornadas reales de mano de obra contratada

g) Facilitar el acceso al crédito, como antes expusimos, a la pequeña y mediana empresa agraria

El Primer Congreso del PT propiamente dicho se celebró del 17 al 20 de Marzo de 1978. En Noviembre de 1978 hace público su apoyo al “sí” ante el texto constitucional, con la excepción de defensa de un criterio distinto: la abstención, en Euskadi.

2.3. LAS COMISIONES OBRERAS

Es de destacar que además de la experiencia asturiana en la mina “La Camocha”, CC.OO. sitúa sus orígenes en las “formas no acabadas de organización” que adoptaron los obreros agrícolas del Marco de Jerez, quienes descubrieron y crearon las Comisiones Obreras. Así mismo, se habían producido episodios de luchas de los obreros agrícolas en 1962 en Fuentes de Andalucía con una huelga solidaria con los mineros asturianos, en 1968 en La Rinconada, en 1969 en Trebujena, y en 1970 con huelgas agrarias en el Marco de Jerez y en la Campiña cordobesa. La Primera Asamblea Nacional del Sindicato data de 1967⁴⁰.

Aunque es a partir de 1965⁴¹ cuando se van creando Comisiones en La Rinconada, Fuentes de Andalucía, Gerena, La Campana, Brenes, Dos Hermanas, etc. hasta 1968 no se celebró la primera Reunión Regional de las Comisiones Obreras Agrícolas e Industriales de Andalucía. Fue precisamente allí donde se decidió participar en las elecciones sindicales de la CNS. Posteriormente, en 1970, se celebró en Madrid la Primera Asamblea de Comisiones de Obreros Agrícolas y Campesinos a nivel de todo el Estado con la participación de una delegación andaluza⁴².

La constitución reglada de CC.OO. del Campo en la provincia de Sevilla fue en Febrero de 1977, eligiéndose una Delegada Provincial compuesta por sindicalistas de las zonas de Fuentes de Andalucía, Gerena, Los Palacios, Badolatosa, Carmona, Morón, las Marismas y El Canal. Existen datos que parecen indicar que CC.OO. del Campo de Sevilla contaba con presencia en unos 50 pueblos de la provincia⁴³. Esta sec-



ción sindical contaba con una coordinadora provincial anterior, que en un comunicado del 6 de Septiembre de 1976⁴⁴:

“DENUNCIA el intento fraccionalista de ciertos grupos que pretenden crear sindicatos de tipo gremial, dando un paso atrás en materia sindical, incumpliendo los Acuerdos de la Asamblea de Barcelona, creando confusión y división en el seno de la clase trabajadora y auto-excluyéndose, por lo tanto, del movimiento de CC.OO.”.

En lo referente a los contenidos salariales, en Enero de 1976 los trabajadores agrícolas de Fuentes de Andalucía exigían:

- Un puesto de trabajo diario o seguro de desempleo todo el año.
- Jornal mínimo de 700 pesetas.
- Ayuda económica de la Mutualidad Agraria para los obreros parados enfermos.
- Salario íntegro para los casos de enfermedad o accidente.
- Contratación de trabajo a través del Sindicato.

Por su parte, en la zona del Marco de Jerez (Lebrija, Trebujena y Jerez fundamentalmente) se había constituido una Plataforma Unitaria de Enlaces y trabajadores sin cargo representativos de la zona⁴⁵ (sic) que para la “pela” de la remolacha proponía:

1. No al trabajo por cuenta
2. 1.200 pts. en 7 horas de trabajo
3. En caso de deshoras 300 ptas. por hora
4. A igual trabajo igual salario
5. El medio de transporte a cargo de la empresa
6. Que las empresas pongan sombreros o comedores
7. Que pongan búcaros
8. Conforme nos quedemos parados nos iremos apuntando en el sindicato y la contratación se hará a través de él por orden numérico
9. Que todos estos puntos sean firmados por el sindicato

En Agosto, reunidos los Presidentes de las UTT de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de Gerena⁴⁶, Villaverde del Río, Badolatosa, Lora del Río y Fuentes de Andalucía así como vocales de la Cámara Sindical Agraria, todos ellos miembros de Comisiones Obreras del Campo elaboran una Plataforma Reivindicativa basada en:

1. Por un puesto de trabajo diario
2. Por un seguro de desempleo, con el 100% del salario que se abone automáticamente al quedar parados

ASPECTOS IDEOLÓGICOS E INSTITUCIONALES DETERMINANTES EN LA CONFIGURACIÓN DEL SOC

3. Seguridad Social a cargo del Estado o del empresario
4. A trabajo igual, salario igual sin ninguna discriminación de sexo o edad
5. No al destajo
6. Jubilación a los 60 años
7. 100% del salario en caso de enfermedad o accidente
8. Que cuando caigamos enfermos, estando parados, baste estar al corriente en las cotizaciones de la Seguridad Social para recibir ayuda de la Mutualidad Agraria
9. La tierra para el que la trabaja
10. Por un aumento salarial de 6.000 pesetas mensuales sobre el salario que cada trabajador esté percibiendo
11. Amnistía General
12. Un Sindicato Obrero, democrático, unitario e independiente de la patronal, del Estado y de los Partidos Políticos.

En ese mismo escrito se recogía: “Consideramos que no se pueden resolver nuestros problemas de trabajadores del campo fuera del contexto general del Movimiento Obrero, por lo que nos manifestamos en contra de todo intento partidista de creación de Sindicatos Gremialistas, en este caso de trabajadores del campo, por entender que esta concepción sindical está totalmente superada y a lo único que pueda conducir es a la confusión y a la división de los trabajadores agrícolas y a que la patronal salga favorecida. El intento de construir un llamado Sindicato de Jornaleros Andaluces es un claro ejemplo de dividir a la clase obrera y favorecer los intereses de los terratenientes y del gobierno; es una clara maniobra antiobrero de un determinado partido político que intenta inmiscuirse antidemocráticamente en los asuntos de nuestra clase.”

Ese mismo año, en Diciembre, CC.OO. de La Campana reivindicaba para la recolección de aceituna de molino:

- 950 pesetas diarias
- Jornada de siete horas
- 40% más del sueldo si se trabaja en domingo
- A igual trabajo, igual salario

El 26 de Abril de 1977 se firmaba un Convenio para el Melocotón⁴⁷ (cultivo dominante en la zona de El Canal, de clara influencia de CC. OO.) basado en:

- Jornada de 6 horas y 20 minutos
- Hombres de campo y recogedores: 805 pesetas



- Hombres de Almacén: 735 pesetas y 105 pesetas/hora
- Mujeres de Almacén: 700 pesetas y 100 pesetas/hora

Por lo que respecta al ámbito organizativo, en esta época se producen fuertes convulsiones en el interior de las CC.OO. que habrían de celebrar, todavía en la clandestinidad, su Asamblea General. Tras ser aplazada por tres meses, reducido el número de delegados de 2000 a 600 y cambiar de sede de Madrid a Barcelona, se celebró la Asamblea General de CC.OO. el 11 de Julio de 1976. La asamblea estuvo marcada por fuertes luchas internas por el poder, formando varios grupos una “corriente unitaria” contra la mayoría del PCE. De los 26 miembros del Secretariado General, 24 eran del PCE y uno de la ORT y otro del PT, partidos que alentaban poco después sus propios sindicatos (SU y CSUT).

En Andalucía, el proceso va a remolque del resto del Estado y es el 12 de Septiembre de 1976 cuando se celebra también en la clandestinidad, la Asamblea Regional de CC.OO. en la Iglesia de La Candelaria (Sevilla), momento que se sitúa como la constitución de las CC.OO. de Andalucía. La oficialidad de dicha constitución se produciría el 20 de Febrero de 1977.

2.4. LA CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES: LA CSUT

La Primera Conferencia Estatal de la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores se celebró en Vallecas, Madrid, el 6 de Marzo de 1977⁴⁸. Fue precisamente Francisco Casero, quien en nombre del SOC de Andalucía abrió la asamblea y propuso la elección de la mesa presidencial, en la que se encontraba como moderador Gonzalo Sánchez. Éste sería también elegido miembro del primer Secretariado Permanente de dicha Confederación sindical. El líder sindical más destacado fue Jerónimo Lorente. A esta Conferencia asistieron 900 delegados de todo el Estado y se aprobó promover el Congreso Sindical Constituyente de la CSUT tras analizar la situación de los denominados Sindicatos Unitarios y la necesidad de resolver los problemas de los trabajadores.

Esta Conferencia había sido formalmente convocada por el SOC (Sindicato Obrero de la Construcción) y el SOC de Andalucía (Sindicato de Obreros del Campo), quienes contaban en ese momento con 20.000

ASPECTOS IDEOLÓGICOS E INSTITUCIONALES DETERMINANTES EN LA CONFIGURACIÓN DEL SOC

y 7.000 afiliados respectivamente, según fuentes sindicales. El primer contacto entre Damián Rodríguez y Francisco Casero, los respectivos Secretarios Generales, se había producido en Madrid el 23 de Febrero de 1977, aprovechando una visita de este último para realizar gestiones ante Organismos Oficiales.

Pocos días después, el 26 de Marzo vio la luz el número 1 de la publicación “El Unitario” auspiciada por la CSUT con una tirada de 75.000 ejemplares que quedó rápidamente agotada.

A partir de aquí se abrió un proceso constituyente de Asambleas Provinciales y de Nacionalidades, que se realizaron hasta el 8 de Mayo, para una semana después, el 15 de Mayo celebrarse el Primer Congreso de la CSUT. En Andalucía este proceso culminó el 24 de Abril con un encuentro entre las secretarías de las federaciones provinciales y el SOC al que asistieron 150 delegados que formaron una coordinadora y una secretaría regional, al frente de la cual se situó Francisco Casero.

Los puntos centrales del discurso de la CSUT eran:

1. La salvaguardia de las condiciones dignas de vida para los sectores populares, respetando los ingresos reales de los trabajadores.
2. La estabilidad en el empleo, el pleno empleo y el seguro de paro.
3. El relanzamiento selectivo de sectores con mucha mano de obra así como el control de la tecnología.
4. La Reforma Fiscal basada fundamentalmente en impuestos directos.

2.5. EL MERCADO DE TRABAJO

Las relaciones laborales en el ámbito agrario andaluz presentan una serie de rasgos propios que ni siquiera son uniformes en todo el territorio, en todas las campañas de recolección ni son generalizables para todos los trabajadores agrícolas. No obstante, y a grandes pinceladas podemos señalar como características comunes:

- El trabajo agrícola es fuertemente estacional. La gran mayoría de las jornadas de trabajo se dan durante las campañas de recolección, para las cuales es insuficiente la mano de obra disponible en la comarca o incluso la provincia y donde participan trabajadores de toda Andalucía. Desde fechas recientes ha empezado a cobrar importancia la presencia de trabajadores extranjeros.
- Los trabajadores eventuales constituyen casi la práctica totali-



dad del conjunto del sector, pasando todos ellos por ciertas temporadas de paro al año. Estas temporadas suelen ser cíclicas.

- Existe un incumplimiento generalizado de los Convenios Colectivos Provinciales del Campo y del Sector Agrícola y la Ordenanza General del Campo en cuestiones tales como los horarios, la remuneración de horas extraordinarias, el desgaste de herramientas o el kilometraje, entre otros.

- Es habitual encontrar pactos laborales por debajo del Convenio, a pesar de estar proscritos.

- La remuneración salarial del sector es de las más bajas en comparación con otros sectores 49.

- La mayoría de los contratos de trabajo son verbales, no se formalizan por escrito y no se entregan copias de los mismos a los trabajadores.

- Hay muchos trabajadores que no constan inscritos en los libros de personal ni están dados de alta en la Seguridad Social para abaratar costes.

- El REASS (Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social) es costoso para el trabajador, quien debe cotizar por su parte esté o no trabajando, y supone la mayor restricción de derechos para el obrero de todos los regímenes especiales de la Seguridad Social.

- La figura contractual de los fijos-discontinuos no se utiliza apenas, pese a ajustarse a las necesidades de mano de obra de las empresas agrícolas.

- Es habitual el trabajo a ritmo controlado por las empresas y la imposición de topes de rendimientos, así como los destajos.

- Las condiciones de vida y sociales de los temporeros se sitúan en muchos casos por debajo de lo humanamente exigible (guarderías, médicos, colegios, comedores, albergues, etc...).

- Existe un desconocimiento casi absoluto entre los trabajadores de los derechos que les asisten en cuanto tales y apenas existe cultura sindical. Esto genera una tasa muy baja de sindicación entre los trabajadores agrícolas, especialmente entre los eventuales.

- Existe miedo a exigir derechos frente a las empresas, ante la certeza de que quien se señale en un tajo no volverá a ser contratado por dicha empresa, ya que será considerado un “reglamentista” o un “polémico”.

- El despido es libre, oral y gratuito, muestra de la absoluta flexibilidad y precariedad en que se encuentran los trabajadores frente al poder del empresario.

- Las mujeres son discriminadas al remunerarse las tareas que

_ASPECTOS IDEOLÓGICOS E INSTITUCIONALES DETERMINANTES EN LA CONFIGURACIÓN DEL SOC

habitualmente realizan por debajo de las tareas tradicionalmente realizadas por hombres.

- No existe apenas concienciación sobre la prevención de riesgos laborales y salud laboral (transporte en tractores y remolques, uso de productos químicos sin protecciones, ergonomía y ritmos de trabajo forzado, etc...).

- No existen elecciones a representantes de los trabajadores en el campo que garanticen los principios mínimamente exigibles para unas elecciones democráticas (participación, transparencia, etc...).

El análisis marxista del trabajo nos señala que el trabajo es la única fuente del valor. La multiplicación de la fuerza productiva del trabajo, mediante los avances técnicos, es lo que permite que este sea cada vez más fecundo y pueda crearse más riqueza con menos tiempo de trabajo humano.

Así mismo, no todo el trabajo está en el mercado⁵⁰. Al trabajo que está en el mercado es a lo que comúnmente denominamos empleo⁵¹. Empleo es sólo la parte del trabajo que está en el Mercado y se intercambia por una renta.⁵²

Este análisis del trabajo asalariado es fundamentalmente ambiguo, ya que por un lado critica radicalmente la alienación y la explotación de los trabajadores concretos, pero por el otro continúa exaltando el trabajo, un trabajo que sería “liberador” como factor primordial de socialización y creación. El SOC en todo momento ensalzaría las virtudes del trabajo centrando sus principales reivindicaciones en conseguir un puesto de trabajo para cada eventual agrario y rechazando las ayudas oficiales por considerarlas limosnas y disminuir la dignidad del trabajador, que se demuestra en el tajo⁵³.

El trabajo humano sigue constituyendo la principal fuente de ingresos de la mayoría de la población, al tiempo que constituye un medio de realización personal y posicionamiento social y un ingrediente básico del proceso de producción de bienes y reproducción humana.⁵⁴

A lo largo de los últimos años se está incrementando un tipo de empleo que se fundamenta en bases de inseguridad. Es empleo a tiempo determinado, temporal y/o a tiempo parcial y con inseguridad sobre su renovación, una vez expirado dicho plazo. Presenta condiciones de trabajo notablemente inferiores a lo que es el empleo estándar y los niveles normalmente asumidos como habituales; con frecuencia es poco cualificado y poco satisfactorio, proclive a accidentes y enfermedades, poco adecuado para formarse y progresar en una profesión. Suele estar peor pagado si se tiene en cuenta el número de horas que exige.⁵⁵ Es



decir, el trabajo en otros sectores se está asemejando a lo que ha sido siempre el trabajo en el campo, acercándose progresivamente a todas sus características, máxima expresión de lo que se ha dado en llamar precariedad.

Así se ha afirmado en repetidas ocasiones que la población rural andaluza, ha constituido el más claro arquetipo del “ejército industrial de reserva” para el desarrollo capitalista del Estado español e incluso del extranjero. En general se trata de una fuerza de trabajo bruta acostumbrada a lo eventual y perfectamente ajustable según las necesidades económicas y organizativas del empleador. Prueba de ello fue la especial incidencia que tuvo en éste colectivo el reajuste tras la crisis del 73, ya que fueron los primeros afectados por el paro y el empeoramiento de condiciones económicas y expectativas de empleo.

Tras esta introducción a los conceptos de empleo y trabajo, podemos aproximarnos a la importancia que los mismos tienen en la configuración de la identidad jornalera en cuanto trabajadores agrarios por cuenta ajena acudiendo a unas notas sobre empleo⁵⁶ manuscritas por Francisco Casero durante su etapa en la Secretaría General del SOC: “El lenguaje de una política de empleo para Andalucía se mueve siempre en la nebulosa de lo inconcreto. Hay una media tinta entre la política de intenciones y la de realidades que deja más bien frío cuando las estadísticas acumulan nuevas cifras de brazos caídos en las grandes bolsas geográficas del paro. Sin embargo, ya es igual que el paro sea o no agrario. Los jornaleros han empezado a hartarse de tantas cosas que da cierto rubor volver a las estadísticas y a las expectativas de siempre y a la inútil propensión de sectorializar los números por apartados para quitar hierro a un problema que, en realidad, es indivisible.

Las soluciones al paro no pueden venir a través de iniciativas parciales. Sólo una actuación global a nivel de Gobierno puede poner freno a la marcha del desempleo que se derrama por las tierras del sur.

Un programa de intensificación de regadíos en el campo andaluz es sinónimo de un programa destinado a crear riqueza constante y a intensificar las posibilidades de empleo. El regadío no solo genera todo un despliegue de imaginación a las expectativas de trabajo, sino que, además y fundamentalmente ofrece unas posibilidades reales a medio y largo plazo en el contexto de una ordenación de cultivos.

Poco importa ya si el paro es puramente agrario o de remanso procedente de otros sectores. *Los jornaleros están en las plazas pidiendo trabajo útil y rechazando las limosnas sin ton ni son*⁵⁷.

El dinero otorgado a través de las remesas arbitrarias, ese dinero

que según los propios parados genera ‘pan para hoy y hambre para mañana’ no deja de ser una fórmula que ni la sociedad española está en condiciones de permitirse ni la propia dignidad de los jornaleros debe ser capaz de aceptar.”

2.5.1. EL PARO

El sistema mundial vigente en los planos político y económico acentúa la división entre zonas de apropiación y núcleos de despilfarro de materias primas, energía y fuerza de trabajo. El crecimiento de los mercados globales viene acompañado de paro y precariedad al incorporarse nuevas tecnologías destructoras de empleo por exigencias de la competitividad.⁵⁸

En la década de los sesenta y primeros setenta, los parados agrarios andaluces fueron parte de ese “ejército industrial de reserva”, del que se valieron otros sectores productivos de otras zonas del país para satisfacer las necesidades de mano de obra (por supuesto, barata) que su desarrollo requería. Sin embargo, en los periodos de recesión que dichos sectores dejan de requerir empleo e, incluso, lo disminuyen, el paro agrario se torna si cabe aún más dramático, siendo sólo posible ser mitigado, en parte, a través de subsidios y de la proliferación de una amplia gama de empleos “informales” (economía sumergida), de consecuencias perversas sobre la dignificación del trabajo⁵⁹.

El fuerte grado de proletarización del campo andaluz, unido a las especiales características del trabajo agrario de nuestra región (la acusada estacionalidad en los cultivos que mayor cantidad de empleo demandan) y las altas tasas de desempleo, constituyen, por encima de lo económico, un grave problema social. A esto se añade que las rentas del trabajo son el único ingreso para miles de familias que habitan el medio rural andaluz.

Como datos significativos del período, podemos acudir a los de 1976⁶⁰, cuando nos encontramos en Andalucía con una población activa de 1.874.700 personas y un paro de 193.300, o que significa una tasa de paro del 10,3%, más del doble que la media española (el 4,9%). La tasa de actividad en Andalucía se cifraba en un 45,7% y en España era de un 50,8%. Las estadísticas oficiales del paro agrícola desestacionalizado estimado por trimestres nos confirman el agravamiento de la situación especialmente a partir de 1975:



PARO AGRÍCOLA EN ANDALUCÍA POR TRIMESTRES (1973-1976)

1973	I. 36.500
	II. 31.900
	III. 28.900
	IV. 27.700

1974	I. 26.900
	II. 26.400
	III. 31.700
	IV. 32.700

1975	I. 36.000
	II. 40.300
	III. 46.700
	IV. 50.400

1976	I. 36.200
	II. 51.400
	III. 64.200
	IV. 51.400

Fuente: EPA.

Sobre este sistema agrario, caracterizado por la abundante utilización de fuerza de trabajo asalariado, sin fijación a tarea o espacio alguno, disponiéndose de ella en la medida en que era requerida por las necesidades de cada momento, se estructura un conjunto de relaciones económicas, sociales y política, en un contexto que está en relación también con un imaginario, una visión del mundo del jornalero andaluz,. Elementos integrantes de esta visión son, junto al rechazo a la legitimidad de la propiedad de la tierra, el concepto de la unión como vínculo de solidaridad, la valoración positiva del trabajo como mecanismo de autoidentificación y autovaloración, que separa, distingue y legitima al colectivo de pertenencia frente a “los otros”, la clase “ociosa”, el cumplir y la dignidad como componentes básicos de la idea del trabajo, independientes de la riqueza material.

Estos elementos, fuente de actitudes y creencias, no sólo explicarán en gran medida fenómenos como la historia de las agitaciones campesinas andaluzas, sino que trascienden este sector social del que emergen para impregnar el sustrato sobre el que se conforma, como

fruto de una experiencia histórica colectiva, la cultura andaluza.

2.5.2. EL EMPLEO COMUNITARIO⁶¹

Con la intensiva agrarización de la economía en Andalucía, se produce un proceso de ruralización de la sociedad andaluza. La concentración de la propiedad de la tierra configura un mercado de trabajo en el medio rural dominado por el cuasi monopolio de la oferta de empleo que detentará la oligarquía terrateniente. A esto hay que añadir la estacionalidad en el empleo, acentuada por la importancia de la producción extensiva de tipo latifundista.

Así pues, nos encontramos con un mercado de trabajo caracterizado por:

- a) Monopolio de la oferta de trabajo por el sector social detentador de la propiedad de la tierra.
- b) Excedente estructural de mano de obra para atender la concentración de la demanda en períodos concretos del proceso productivo agrario.
- c) Eventualidad y estacionalidad en la incorporación de la mano de obra al trabajo, con recurrencia habitual a la “estacionalidad itinerante” en otros sectores productivos (hostelería y construcción, básicamente).
- d) Poca o nula cualificación de la mayor parte del contingente de asalariados agrícolas.
- e) Bajo nivel de retribución salarial de esa mano de obra y permanente situación de precariedad en las economías domésticas.
- f) Débil representación sindical entre el colectivo de asalariados, debido entre otras causas a la enorme dispersión de los centros de trabajo y al carácter esporádico de las relaciones laborales.
- g) Permanente situación de conflictividad, latente o explícita fundamentada tanto en la precariedad de las condiciones materiales de existencia de los jornaleros, como en la no aceptación por dicho colectivo de la legitimidad de la propiedad de la tierra que no esté justificada en el trabajo directo sobre ella.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, con la intensificación de las relaciones capitalistas en la agricultura andaluza, la polarización social andaluza alcanza altos niveles de conflictividad como respuesta de los asalariados frente a las consecuencias de la llamada “Revolución Verde” que sustituye su trabajo manual por la mecanización y la tecni-



ficación de los cultivos. Esto se agrava con la ausencia de medidas de protección al trabajo entre los asalariados del campo, a diferencia de otros sectores productivos, donde se consolidan.

En este contexto aparece en 1970 el Empleo Comunitario, medida asistencial destinada a los trabajadores agrícolas eventuales de Andalucía y Extremadura, que se aplicará a partir de 1971. Se trata de una prestación complementaria del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. El Empleo Comunitario conecta con la tradición histórica de la promoción de obras públicas en el medio rural como medida de absorción coyuntural del excedente de mano de obra agraria. Consiste en un programa de obras públicas promovidas por los ayuntamientos y financiadas por los Presupuestos Generales del Estado para posibilitar la ocupación temporal de parte de los parados agrícolas. En este programa, cada municipio no podía recibir subvenciones por un período superior a cuatro meses al año y cada familia jornalera sólo podía tener a un miembro como beneficiario del sistema.

Se trata de una medida asistencial de carácter discrecional y no reglado, sin dotación presupuestaria a priori y con la competencia absoluta por parte de los Gobernadores Civiles para la distribución de fondos a cada municipio. Esta disponibilidad originó la utilización de los fondos con objeto de sofocar las movilizaciones jornaleras y evitar problemas de orden público⁶², distorsionando los objetivos formales del Empleo Comunitario y generando dinámicas de acción/reacción entre movilizaciones y disposiciones de fondos.

De hecho, el incremento de subvenciones creció de los 526 millones de pesetas en 1971 hasta los más de 25.000 millones de 1983. En los primeros años, se canalizó un volumen relativamente reducido de fondos a través de la Mutualidad Agraria y de las Hermandades de Labradores y Ganaderos y es a partir de 1975 cuando comienzan a crecer ostensiblemente los fondos a la par que se extiende la prestación a los trabajadores por cuenta propia que cumplieran determinados requisitos y a los desempleados *en general* que hubieran agotado el subsidio de paro.

La financiación de los fondos del Empleo Comunitario y los cambios experimentados en el mismo podemos observarla en la siguiente tabla:

***Financiación del sistema de Empleo Comunitario**
(en millones de pesetas)*

Años	Fondo Nacional de Protección al trabajo	Mutua- lidad Agraria	Subven- ciones*	Ministerio de Tra- bajo (PP. GG.E.)	Ministerio de Interior (planes provinciales)	TOTAL
1971	—	250	276	—	—	526
1972	—	503	324	—	—	827
1973	—	527	198	—	—	725
1974	—	580	451	—	—	1031
1975	400	590	409	475	—	2174
1976	1000	1740	307	1550	—	4597
1977	1000	2484	78	2050	—	5612
1978**	1569	2955	32	632	1500	6688

* Estas subvenciones son con cargo al Impuesto para la prevención del Paro Obrero (en extinción).

** Los datos corresponden a los diez primeros meses del año.

Fuente: Cuadro elaborado por el SOC a partir de datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo.
(Archivo del Sindicato de Obreros del Campo).

En un principio la medida se diseñó como asistencial y basada en la ejecución de un trabajo, si bien tenía una eficacia intermitente y dependía del carácter discrecional del que hemos hablado. Finalmente, tras su extensión y regularización, se convirtió en un sistema de prestaciones generalizado concebido como ayuda asistencial estricta, regular e imprescindible para las economías jornaleras, que disfrutaban de ella cuatro días a la semana. Los efectos del sistema, mantenido por los distintos gobiernos franquista, centrista y socialista son los siguientes:

- Alejamiento de los jornaleros del trabajo en la tierra y modificación de sus esquemas reivindicativos en el sentido de canalizar todos sus esfuerzos a la consecución de la “limosna” del Empleo Comunitario.
- Desplazamiento progresivo de la polarización terrateniente/



jornalero hacia una nueva confrontación jornaleros/administración, lo que facilitó las condiciones para acelerar el proceso de reestructuración y modernización del sector agrario andaluz, sin grandes costes sociales para los propietarios de la tierra.

c) Desmembramiento progresivo del movimiento jornalero, cuyas organizaciones sindicales, en mayor o menor medida, concentraron sus esfuerzos en el proceso de regularización de las ayudas del Empleo Comunitario, sin apenas reaccionar contra la progresiva pérdida de posibilidades de trabajo en el campo. La política sindical de lucha por la tierra y el trabajo pasa a segundo plano para ser absorbida por una mera actividad gestora de los fondos del Empleo Comunitario, con participación directa de los sindicatos en su distribución, incluso abonando desde algunos locales sindicales las prestaciones.

d) Progresiva pérdida de las señas de identidad del sector social jornalero que, al alejarse del trabajo en la tierra, se encuentra desplazado de las relaciones de producción sobre las que históricamente se construyó su específica “cultura del trabajo”, es decir, su particular cosmovisión, ahora sustituida progresivamente por la que correspondería a los llamados “clientes del Estado del Bienestar”.

A la pregunta de *cómo valoráis la gestión del Fondo del Empleo Comunitario*, en una entrevista⁶³ de principios de los 80, Francisco Casero, respondió: “Completamente negativa. Es decir, ahí existe un mecanismo que para que se dé el fraude, para... intereses hasta de la UCD. Es decir, ahí el reparto de los fondos del empleo comunitario no es un intento serio. Cada gobernador civil lo aplica a su manera, a su antojo, no hay forma de controlar ese dinero, que se hace con ese dinero, si se hace fraude o no se hace, si realmente se le saca una rentabilidad o no se hace. Es decir, es un procedimiento de los años pasados que no corresponde a la realidad y a nosotros nos parece muy poco serio y una vez más reírse de los problemas del campo andaluz. Cuando mandan más dinero, más problemas hay y esto no soluciona absolutamente nada. Eso entra dentro de una economía coyuntural y no entra dentro de una economía estructural como la que nosotros necesitamos. Es decir, no me parece bastante serio.

Aunque también creemos que se necesitan algunas formas de trabajo, algunas formas de dinero, que por eso es por lo que nosotros planteamos lo del fondo de empleo rural⁶⁴, unos planteamientos completamente diferentes. No estamos de acuerdo, ni tampoco estamos

de acuerdo con lo que hoy se habla del seguro de desempleo para el campo andaluz, no puede tener un seguro, no es viable, no es posible porque hoy si se dice que es, que el problema es que chavales de 16 ó 18 años ya no pueden ir a trabajar al campo, ¿cómo se le va a dar un seguro de desempleo? Eso es como darle la jubilación anticipada.

Si el gobierno no está dispuesto a dar una jubilación anticipada a los 60 años como nosotros planteamos, es decir, qué significaría eliminar 30.000 jornaleros como mínimo en el campo andaluz, ¿cómo va a estar dispuesto a dar un seguro de desempleo para una gente que como mínimo está en paro nueve meses al año? Eso es algo teórico que serviría para poner tres o cuatro... darle un sueldo sin trabajar, pero que realmente no tiene lógica dentro del contexto nuestro. Y por otra parte, nosotros partimos de la base de que lo que hay es que trabajar, es decir, la mano de obra andaluza, los brazos andaluces tienen que estar en disposición para trabajar, para crear riqueza, para transformar nuestra Andalucía, no para estar ahí paseándose sin hacer absolutamente nada. Estamos en contra de todos estos principios, porque partimos del principio de que con trabajo se crea riqueza, con trabajo se crea una sociedad mejor, sin trabajo lo que se crea es, es... pillajes, enfrentamientos, la conformidad. Es decir, no conduce a absolutamente nada.”

Esta crítica feroz al sistema roza en ocasiones lo caricaturesco, como se expone a continuación: “Como alternativa (a la eventualidad) se han creado los fondos para el empleo comunitario. Se trata de pequeñas cantidades, que el Estado distribuye a través de los Ayuntamientos, para el pago en faenas de interés local. Estos fondos se agotan con tal rapidez que su eficacia para remediar el paro resulta muy escasa. Recordemos, al azar, el caso de Villamartín (Cádiz), donde una vez terminada la cosecha de la remolacha y hasta la recolección del algodón, no quedaba otra alternativa que el paro o emigrar a Francia a vendimiar. Como solución a los actos de protesta de los parados, exigiendo un puesto de trabajo, el Ayuntamiento (que carecía de fondos para el empleo comunitario) les sugirió la posibilidad de cazar para comer”⁶⁵



Los orígenes del SOC (1975-1977)

EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL SOC (1975-1976)



3.1. ORÍGENES Y PLANTEAMIENTOS INICIALES

Las luchas sociales en el campo andaluz han constituido un proceso continuo y repetitivo. Si bien la dictadura franquista disminuyó drásticamente el número de enfrentamientos entre obreros y patronal, sí que es verdad que la conflictividad en el medio rural se acrecentó de manera importante en los últimos años del régimen. Esto nos indica el germen de un movimiento sindical, todavía amorfo, pero ya consolidado entre los propios jornaleros.

El 8 de Abril de 1973, la Brigada Regional de Orden Público de la Jefatura Superior de Policía informa al Gobierno Civil de que han recibido telefonema donde se denuncia que en la zona arrocer de Los Palacios hay 350 obreros que se niegan a trabajar⁶⁶ hasta que se les aumente un 19% el jornal y se sitúe en 280 pesetas. Al día siguiente se informa a través del mismo conducto de que la normalidad ha sido restablecida tras concederse las mejoras solicitadas.

En Agosto de este mismo año, un grupo de 40 obreros agrícolas en paro de Osuna, se reunieron el 2 de Agosto en la Iglesia de Nuestra Señora de Fátima con objeto de redactar una carta dirigida al Ministerio de Trabajo, Cardenal y Gobernador Civil exponiéndole la situación en que se encuentran y la poca atención y apoyo que reciben del Sindicato. La reunión estuvo promovida por Juan Luis Zurita Ruiz, quien tenía la llave por ser el responsable de las clases nocturnas, Francisco Morales Maldonado y José Luque Cano. El párroco, don Manuel Jurado Perea desconocía la convocatoria de dicha reunión y fue quien facilitó la carta a la Guardia Civil. Esta decía: "Apoyándonos en la confianza que depositó usted en el pueblo de Osuna en la pasada visita nos atrevemos, haciendo uso de la misma y acogiéndonos a su deseo de solucionar



todos aquellos problemas que estén a su alcance (sic), a comunicarle con estas letras nuestra situación, la situación del pueblo de Osuna que a nuestro juicio es injusta para tantos padres de familias que se encuentran sin apoyo de ninguna clase.

En primer lugar, queremos decirle que nuestra situación de paro no es una cosa oculta, sino que esta muy palpable y que se viene repitiendo desde muchos años atrás; este año especialmente este problema lo tenemos en nuestra espalda desde Mayo y a estas alturas no hemos visto una solución justa y eficaz.

El órgano máximo de la representación obrera, nuestra Casa Sindical, así mismo como nuestro Ayuntamiento, no ha dado ninguna respuesta a nuestras peticiones, pues de un lado nos mandan al otro como queriéndose quitar responsabilidad de encima.

Durante el trabajo que el paro proporcionó al pueblo de Osuna, y que concluyó el día 4 del corriente, dejándonos a todos sin trabajo y sin una razón que justificara aquello, los trabajadores de Osuna creemos que estamos faltos de unos representantes que nos informen y que realicen (sic) la labor que se le encomienda conforme con nuestros intereses y los del pueblo.

Por esta razón, no sabemos el porque de haber estado trabajando durante ese tiempo semanas intercaladas de tal forma que una semana se paraba un número determinado para que entraran otros nuevos, cuando a nuestra opinión todos debíamos de estar trabajando el tiempo que hubiera sido. Lo que ocasiona pocas ganas y pocos ánimos de estar trabajando en esas condiciones, pues sabemos que trabajamos una semana sí y la de en medio no.

Tampoco estamos informados del dinero que viene a este pueblo para el paro, ni si ese dinero es el suficiente para la cantidad de parados que hay en el pueblo, ni tampoco la forma de distribuir ese dinero; por tal razón, creemos que debemos saber si existe dinero suficiente para resolver este problema, que siendo nuestro ese problema es ayudar la pueblo entero de Osuna a que tenga mejores calles, mejor urbanización y unos desagües de los barrios obreros en condiciones. No queremos marearle la cabeza con muchas cosas, solamente basta ver y estudiar a fondo este pueblo para sacar estas conclusiones y muchas más.

Actualmente nuestras familias viven necesitadas con trampas de todas clases y sin una seguridad, nuestro críos necesitan desde una guardería infantil para que todos los niños de Osuna, en edad no escolar, puedan ser atendidos cuando sus madres no puedan por razones de trabajo, hasta un trabajo fijo y constante durante todo el año de los padres de familia para poder desarrollar todas nuestras necesidades

EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL SOC (1975-1976)

como personas que somos.

Por esta razón pedimos:

- Que el dinero que se emplea para el paro y que, según opiniones, se encuentra en Sevilla y se eleva a 8 millones de pesetas sea puesto en movimiento.
- Queremos ser representados en el Sindicato como es debido.
- Que se asegure a cada uno de nosotros un trabajo durante los meses en que las faenas agrícolas se agotan.
- Así mismo, confiamos a su Excelencia el problema de la vivienda, existe una falta de vivienda por lo que muchas familias se ven obligadas a vivir en casa de vecinos sin condiciones de habitabilidad. Por otra parte, son más de 40 familias las que viven en chabolas sin esperanza de poder contar algún día con una vivienda digna.

Creemos que todas estas peticiones son justas, y que necesitan un arreglo, ya que no puede continuar más este estado de cosas. Nuestro cauce, es decir, el dirigirnos a su Excelencia ha sido como motivo de la falta de apoyo moral y físico en que nos encontramos los trabajadores de Osuna, los que atentamente le saludan y firman estas peticiones. Dios guarde a su Excelencia muchos años. Osuna, Agosto de 1973.⁶⁷

En esta misma línea de solicitar mejoras para la clase jornalera, se pueden inscribir las peticiones de los Ayuntamientos de Badolatosa, Gilena, Marinaleda, Osuna, Paradas, El Saucejo, Los Corrales y Cantillana, durante 1974 y 1975⁶⁸, pidiendo fondos para la prevención y mitigación del paro obrero. En este mismo asunto insistiría el Ayuntamiento de Morón el 24 de Febrero de 1976⁶⁹.

Igualmente, el Consistorio de Los Corrales solicitó el 12 de Marzo de 1975 autorización para que sus vecinos pudieran dedicarse al rebusco de aceitunas. En la postura contraria se situó la Cámara Oficial Sindical Agraria de Écija, que solicitó que se extremase el celo para evitar el "mal de la rebusca"⁷⁰.

Para acercarnos a los momentos iniciales del SOC, podemos acudir a la trayectoria inicial de cuatro sindicalistas destacados de la época, provenientes cada uno de ellos de las distintas zonas de mayor influencia del Sindicato: Los Corrales (Diamantino García), Posadas (Antonio Gómez), El Coronil (Diego Cañamero) y Almonte (Josefa Conde)⁷¹.

El recorrido vivencial de Diamantino García lo extraemos principalmente de las Hojas parroquiales de las iglesias de Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Corcoya, Gilena, Jauja, La Roda de Andalucía, Lora de Estepa, Los Corrales, Martín de la Jara y Pedrera. Estas Hojas Parroquiales (HP) eran elaboradas por el grupo de curas de la comarca y salían cada semana publicadas en dos folios escritos a máquina y pasadas por



una multicopista casera. En la misma se hace constar que la HOJA PARROQUIAL DE SANTIAGO APOSTOL está editada en la Parroquia de Los Corrales (Sevilla), carecía de patrimonio propio, se sostiene económicamente con el donativo de sus lectores y su Director es D. Diamantino García Acosta.

Señala Manuel Velasco⁷² que en 1969, el grupo de sacerdotes formado por Diamantino García, Miguel Pérez, Enrique Priego y Juan Heredia decidió instalarse en las parroquias de Los Corrales, Martín de la Jara, Pedrera y Gilena, respectivamente. Poco después llegaría a Aguadulce, el también cura Esteban Tabares.

Ya en 1971, se observa que a medida que avanzaba el tiempo, los mensajes en las misas transmitían menos obsesión por el otro mundo o la salvación eterna, y más sentido práctico a los problemas que sufría la gente. La emigración, la falta de trabajo, y la carencia de condiciones mínimas, aparecían con más frecuencia en los contenidos. Pronto, un sector del pueblo -el más afín a las ideas políticas del Régimen- comenzó a sentirse un tanto incómodo con aquel extraño párroco que no elevaba la tradicional petición por Franco, ni celebraba funciones religiosas por los Caídos. Los comentarios aumentaron cuando en otoño, el cura del pueblo decidió irse con un grupo a la vendimia francesa.

El proceso era similar en los demás pueblos donde habían aterrizado sus compañeros de seminario, y curiosamente el sobrenombre de "la gente o los niños del cura" surgió en todos. Eso propició encuentros comarcales y excursiones con puestas en común de los problemas y planteamientos generales. El primero y uno de los más recordados se organizó en El Chorro (Málaga).

Entre 1972 y 1973 se celebraron con mucha cautela en la sacristía de Los Corrales varios cursillos y jornadas impartidas por Julián Gómez de Castillo, Juan Conde y Manuel Hernández. En ellos se profundizó sobre la historia del Movimiento Obrero, el socialismo, el marxismo, o el proceso que se estaba viviendo en Chile, meses antes de que se produjera el golpe militar de Pinochet.

En aquellas reuniones comenzaron a destacar una serie de jóvenes que asistían a otros encuentros clandestinos posteriores en Jerez de la Frontera y en Salamanca. Concretamente, en ambos participaron Rafael Montes y Pedro Valencia. Asimismo, otra larga lista de nombres seguían de cerca las diversas actividades que se desarrollaban.

La evolución de los temas publicados fue siendo paralela con los que se impartían en las reuniones, y en muchas ocasiones, rayando lo legalmente permitido, incluso, el Ministerio de Información y Turismo ordenó secuestrar el número 76 en Enero de 1973 por el siguiente con-

EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL SOC (1975-1976)

tenido: "Hay que dar los pasos necesarios para que todos los españoles puedan ver reconocidos sus derechos a un régimen de asociaciones sindicales y políticas libres y democráticas. Es preciso el reconocimiento legal del derecho de reunión. Tiene que estimularse el desarrollo de la opinión pública de los ciudadanos y reconocer el derecho de la libre expresión, un derecho hoy reprimido por la severidad de determinadas medidas legales, por el monopolio de algunos medios de comunicación de masas y por una propaganda sistemática y unilateral (...) El hecho de que tres millones de compatriotas nuestros se vean forzados por su pobreza y por la falta de puestos de trabajo a tomar el camino de la emigración hace que la paz de una nación esté sin duda comprometida cuando sus hijos tienen que abandonar sus hogares para ganarse el pan de cada día en tierra extraña (...). Es urgente terminar con todo resto de política distinta entre vencedores y vencidos de la última contienda civil, restos que aún perduran con numerosas manifestaciones a pesar de los muchos años transcurridos"⁷³

Comenzó a celebrarse el 1 de Mayo como una jornada de reivindicaciones de la clase obrera. La de 1974 encontró en las hojas parroquiales la siguiente crónica: "Pasó otro año el Día de los Trabajadores. Día en que la clase obrera recuerda la sangre derramada por defender la igualdad, la justicia, la paz de una sociedad mejor repartida. El año 1973 hubo 77 conflictos en esta zona entre patronos y obreros, 46 protestas y numerosas asambleas. Esto sucede porque vivimos en una sociedad capitalista en la que el amo es quien únicamente manda sin tener en cuenta la condición humana del trabajador. Se aprecia en grandes sectores que la unión de la clase obrera va siendo día a día un hecho más general y positivo. Se ha recurrido a encerrarse en las iglesias en ocasiones diferentes. Es importante tener en cuenta la gravedad del problema del campo. El paro es continuo en nuestros pueblos a pesar del Empleo Comunitario. Las huelgas de los campesinos en Lebrija, Jerez y Sanlúcar de Barrameda nos lo ponen de manifiesto"⁷⁴

La temática social y reivindicativa se iba mostrando de manera cada vez más clara y así se dice: "Todos los ancianos de España no tienen pensión. Sólo siete de cada diez. Pero de éstos, quitando la pequeña parte de funcionarios del Estado y antiguos miembros de las fuerzas armadas, no tienen bastante y van tirando como pueden. Sin duda, el sector más perjudicado en las pensiones es el nuestro, la gente del campo, como siempre".⁷⁵

La cuestión del paro también sale a relucir pronto y en las Hojas Parroquiales también se recoge: "En algunos de nuestros pueblos ya están trabajando en el paro obrero. Hacen caminos, arreglan calles y



plazas, meten alcantarillado, etc. Les pagan 350 pts. Pero los trabajos del Empleo Comunitario tienen bastantes inconvenientes. En principio conseguirlos no es nada fácil, pues los parados tienen que reclamarlos un montón de veces en la alcaldía como si la ayuda fuera una limosna o un favor, cuando eso debe ser una obligación de la Seguridad Social y por tanto un derecho que debe exigirse siempre que no haya trabajo. Por ello deberían tomarse medidas para que los parados puedan solucionar sus problemas. Que las ayudas sean automáticas evitando tanto papeleo y que dure hasta que el obrero encuentre trabajo (...) No hay trabajo porque el negocio de la emigración ya no marcha como antes. El año pasado ya no pudieron emigrar cien mil españoles al extranjero y este año tienen que volver doscientos mil con las manos en los bolsillos”⁷⁶

Nos cuenta Manuel Velasco que el comandante del puesto estaba obsesionado por saber si la gente del cura estaba afiliada al Partido Comunista. Esto era algo que lo tenía totalmente confuso, porque aquel movimiento, que tenía entidad propia, aún no se había alineado con ningún partido de los considerados ilegales, si bien es cierto que un grupo de vecinos ya simpatizaban con la citada organización, pero funcionaban de manera autónoma.

Mientras tanto, los contenidos de las Hojas Parroquiales continuaban reflejando un inequívoco mensaje de compromiso social y así se hacía mención a que: “El dinero de la gente del campo metido en los bancos y cajas de ahorro no se emplea en nuestros pueblos. Falta capacidad para no darnos cuenta de esta situación. Hace falta responder a las exigencias del futuro cercano con preparación suficiente para dominar técnicas, y al mismo tiempo participar en las responsabilidades de la vida económica del país. El campo se está quedando vacío huyendo de la pobreza, huyendo de un paro obrero sin perspectivas de cambio, huyendo de un pueblo sin vida, huyendo de unos jornales cortos e inseguros. El jornal de un obrero en el campo en 1969 era la mitad del de un obrero en la industria. Poco han hecho los Polos de desarrollo. ¿Es que esto tiene que ser siempre así? ¿No valdría la pena extender más las zonas donde poner industrias evitando así el empobrecimiento y la emigración forzosa?”⁷⁷

Este compromiso social también se reflejaba en la actividad de denuncia que se refleja en el siguiente escrito dirigido en Agosto de 1974 al Excmo. Gobernador Civil, a la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, al Instituto Español de Emigración, a la Comisión Católica Española de Migraciones y al Diario “El Correo de Andalucía”: “Todos los años varios miles de personas de la provincia de Sevilla tenemos

EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL SOC (1975-1976)

que marchar a hacer la vendimia a Francia. Hoy nos dirigimos a las autoridades pertinentes para exponerles algunos de nuestros problemas, pedirles algunos derechos que consideramos muy elementales, muy necesarios y muy urgentes. En resumen, no es más que exigir que se cumpla la Ley de Emigración de 21 de Julio de 1971 y las normas dadas para cada situación.

En el título 2º de dicha Ley, artículo 9, se nos dice que la acción protectora del Estado abarcará todo el proceso migratorio: preparación, viajes, estancia, retorno... Sin embargo, en la vendimia francesa encontramos bastantes problemas que citamos por encima a continuación:

- El arreglo de papeles como contratos, pasaportes, certificados, billetes, etc. es muy complicado para nosotros. Tenemos que desplazarnos varias veces a la capital a diferentes oficinas, viajes y papeleos... todo esto es muy costoso.
- El viaje es lo más temible de la campaña: unas cuarenta horas en trenes, sin asientos para todos, cargados de bultos, haciendo varios trasbordos...
- La revisión médica en Figueras o Irún es un puro trámite pero, desde el punto de vista humano, es vergonzante y bochornosa.
- La estancia en Francia está llena de problemas, pues nos encontramos en un país extraño, sin ningún amparo y desconociendo en general nuestros derechos y nuestras obligaciones.

Reconocemos que, en los últimos años se ha progresado en las distintas situaciones que nos plantea esta emigración. Sin embargo, también tenemos que reconocer que la migración se está desarrollando en un clima de explotación, que nuestras carnes padecen. Pues tenemos que salir a la fuerza, por necesidad, y carecemos de preparación cultural para defendernos adecuadamente. En todas partes se abusa de esta situación.

Por todo ello, y en estas fechas próximas a nuestra ida a Francia, le hacemos las siguientes peticiones:

- 1.- **PEDIMOS** mejor organización del viaje de ida. Prácticamente en ocho días de Septiembre salimos varios miles de vendimiadores. Que se prevea, pues, un aumento adecuado del servicio de trenes y autocares. Que los autocares vengan a recogerlos a los pueblos en donde salen grupos más numerosos. Que no sea necesario acudir a Sevilla para tomar el tren, sino que podamos hacerlo en las estaciones más cercanas. Que la gestión de los billetes se haga a través de los Sindicatos de cada localidad.
- 2.- **PEDIMOS** que la revisión médica se haga en nuestros pueblos



o, como máximo, en la Delegación Provincial de Sanidad.

3.- PEDIMOS se hagan gestiones para que los días de lluvia se nos pague el 80% del salario para compensar gastos. Y que los domingos y días de fiesta trabajados se nos pague salario DOBLE, como horas extra que realmente son.

4.- PEDIMOS que nos visiten en el lugar de vendimia personal de las agregadurías laborales, interesándose por nuestros problemas.

5.- PEDIMOS que el viaje de vuelta sea también pagado y organizado por el O.N.I. como se hace con el viaje de ida; pues da la impresión de que, como ya no nos necesitan en Francia, se nos deja a nuestra propia suerte y riesgo.

Quedamos en la confianza de encontrar en usted comprensión, apoyo y las gestiones necesarias para que en estos días vayamos viendo hechas realidad las legítimas aspiraciones que le hemos expresado.”⁷⁸

Tal solicitud fue suscrita por varios cientos de jornaleros vendimiadores de Aguadulce, Los Corrales, Villanueva de San Juan y Fuentes de Andalucía. Como respuesta oficial se obtuvo un escrito del Delegado de Trabajo señalando que el Instituto Español de Emigración estaba comprobando las irregularidades denunciadas y que para el año 74 se preveía la salida de 1900 vendimiadores de la provincia, siendo Sevilla, la que con mayor censo de trabajadores agrícolas tiene asignado el contingente más reducido en la Campaña de la Vendimia. El año anterior (1973) se había desplazado desde la provincia de Sevilla un total de 2679 temporeros, según datos oficiales. Similares escritos con peticiones parecidas fueron enviados desde Aguadulce y Los Corrales en Agosto de 1975⁷⁹.

Otra de las ideas que se empezaron a consolidar cada vez con mayor perseverancia, era la creación de un sindicato jornalero alejado del sindicalismo vertical que la Hermandad de Labradores representaba: “¡Las cosas van cambiando y la gente del campo tiene que comprender que hace falta unirse y espabilarse para defender una vida más segura, un jornal más justo y un sindicato más obrero!”⁸⁰

Estos mensajes resultaron recurrentes durante aquellos años puesto que de la misma manera encontramos: “Los jornaleros del campo necesitamos un sindicato que sea nuestro y lo necesitamos como el agua, somos los obreros más explotados de España. La única manera de que podamos salir de esta situación es que podamos organizarnos todos los obreros del campo en un sindicato que sea capaz de luchar

EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL SOC (1975-1976)

por nuestras justas peticiones”⁸¹.

Para entonces, la Jefatura Superior de Policía había indicado al Gobierno Civil de la aparición de pintadas en repetidas ocasiones en las calles de la localidad⁸².

Nadie imaginaba entonces que, apenas dos semanas después de la Misa por Franco, la misma parroquia sería también el escenario del primer encierro de jornaleros en la historia de Los Corrales, para exigir fondos del Empleo Comunitario. Todo comenzó la tarde del lunes 1 de diciembre cuando una comisión de parados se presentó en el Ayuntamiento solicitando gestiones sobre los referidos fondos, a lo que accedió el alcalde, prometiéndoles una respuesta al día siguiente. La cita se había acordado a las seis. A esa hora, unos 300 trabajadores decidieron concentrarse en La Plaza, donde hizo presencia la Guardia Civil, comunicándoles que se dispersaran.

En lugar de retirarse tomaron la determinación de encerrarse en la iglesia a la espera de la contestación. Seguidamente acudió el capitán de esta zona haciendo saber que a las diez de la noche procedería por la fuerza al desalojo. Hubo momentos de tensión y un forcejeo en la misma puerta, con la que a un guardia civil le pillaron la mano. Más tarde, el Gobernador Civil prometió recibirlos al día siguiente. Finalmente, tras retirarse la Guardia Civil, los trabajadores salieron de manera pacífica sobre las once y media sin que se produjeran incidentes.

Ya en 1977, el Sindicato de Obreros del Campo fue consolidando su presencia en la comarca a través de comités locales y el 3 de mayo presentó los documentos para la legalización. Al mismo tiempo, se elaboró un programa de cinco puntos con el objetivo de combatir el paro. La alternativa aparecía como el proyecto de cambio más revolucionario y profundo, surgido de las centrales sindicales con presencia en el medio rural. A mediados de mayo, en defensa de aquella plataforma reivindicativa, se organizó desde la Sierra Sur una marcha a Sevilla, acompañada de encierros y concentraciones en numerosas localidades.

Por su parte, Antonio Gómez, dirigente del SOC de Posadas, en una Carta dirigida al Comité Ejecutivo del SOC en el año 2002⁸³, rememora sus inicios en el activismo político y sindical de la siguiente manera: “(...) Después del consejo de guerra, fui a cumplir condena al Castillo Santa Catalina; allí estaban Antonio Zoido Naranjo y Luis Tejero, miembros del incipiente PCE(i) (...) Hace falta un sindicato agrario. Como no, él le puso el nombre, Comisión de Jornaleros. Tú te encargarás de los pueblos de Córdoba, Jaén y sobre todo en los pueblos que haya algún miembro del partido. De Sevilla y Cádiz se ocupará otro jornalero, Gonzalo Sánchez, entre los dos teníamos que patearnos Andalucía.



(...) A través del partido me concertaron una cita con Gonzalo Sánchez, el mismo día que salí, me estaba esperando el “Bizco Patota”⁸⁴ en un pueblo antes de llegar a Sevilla, llevaba un periódico, no recuerdo el nombre del periódico ni la contraseña...

Cuando salió Zoido del castillo fuimos Zoido, Gonzalo y yo a ver a Gutiérrez a Osuna y si mal no recuerdo andaba cercano a la CNT. Arahal, Marinaleda, al Coronil con Gordillo a ver a Diego que era un crío, a Los Corrales a hablar con Diamantino, a Morón, etc. Posteriormente el PTE organizó un encuentro de todas las Comisiones de Jornaleros de Andalucía y Extremadura, yo era miembro de dicho comité al cual asistió Eladio García Castro. Eso fue en la primera etapa, ya sabéis que cuando existió el PTE fue cuando mayor expansión tuvo el SOC en Andalucía”.

Otra experiencia es la de El Coronil, primer pueblo donde se constituyó una Unión Local del SOC. Diego Cañamero se refiere a esa época contando: “En los años 70 se corta la emigración, preocupando al Gobierno de la dictadura, ya que la reconversión del campo estaba encontrando una válvula de escape para los trabajadores agrícolas. Esta situación también empieza a preocupar a los terratenientes, hasta tal punto que exigen subvenciones para algunos pueblos por el miedo de que en las épocas duras de paro puedan dirigirse a los cortijos pidiendo trabajo o tierra, como pasó en la II República. Es en esta fecha, el año 1971 cuando nace el llamado Empleo Comunitario. No como una medida protectora hacia las/os jornaleras/os, sino como un fondo para financiar el orden público, pueblos como Lebrija, El Coronil, La Rincónada, Palma del Río, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena empiezan a ir a los Ayuntamientos para protestar ante la situación de paro, los alcaldes franquistas se ponen nerviosos y llaman a los gobernadores civiles para que enviasen dinero, pero las cantidades eran escasas, sólo había para uno o dos días a la semana y, cada vez eran más los pueblos que se unían a estas luchas y protestas. Los alcaldes no sabían como quitarse la presión de encima; proponían que sólo trabajasen los cabezas de familia, pero la gente decía “todos o ninguno”, por este motivo, muchos de estos alcaldes dimitieron.”⁸⁵

Si bien las primeras actas conservadas de reuniones locales son de fecha posterior, podemos acudir a lo recogido en ellas como ejemplo de la actividad sindical local de la época.

He aquí un resumen de lo expuesto en las Actas de la Unión Local de El Coronil⁸⁶:

13-Febrero-1977

El Comité Local decide hacer un comunicado sobre los multados

EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL SOC (1975-1976)

y proponer que el periódico del Sindicato se haga a nivel comarcal.

25-Febrero-1977

Se decide repartir las cartas entregadas al Ministro de Trabajo con un comunicado para todos los jornaleros de la comarca, así como llamar a una asamblea para tratar todo lo expuesto

12-Marzo-1977

Se decide convocar a una reunión a todos los miembros de la UTT del Sindicato Vertical.

8-Abril-1977

Se debate el poner en marcha un bar, exigir la dimisión de la UTT del Sindicato Vertical e iniciar un Plan de Viviendas

26-Abril-1977

Se decide que los menores de edad no salgan a trabajar mientras haya hombres parados y se elige un responsable del deporte

3-Mayo-1977

Se elaboran unos panfletos explicando la situación actual, se convoca asamblea y se eligen los delegados para la asamblea constituyente provincial

La última experiencia recogida es la de Pepi Conde, jornalera de Almonte que jugó un papel decisivo en el proceso constitutivo del SOC al ser la única mujer dirigente del Sindicato en la época e incorporar las reivindicaciones de igualdad en las Plataformas del SOC. Nos dice: “Sin embargo desde los orígenes de la constitución del SOC, la presencia de mujeres ha sido constante, primero muy minoritaria y de apoyo, fundamentalmente, a las luchas emprendidas por los hombres: a partir de 1975 la mujer empieza a participar en encierros y manifestaciones, protagonizando algunas de ellas como el encierro de Lebrija en 1976 cuando de forma espontánea se dirigen al Ayuntamiento a exigir la puesta en libertad de los compañeros detenidos, arrastrando en su iniciativa a todos los concentrados en ese momento.

Durante esta época las mujeres participan también en la organización con la incorporación de algunas más jóvenes, sin cargas familiares, y con las ideas más claras sobre su papel en la sociedad. Compañeras que sufrieron la represión compartida de las fuerzas del orden



y la represión social de las costumbres. La incompreensión frente a su actividad venía a veces de algunos compañeros de la organización.”⁸⁷

Tras estas explicaciones prácticas sobre como se desarrolló el proceso inicial del SOC, desde un plano teórico es interesante acudir a otros referentes ideológicos que pueden ayudarnos a clarificar algunas ideas sobre el proceso estudiado. Así, el caso del Movimiento de los Sin Tierra del Brasil, paralelo en algunos aspectos al SOC se caracteriza por Marta Harnecker de la siguiente manera: “El MST (Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra), al fundarse institucionalmente, en el Primer Encuentro Nacional de 1984, no elige el nombre de movimiento campesino sino de movimiento de trabajadores rurales. La razón fundamental no es teórica, simplemente el campesino brasileño no usa este término para referirse a sí mismo, sino el de agricultor o trabajador rural.”⁸⁸

El objetivo que persigue el MST es que la tierra solamente esté en manos de quien la trabaja y se configura como un movimiento campesino diferente ya que:

- *Incorpora a toda la familia*
- *Es pluralista*
- *No está sólo compuesto por campesinos*
- *Promueve la lucha de masas*
- *Movilizaciones nacionales*
- *Lucha contra la cultura individualista del campesino*
- *No sólo es un movimiento social sino también sociopolítico*

Son notas que se acercan mucho a las características iniciales del SOC, quien de otro lado cumple con la tesis expuesta por José Manuel Naredo en la época sobre los movimientos políticos, sociales y sindicales. Naredo defiende que: “El campo de actuación que está más al alcance de las posibilidades de intervención política de los trabajadores es el terreno sindical. De ahí la necesidad que tienen los partidos “obreros” de establecer sucursales en el campo sindical como medio indispensable para colocar sus productos y asegurar su clientela entre los obreros con vistas al juego electoral. Y de ahí, también, la necesidad que tienen –quírase o no- de limitar la autonomía de los sindicatos colocando bajo la hegemonía de los partidos políticos cualquier actuación de los mismos que sobrepase el mero campo reivindicativo, necesidad que se justifica recurriendo a la argumentación antes expuesta sobre la incapacidad de la clase obrera para darse a sí misma una conciencia revolucionaria.”⁸⁹

En este orden de cosas, es necesario también acudir a los plan-

teamientos del profesor Isidoro Moreno, quien señala que: “El sistema de valores de los jornaleros no es estrictamente el de los proletarios entendidos en su sentido clásico: la reivindicación profunda no se dirige sólo a la mejora de los salarios y de las condiciones de trabajo, sino que tras ella siempre ha estado una exigencia convertida en grito y bandera: “la tierra para el que la trabaja”. Son los componentes fundamentales de la cultura del trabajo de los jornaleros andaluces los que explican la especial receptividad de estos respecto al anarquismo como ideología y forma organizativa.”⁹⁰

3.2. LAS COMISIONES DE JORNALEROS

“El SOC tiene unas raíces muy claras: las Comisiones de Jornaleros. Entre uno y otras existe una relación tan estrecha que es casi imposible distinguir cuando se pasó de uno a otro lado como no sea por la formalidad del acta de una reunión.

Las CC. de JJ. nacieron en la primavera de 1975 con un objetivo concreto: organizar a los obreros del campo. Y decimos organizar y no movilizar porque es allí donde está la cuestión.”⁹¹

(...) En cuanto a la forma de organización, la constatación de que el movimiento de Comisiones, sin duda muy bueno para la industria, no era el adaptado al campo, y el análisis de las luchas de los jornaleros en otras épocas nos llevaron a la conclusión de que no teníamos que formar algo que se plasmara en un movimiento organizado a base de representantes elegidos en cada ocasión, que teníamos que formar un sindicato clandestino, en base a núcleos de jornaleros, reconocidos por todos como dirigentes de cada pueblo, que serían los encargados de formar los organismos y de planificar las luchas. Era esto lo que daría continuidad.

Sin embargo, decidimos usar también en el campo el nombre de Comisiones para fortalecer la unidad de todo el movimiento obrero y dejar claro que participábamos también de ese espíritu”.

Desde otro punto de vista Köhler dice que en 1975, tras la escisión de las CC. JJ. de CC. OO, el PCE siguió en los primeros años de la transición una línea marcadamente moderada⁹², a menudo desmovilizadora, con el objetivo de su legalización y entrada en la coalición de élite política de la transición. Las CC. JJ., en cambio, buscaban la creación de un sindicato específico para los trabajadores agrícolas, andaluz, independiente de los partidos, y que reanudase las clásicas reivindicaciones



ciones y formas de acción.⁹³

Prosiguen su relato Casero y Sánchez explicando el método seguido a la hora de ir *montando* el Sindicato en las localidades y comarcas agrarias.

“El método que seguíamos era el de buscar, a través de los hilos que fuera, a dirigentes o jornaleros que en cada pueblo se hubieran distinguido en determinadas ocasiones y preparar reuniones de toda una comarca. Estas reuniones se hacían en la más estricta clandestinidad, casi siempre en medio del campo. En Lebrija, en una cantera de arcilla o en la Marisma, en la Vega de Sevilla casi siempre en un naranjal, en la campiña en algún sitio cercano a la sierra de Morón... Hacíamos los planes de agitación y fijábamos fecha para volvernos a ver.

(...) Combinando con habilidad la lucha ilegal con la legal, decidimos presentarnos a las elecciones sindicales que el Sindicato Vertical iba a celebrar en el campo, pero con la plataforma de Comisiones de Jornaleros como programa electoral.”

En España, el “nuevo movimiento obrero” tenía más fuerza que nunca. A principios de 1975 el régimen había organizado elecciones sindicales, en las que las CUD (Candidaturas Obreras Unitarias y Democráticas) de CC. OO. y USO consiguieron resultados sensacionales, lo que, de hecho, significó el final del Sindicato Vertical.⁹⁴

Para Casero y Sánchez, los resultados de dichas elecciones fueron buenos, ya que las CC. JJ. coparon al 100% las UTT de Lebrija y Baena y consiguieron representación en algunas más de la Sierra Sur de Sevilla y la Campiña cordobesa. El contrapunto fue que Casero no se pudo presentar en Marchena por carecer de los dos años de residencia que eran requisito necesario. En cualquier caso se dio difusión a la plataforma, se pudo operar desde la legalidad y se consiguió presencia de las CC. JJ. en casi cien pueblos de toda Andalucía.

La primera hojilla de propaganda conocida de las Comisiones de Jornaleros (1975) aparece recogida en el apéndice documental y en ella se destaca la utilización de dibujos y de caracteres en mayúscula de forma que se facilitase su lectura entre los jornaleros, sector profesional poco acostumbrado a atender a los papeles⁹⁵.

En esta misma línea se expresaban en Noviembre de 1975, cuando las Comisiones de Jornaleros de la Campiña y Sierra Sur de Sevilla, Marco de Jerez, Campiña y Sierra Oriental de Córdoba, faltando los de Málaga y Granada por motivos técnicos, planteaban⁹⁶: “(...) los problemas del paro, la emigración, el hambre, la falta de seguro de desempleo para subsistir cuando no hay trabajo y la falta de las mínimas condiciones de vida dignas. La solución a todos estos problemas se dará por

EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL SOC (1975-1976)

medio de una Reforma Agraria, si bien desde hoy mismo hay que exigir la toma de medidas para acabar con el paro:

- entregándose a los jornaleros las tierras mal cultivadas o sin cultivar y concediéndoseles créditos a largo plazo para ponerlas en explotación
- seguro de paro durante todo el año para los que se encuentren sin trabajo
- convenios colectivos en todas las campañas, con un salario mínimo suficiente, 40 horas de trabajo a la semana, acabar con los destajos y jubilación a los 60 años
- ayuda económica de la mutualidad agraria en caso de enfermedad con el único requisito de estar al corriente de la Seguridad Social
- libertad para organizar nuestro propio sindicato
- fin de la discriminación en el trabajo agrario de la mujer con el hombre
- amnistía para todos los presos y exiliados políticos y sindicales
- libertades democráticas
- celebración de elecciones libres
- establecimiento de un Gobierno Provisional que garantice todo lo anterior".

Para acabar diciendo:

"¡Ni una comarca sin sus CC de jornaleros!

¡Unidos en nuestras CC alcanzaremos la victoria!"

Es importante reseñar, que ya en Noviembre de 1975, se pone de manifiesto que las comarcas que contaban con CC. JJ. organizadas son: Campiña y Sierra Sur de Sevilla, Marco de Jerez, Campiña y Sierra Oriental de Córdoba, todas ellas posteriormente zonas de influencia del SOC. Ya en 1976 asistimos a una intensificación de la propaganda sindical y de llamamientos a los trabajadores. Así el 7 de Marzo se llama a la Huelga General en el campo contra los sucesos en que consideran responsable al Gobierno de los obreros muertos en Alicante, Tarragona y Vitoria e incluso de un niño en Málaga.

Centrándonos en las reivindicaciones laborales de la época podemos acudir a lo solicitado, por las CC. JJ. de La Campiña para la campaña de verdeo, durante la cual se desarrolló la primera huelga del SOC por motivos exclusivamente laborales :

- 1000 pesetas de jornal diario sin discriminación de edad o sexo



- supresión total del trabajo a destajo
- jornada laboral de siete horas, incluido el tiempo en el camino
- plus de distancia reglamentario cuando el vehículo sea propio
- la sola presencia en el puesto de trabajo con independencia de cualquier interrupción o imposibilidad para realizar la faena, siempre que las causas sean ajenas a la voluntad del productor, supone el 100% del sueldo real
- cualquier mejora motivada por el incremento en la revisión salarial que dicta el gobierno, habrá de incrementarse en los puntos que le afecte, según el tanto por ciento correspondiente

Este escrito⁹⁷ apareció firmado por: Francisco Casero Rodríguez y José Miguel Alcázar Ramírez de Marchena, Diego Cañamero Valle de El Coronil y José Sánchez Nieto de Morón.

Otra plataforma reivindicativa⁹⁸ interesante es la preparada para la vendimia por la Delegada Comarcal Pro-Sindicato de los Obreros del Campo de la comarca del Condado de Huelva, consistente en:

- 900 pesetas de jornal diario
- jornada máxima de 6 horas
- a igual trabajo igual sueldo. Que ganen lo mismo el hombre, la mujer y el niño
- la presencia durante 2 horas en el puesto de trabajo da derecho al sueldo, aunque no se termine la faena, si las causas son ajenas al trabajador

También para la campaña de recolección de la aceituna de molino de 1976, el SOC presentó su plataforma⁹⁹ que recogía:

- 1.000 pesetas por día
- siete horas de trabajo
- no a la discriminación por sexo o edad
- 50% de salario en caso de lluvia cuando se trabaje
- transporte a cargo de la empresa
- prohibición de los destajos
- negociación comarcal para la Campiña

Observamos similitudes en los temas tratados en las reuniones comarcales y no en vano, las Comisiones de Jornaleros del Marco de Jerez-Sierra de Cádiz¹⁰⁰ plantean:

Paro:

- que el salario del Empleo Comunitario sea de 700 pesetas, pues las 499 que nos dan actualmente son insuficientes para satisfa-

cer las necesidades mínimas de una familia

- que se planifiquen los trabajos a realizar en el Empleo Comunitario en beneficio de los barrios obreros y populares: asfaltando las calles, metiendo el alcantarillado, etc.

Algodón:

- 10 pesetas por kilo de algodón recogido
- medio de desplazamiento a cargo de la empresa
- que la vivienda donde pernoctemos esté acondicionada para vivir como personas: duchas, servicios, comedor, etc...

3.2.1. LA ASAMBLEA DE ANTEQUERA

La Asamblea de Antequera está considerada comúnmente como el momento fundacional del Sindicato de Obreros del Campo. De hecho, es el 1 de Agosto cuando el Sindicato celebra su aniversario conmemorando este día. Por parte de los dirigentes de las todavía Comisiones de Jornaleros se realizó un especial esfuerzo para garantizar la participación masiva¹⁰¹ y el éxito de dicha reunión.

En la Asamblea de Antequera participaron representantes de 60 pueblos¹⁰² de las provincias de Sevilla, Córdoba, Málaga, Cádiz, Granada, Huelva y Jaén. Además de los contactos habituales de las Comisiones de Jornaleros se invitó a aquellos que estaban de acuerdo con la creación del Sindicato aunque no hubieran pertenecido a las CC. JJ., como Comisiones Campesinas de Málaga y algunas uniones locales de CC. OO¹⁰³.

Gonzalo Sánchez defendió la tesis de que era el momento de construir el Sindicato de Jornaleros basándose en lo siguiente:

- a) los jornaleros necesitan más que los obreros de la fábrica una organización reglamentaria y permanente
- b) miles de jornaleros estaban dispuestos ya a afiliarse
- c) la construcción de este Sindicato de Jornaleros con carácter abierto favorecería la afluencia masiva de obreros del campo

Aunque hubo opiniones favorables a esperar a la llegada de la libertad sindical los votos para la inmediata creación del Sindicato de Jornaleros fueron 67 mientras que solo hubo 1 en contra y 3 abstenciones.

Asimismo, se trató el problema del paro y la necesidad de coordinar las luchas en todos los pueblos y comarcas.



Los acuerdos fundamentales de la primera Asamblea Regional de Jornaleros celebrada el 1 de agosto de 1976 en Antequera fueron de carácter organizativo:

- a) la apertura de un proceso constituyente del Sindicato de Obremos del Campo, realizando asambleas en cada pueblo y eligiendo a los delegados para el Congreso Regional
- b) elección de una Delegada Regional¹⁰⁴ para coordinar las distintas provincias y preparar el Congreso
- c) proponer a las Organizaciones y pueblos no asistentes a la Asamblea, a pesar de haber sido invitados, a que se sumen a la tarea común de constitución del Sindicato

En este orden de cosas se eligió una Comisión Delegada Regional de la Asamblea que quedó compuesta por: Gonzalo Sánchez, del Marco de Jerez, Juan Jiménez de Villamartín, Antonio Gómez de Posadas, Francisco Ortiz de Baena, José Antonio Parra de Arenas del Rey, Pepi Conde y José Martos de Almonte, Manuel Fernández de Antequera, Germán Sáinz de Santamaría de Cómpea, Francisco Casero de Marchena, Miguel Manaute¹⁰⁵ de Arahal y Diamantino García de Los Corrales.

3.2.2. LA ACTIVIDAD SINDICAL A FINALES DE 1976

Esta Delegada Regional se da a conocer a través de una hoja informativa¹⁰⁶ dirigida a todos los obreros del campo de Andalucía, donde se propugna un Sindicato de clase, unitario, independiente y autónomo y democrático para así conseguir:

- seguro de desempleo
- entrega de las tierras mal cultivadas
- convenios colectivos en todas las campañas con salario mínimo de 1000 pesetas y horario de 40 horas semanales, aboliendo los destajos
- jubilación a los 60 años
- interdicción de la discriminación por edad y sexo
- Seguridad Social por cuenta del Estado
- libertades de la democracia política

En un comunicado posterior, la Delegada Regional de Comisiones de Jornaleros, tras haberse dirigido a las CC.OO. a fin de preparar conjuntamente una Asamblea Regional, encuentran la actitud de CC. OO.

EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL SOC (1975-1976)

negativa y contraria a la unión de los obreros del campo con el resto de la clase obrera de Andalucía. Esto estaba motivado por el acuerdo de la Asamblea de Antequera de pasar a constituir el Sindicato de los Obreros del Campo, y en consecuencia, la Delegada Regional de Andalucía de Comisiones de Jornaleros llama a la construcción de una sola Central Sindical Sindicato de todos los trabajadores del Estado Español.

El 16 de Septiembre de 1976¹⁰⁷ se publica una escueta nota¹⁰⁸ de las Comisiones de Jornaleros donde se protesta públicamente por la detención y se exige la liberación de los jornaleros de la Campiña de Sevilla entre los que se encuentra Francisco Casero.

Poco después, el balance de gestión de dos meses y medio del Sindicato de Obreros del Campo, era que en el haber se habían defendido los intereses de los jornaleros llevando a cabo las luchas más importantes de los últimos tiempos:

- huelga del verdeo en la campiña de Sevilla con la participación de El Coronil, Marchena, Osuna, Arahal, Morón, Paradas...
- concentraciones contra el paro en Lebrija, Bornos, Villamartín, etc....
- huelga de la viña en la comarca del Condado de Huelva

Sin embargo, en el debe de todo este proceso se observaban dos acontecimientos: la postura represiva del Gobierno y la oposición abierta del Partido Comunista de España a que los jornaleros construyeran su propio Sindicato.

Por parte del Gobierno se había procedido a establecer una serie de medidas represivas, entre las que se encontraban:

- prohibición de asambleas
- Antonio Gómez Martín SOC-Posadas y miembro de la Delegada Regional, cuatro veces detenido y multado con 50.000 y 100.000 pesetas
- Antonio Benavides SOC-Posadas, detenido
- Francisco Casero, SOC-Marchena y dirigente de las Comisiones de Jornaleros, detenido y multado con 50.000 pesetas
- varios miembros del Comité Ejecutivo de El Coronil, detenidos y multados por encabezar la huelga del verdeo
- prohibición de 15 conferencias a Gonzalo Sánchez Fernández
- llamadas a declarar ante la Guardia Civil a Pepi Conde y otros miembros del SOC en Almonte

Y por parte de algunos dirigentes del PCE se sostenía que había que esperar a las libertades democráticas para evitar caer en un sin-



dicalismo de vanguardia y gremialista y apostar por un sindicato de todos los trabajadores. Desde el PCE se apuesta por convertir a Comisiones Obreras en un sindicato más, con 4 ó 5 miembros que se erigen en representantes sindicales y comisión gestora del Sindicato de Comisiones Obreras¹⁰⁹.

El 26 de Octubre de 1976 se reincidía en los planteamientos del SOC con una hoja¹¹⁰ dirigida a todos los obreros del campo de Andalucía exigiendo de nuevo:

- “1. Creación de puestos de trabajo y en su defecto seguro de desempleo
2. Entrega de tierras mal cultivadas o sin cultivar
3. Convenios colectivos, salario mínimo de 1000 pesetas, 40 horas semanales, fin de los destajos
4. Jubilación a los 60 años
5. Interdicción de la discriminación por edad y sexo
6. Seguridad Social por cuenta del Estado
7. Libertad para construir el Sindicato”

El 11 de Noviembre de 1976 se presentó públicamente una Delegación del Sindicato de Obreros del Campo ante más de 1000 universitarios en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de Sevilla, recogiendo apoyo económico para los últimos compañeros represaliados.

Un día después, el 12 de Noviembre de 1976, tuvo lugar una jornada de Huelga General, secundada masivamente por miles de trabajadores de todo el Estado. Durante dicha jornada, el SOC convocó encierros, huelgas y concentraciones en más de 30 pueblos: El Coronil, Martín de la Jara, Los Corrales, Morón, Marchena, Lebrija, El Cuervo, Villamartín, Bornos, Almonte, Baena, etc... haciendo llegar a los Alcaldes una carta exigiendo soluciones concretas al problema del paro. Ese mismo día, Gonzalo Sánchez, Francisco Casero y Fernando Luque entregaron en Madrid al Ministro de Trabajo un escrito exigiendo una asignación de 15.000 millones de pesetas para el Empleo Comunitario.

Otros hechos destacables de esta etapa fueron la participación de Francisco Casero en el I Encuentro estatal de Sindicatos de Obreros del Campo, el llamamiento a la celebración de un Encuentro de las Organizaciones del Campo a nivel del Estado español (de jornaleros y campesinos) en Noviembre del mismo año o la asistencia del propio Casero en nombre de las Comisiones de Jornaleros al 1º Congreso de Unió de Pagesos de Catalunya en Espulgas de Flancalin (Lérida) el 28 de Noviembre de 1976. Merece la pena destacar que aún después de la Asamblea de Antequera se seguía empleando la denominación de

CC. JJ. y de hecho en este último acto Casero comienza su intervención diciendo: "Traigo un saludo en nombre de las Comisiones de Jornaleros de Andalucía"¹¹¹.

El referéndum para la reforma política fue recibido con actitud negativa por las CC. JJ. y así el 14 de Diciembre se hace público el llamamiento a todos los obreros del campo a boicotearlo, ya que se carecía de las libertades necesarias para poder expresarse con libertad y no se había contado con los trabajadores a la hora de convocarlo.¹¹²

3.3. LA I CONFERENCIA

La Conferencia se desarrolló el día 5 de diciembre del año 1976 en Sevilla. La presentación y bienvenida corrió a cargo de Diamantino García Acosta, quien también hizo de moderador. Asistieron 258 delegados.

Con carácter previo, los sindicalistas de Andalucía Oriental solicitaron más tiempo para sus propuestas, ya que la mayoría versaban sobre Andalucía Occidental. Diamantino dirimió esta controversia alegando que no se había establecido tiempo alguno y que había que evitar extenderse en discusiones para no retrasar lo principal del asunto.

La primera ponencia leída y defendida fue la de Francisco Casero acerca del "Análisis de la Situación Política y Sindical"¹¹³.

El planteamiento que presenta Casero es que la dominación fascista es imposible en España hoy día a causa de las luchas de clase obrera y los sectores populares. Por ello, el gran capital, a través del Gobierno de la Monarquía, ha optado por acometer una serie de reformas que le permitan salir de la crisis. Esta Reforma se presenta como la devolución de la palabra al pueblo, sin embargo esto resulta falso debido a la inestabilidad económica y a la miseria, a la represión de actos sindicales y a la falta de libertades políticas. Al SOC, por tanto le corresponde estar en torno a la Plataforma de Organismos Democráticos, que reivindica:

- Libertad de reunión, manifestación y expresión
- Amnistía total, tanto sindical como política
- Legalización de los partidos políticos y organizaciones sindicales
- Gobierno Provisional de amplia coalición que convoque elecciones libres
- Restablecimiento de los estatutos de autonomía en Cataluña, País Vasco y Galicia



En el plano sindical, tras el desbordamiento del Sindicato Vertical y la organización paralela de las Comisiones de Jornaleros como movimiento organizado, unitario y democrático, el gran capital también pone en marcha la Reforma Sindical a fin de que cuajen las posiciones reformistas y amarillas entre los trabajadores. El otro aspecto de esta Reforma sería el dividir a los trabajadores en varias parcelas sindicales, en varias centrales sindicales, pues así con una clase obrera domeñada y parcelada sindicalmente es como la gran burguesía puede seguir oprimiendo y explotando a los trabajadores durante largo tiempo.

Es por el peligro de implantación de este sindicalismo por lo que se puso en marcha la construcción del SOC, teniendo en cuenta que las condiciones del sector: aislamiento, dispersión y eventualidad eran propicias al desarrollo del individualismo y del anarquismo, al desarrollo de la separación y la división. Por todo esto se necesitaba una forma de organización más rígida, reglamentada y permanente que la que pudieran haber tenido hasta entonces los obreros de la industria¹¹⁴.

El Sindicato que preconiza la ponencia será unitario, independiente, democrático y de clase. El objetivo de la lucha será mejorar las condiciones de vida y la conquista de todos y cada uno de los derechos democráticos. Para eso, los jornaleros se unirán a todas las demás fuerzas sindicales, sociales y políticas que están por el restablecimiento pleno de la Democracia, refundidos en Coordinación Democrática.

El debate posterior giró en torno a que el SOC solicitase su ingreso a Coordinación Democrática (C. D.). Este debate no se había podido realizar en la Delegada Regional debido a la inasistencia de sus miembros y su consiguiente falta de representatividad. Tanto Francisco Casero, Gonzalo Sánchez como los representantes del Almonte defienden la postura de ingresar en C. D., encontrando una fuerte resistencia en la delegación de representantes de Osuna¹¹⁵. A esto se une la crítica de algunas delegaciones que solicitaban una información previa sobre este asunto de manera que hubiese podido discutirse en los pueblos. Ante la solicitud de una eventual votación, Diamantino interviene diciendo que es más importante la unidad que la votación y que esta última sólo tiene sentido si es en los pueblos. Finalmente se acepta la ponencia en general para que sea estudiada en los pueblos y respecto al punto de C. D. se pospone la votación para después de la comida.

La segunda ponencia "Análisis y perspectivas del SOC"¹¹⁶ fue leída y defendida por Gonzalo Sánchez. En el debate se tocan aspectos como la extensión territorial del Sindicato, las últimas movilizaciones, las diferencias entre jornaleros y campesinos, la participación de la mujer en el trabajo y la coordinación y reuniones con otras organi-

EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL SOC (1975-1976)

zaciones, así como las funciones de los distintos órganos: Comisión Gestora y Asamblea. Finalmente se acepta la propuesta como material para discutir en los pueblos.

La tercera ponencia se refirió a la “Estructura y funcionamiento”¹¹⁷, y fue leída y defendida por la delegación de Osuna. Se realizan varias aportaciones por escrito a la misma por parte de las delegaciones de Marchena y Álora, aceptándose finalmente el anteproyecto de estatutos como material válido. Tras el almuerzo, se propone por el moderador elegir el organismo de la Delegada y del Comité Ejecutivo¹¹⁸, resultando elegidos:

NOMBRE	ZONA DE PROCEDENCIA
Félix Soto Fuente.....	Motril (Granada)
Juan Miguel Ortigosa y José A. Parra.....	Alhama (Granada)
Antonio Gómez Martín* y Antonio Benavides.....	Posadas (Córdoba)
Francisco Ortiz* y Eduardo Luque González.....	Baena (Córdoba)
José Valle Jiménez.....	Montilla (Córdoba)
Juan Francisco Carrasco Reyes.....	Álora (Málaga)
Juan M. Silva Muñoz*.....	Antequera (Málaga)
Manuel Matas Rodríguez,	
José Joaquín Cano Domínguez y Pepi Conde*.....	Almonte (Huelva)
Diego Reyes, Emilio González y Joaquín Luque.....	Aljarafe (Sevilla)
Gonzalo Sánchez*, Juan Antonio García,	
Francisco Gómez Gallego,	
José Vera Vázquez y Francisco.....	Marco de Jerez (Cádiz)
Diego Cañamero y Manuel Lara*.....	El Coronil (Sevilla)
Juan Valle y Barreto.....	El Palmar de Troya (Sevilla)
José Miguel Alcázar y Francisco Casero*.....	Marchena (Sevilla)
José Antonio Gutiérrez Sánchez.....	Osuna (Sevilla)
José Ramón Molina Morillo.....	Martín de la Jara (Sevilla)
Manuel Gómez.....	Pedrería (Sevilla)

Asimismo, se votó la entrada o no del SOC en C. D. Tras un intenso debate se consensuó finalmente el establecer una semana de plazo para consultar a la base.

La cuarta ponencia¹¹⁹ fue defendida por Francisco Ortiz y versaba sobre las Finanzas. Se hacen algunas apreciaciones en el apartado de ayudas a familias más necesitadas. A propuesta de Francisco Casero, se aprueba por unanimidad el nombre de “Tierra y Libertad” para el periódico. En este proyecto todos los pueblos deberían aportar noticias para que informara a los demás. La delegación de Los Corrales pide una



ponencia específica sobre el mismo.

La quinta ponencia¹²⁰ la leyó y defendió Pepi Conde y se refirió a la situación de la mujer jornalera. Tras la intervención de la delegación de Villamartín se dieron vivas a la mujer jornalera. En mitad del debate el moderador se tuvo que marchar y en sustitución nombró a Antonio Gómez Martín. Se entra al debate de los líderes en la organización, puntualizándose que no debe haber ningún hombre público de ningún partido y que es completamente necesario el apoyo de la base al tratarse de un Sindicato asambleario. En este punto inciden especialmente los sindicalistas de Osuna. Se aprobó también esta ponencia.

La sexta ponencia la leyó y defendió José A. Parra. Aunque se reflejó en el acta como “Diferencias entre campesino y jornalero”¹²¹, en realidad se trataba de un documento elaborado por la organización de la zona de Alhama de Granada al que se le habían hecho algunas aportaciones extra. Se incidía en las alianzas entre jornaleros y pequeños campesinos tras el proceso de proletarización de los minifundistas. Este análisis se basó en la degradación de los precios agrarios, la carestía de los productos industriales, la mayor dependencia de los monopolios en canales de distribución y técnicas de transformación y la concentración de la propiedad.

La organización que, en consecuencia proponen sería antipataslista, global y no gremial, compuesta por pequeños campesinos, ganaderos, jornaleros, técnicos y gente de almacén, con estructura de consejos obreros, sin afiliación ni carnets, con libertad de tendencia para todas las corrientes y donde los delegados sean elegidos en asambleas y revocados por las mismas.

La delegación de Lebrija apostó por la unión con todos los trabajadores del Estado Español, antes que con los pequeños campesinos, ya que se trata de pequeños propietarios. Casero matiza esto diciendo que “los campesinos luchan por los precios y nosotros por los salarios”. José Miguel de Granada expone las diferencias entre la Andalucía Occidental y Oriental. Se aprueba que esta ponencia sea estudiada por la nueva delegada, de acuerdo a la propuesta de Francisco Casero.

Respecto a la fecha del Congreso, éste se organizará cuando las condiciones sena buenas y será la Delegada quien propondrá a la base la fecha.

Como última cuestión se decide no votar la postura del SOC ante el Referéndum de Reforma Política¹²².

**_EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN
DEL SOC (1975-1976)**



EL SOC, UN SINDICATO CONSOLIDADO Y FORMALIZADO (1977)



4.1. LA CONSOLIDACIÓN DEL SINDICATO

A principios del año 77, el SOC publicó una declaración¹²³ dirigida a sus afiliados y a todos los jornaleros de Andalucía donde tras explicar los últimos acontecimientos acaecidos durante la Huelga General del pasado 12 de Noviembre, se exige al Gobierno:

- “Creación de puestos de trabajo
- Seguro de Desempleo durante todo el tiempo que nos encontremos parados
- Que nos entreguen las tierras mal cultivadas o sin cultivar, concediéndonos créditos a largo plazo y bajo interés para ponerlas en explotación
- Convenios Colectivos en todas las campañas, con un salario mínimo de 1.000 pesetas; 40 horas semanales
- Que se nos conceda la jubilación a los sesenta años
- Que se acabe con la discriminación por la edad y el sexo. A igual trabajo igual salario
- Que la Seguridad Social sea por cuenta del Estado y que no haga falta la firma del patrón para cobrar la ayuda cuando caemos enfermos, bastando con estar al corriente del sello
- Libertad para poder construir nuestro Sindicato”

Ese mismo mes se editaría también un boletín desplegable¹²⁴ con el Convenio Colectivo de la Provincia de Sevilla y con la valoración del SOC, que no participó en el proceso de deliberación ni de desarrollo de las propuestas:

- a) considera excesiva la duración de dos años de vigencia
- b) entiende que el salario base de 395 es insuficiente ya que el salario mínimo es de 380 pesetas y el SOC reclama 1000 pesetas
- c) empeoramiento de lo dispuesto en la Ordenanza del Campo



- respecto del camino (hoy plus de distancia y kilometraje)
- d) falta de mejoras en cuanto a la jornada
 - e) insuficiencia de las revisiones semestrales del coste de la vida
 - f) crítica a los jornales diferenciados para los menores de 18 años
 - g) excesiva lista de especialidades
 - h) ausencia de otras cuestiones: jubilación, enfermedad, reducción de la jornada laboral...

En esas misma fechas, el 15 de Enero, nos encontramos con un llamamiento del Comité Ejecutivo del SOC de Marchena¹²⁵ a los afiliados de la localidad para ir a trabajar el domingo 16 en la recolección de aceitunas con objeto de venderlas y destinar los beneficios de la misma a la actividad del Sindicato: necesidad de asesoramiento laboral, adquisición de un local y gastos de desplazamientos de los dirigentes. Aunque no se denomine así, se trata de los “domingos rojos” que se popularizarían en el seno del Sindicato a fin de recaudar fondos para alguna causa concreta.

Acudimos a las informaciones recogidas en los dossiers de prensa elaborados por el SOC¹²⁶ a partir de los diarios Suroeste, ABC y El Correo de Andalucía para acercarnos al momento:

2-2-77 MARTÍN DE LA JARA: Constitución del SOC en la localidad tras un proceso asambleario. Francisco Aroca fue elegido Presidente, Salvador González, Secretario y Tesorera Carmen Aguilar.

24-2-77 MADRID: Entrevista de una comisión de miembros del SOC con el jefe de Relaciones Públicas del Ministerio de Trabajo. En apoyo de dicha gestión se registraron Asambleas en Lebrija, Paradas, Marchena, Utrera, Puebla de Cazalla, Villamanrique, Montilla y Montalbán

24-2-77 LOS MOLARES: Detención de Diego Cañamero y Pedro Monje

25-2-77 EL CORONIL: Puesta en libertad de los dos detenidos del Comité Ejecutivo del SOC de El Coronil y Los Molares tras haber sido detenidos por el reparto de los comunicados relativos a las gestiones que estaban realizando los ocho delegados en Madrid.

26-2-77 LEBRIJA: Asamblea y manifestación de 400 jornaleros exigiendo medidas contra el paro y libertad sindical.

El mes de marzo fue muy prolífico en propaganda, y así a principios del mismo se editó una hojilla¹²⁷ dirigida “A todos los afiliados y jornaleros de Andalucía” en la que se exigía:

EL SOC, UN SINDICATO CONSOLIDADO Y FORMALIZADO (1977)

1. Hacer cumplir inmediatamente la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, expropiando las fincas sin cultivar o mal cultivadas, haciendo entrega de ellas a los jornaleros
2. Ejercer un control sobre los beneficios producidos por la tierra y obligar a todas las instituciones financieras (bancos, cajas de ahorro, etc.) presentes en Andalucía que inviertan en nuestra región
3. La puesta en marcha de un Plan de Jubilación que anticipe la edad de retiro de los 65 a los 60 años
4. Que se lleve a cabo una Política Agraria dirigida a fomentar los cultivos y explotaciones, protegiendo aquellos que por sus características emplean abundante mano de obra
5. Un Seguro de Desempleo, que cubra la época de paro, a través de las Oficinas de Contratación, incluyendo la participación y el control de los Obreros

La delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo¹²⁸ comunicó a Francisco Casero que por no reunir todos los requisitos exigidos por la normativa legal vigente, la difusión del impreso pudiera reputarse clandestina y, consiguientemente, sometida a responsabilidad penal y administrativa.

Días después, otra hojilla¹²⁹ incidía en estos mismos contenidos comentando la respuesta dada por otras fuerzas sindicales a las mismas y reclamando unidad a CC.OO. quien ha convocado unilateralmente para el día 17 una “jornada de acción general contra el paro”. El día 24 otra hojilla, esta vez firmada por UGT, CNT y SOC convocan a una campaña de lucha contra el paro de 28 a 2 de Abril en base a:

- “Hacer cumplir inmediatamente la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, expropiando las fincas sin cultivar o mal cultivadas, haciendo entrega de ellas a los jornaleros
- Exigir un plan de inversiones públicas en Andalucía
- Industrialización de los productos agrícolas en zonas de origen
- La puesta en marcha de un Plan de Jubilación que anticipe la edad de retiro de los 65 a los 60 años
- Planificación de la Política Agraria con intervención de los trabajadores y dirigida a fomentar los cultivos y explotaciones que empleen abundante mano de obra
- Un Seguro de Desempleo con el 100% del salario que cubra la época de paro y controlado por los trabajadores”



Del 28 marzo al 2 abril 1977 se celebró esta semana de lucha conjunta con CNT y UGT en unos 170 pueblos a favor del documento de los cinco puntos del SOC, que es entregado a los alcaldes. Se editaron 45.000 carteles, se repartieron 60.000 octavillas y se recogieron 15.000 firmas.

La intensa actividad local de este período y las luchas contra el paro son también reflejadas por la prensa:

1-3-77 VILLANUEVA DE ALGAIDA (MÁLAGA): Detención de Juan Manuel Silva, José Antonio Cuesta y una tercera persona no identificada por distribuir notas del SOC.

6-3-77 MADRID: Celebración de la I Conferencia Estatal de Sindicatos Unitarios convocada entre otros por el SOC

8-3-77 MADRID: Constitución de la Coordinadora de Sindicatos Unitarios con la participación de 900 delegados

8-3-77 OSUNA: Asamblea de 150 jornaleros que se pronunciaron a favor de la constitución del SOC. Se eligió a José Antonio Gutiérrez como Presidente, José Moncayo como Vicepresidente y José Pinto García como Tesorero además de cuatro vocales. Además se les denegó autorización para hacer una asamblea en un teatro del pueblo porque los promotores habían participado en un encierro un año atrás.

10-3-77 MORÓN DE LA FRONTERA: Entrevista de una comisión de jornaleros con el Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Morón para solicitar trabajo del empleo comunitario.

11-3-77 ANDALUCÍA: Respuesta afirmativa de UGT y CNT a la llamada de unidad de acción en pro del campo andaluz.

13-3-77 MORÓN DE LA FRONTERA: Concentración de 100 jornaleros ante la Hermandad de Labradores.

15-3-77 ANDALUCÍA: Denuncia de FTT-UGT y SOC a CC. OO. por convocar unilateralmente una jornada contra el paro

15-3-77 MOTRIL: Concentración de trabajadores del Empleo Comunitario, entrevista con el alcalde y con el Delegado Provincial de Granada.

15-3-77 MORÓN DE LA FRONTERA: Concentración ante la Hermandad de Labradores y ante el Ayuntamiento.

15-3-77 OSUNA: Reunión con el alcalde, Presidente de la Hermandad de Labradores y el Director de la Oficina de Empleo sobre las tierras mal cultivadas.

17-3-77 MARCHENA: Concentración de 60 jornaleros y entrevista con el alcalde y el Presidente de la Hermandad de Labradores.

19-3-77 LOS MOLARES: formación del SOC tras una asamblea de 70 jornaleros a la que asistió Diego Cañamero.

EL SOC, UN SINDICATO CONSOLIDADO Y FORMALIZADO (1977)

Durante los tres primeros meses de 1977, se reciben cuarenta multas, que sobrepasan el millón de pesetas.

En Abril la conflictividad se acentúa y como consecuencia de ello se multiplican las detenciones de dirigentes y militantes del Sindicato. Así mismo en muchas localidades se celebran varias asambleas cada semana para tratar los problemas derivados de la falta de empleo.

1-4-77 LEBRIJA: Asamblea de 800 personas, BAENA: Huelga General de 24 horas y declaración de Francisco Ortiz en el cuartel de la Guardia Civil, VILLAVICIOSA: Constitución del SOC en la localidad, ESPERA: Detención de 4 miembros del SOC, MONTALBÁN: Dos miembros del SOC retenidos 24 horas en el cuartel de la Guardia Civil, OSUNA: Asamblea para decidir hacer reparaciones en las calles más necesitadas de arreglo con o sin consentimiento del Ayuntamiento, VILLAMANRIQUE y CONIL: Asambleas

2-4-77 LEBRIJA, UTRERA Y EL CORONIL: Manifestaciones. Quince detenciones temporales con posterior puesta en libertad.

5-4-77 FUENTES DE ANDALUCÍA: Suspensión de una Asamblea en la que iba a intervenir Francisco Casero

6-4-77 MARTÍN DE LA JARA: Concentración y entrega al alcalde del documento con los cinco puntos del SOC, LOS CORRALES: Constitución de la Junta Promotora del SOC

10-4-77 LEBRIJA: Dimisión de miembros de la UTT del Campo de sus cargos como enlaces y jurado de empresa del Sindicato Vertical, BORNOS: Asamblea de apoyo a la campaña contra el paro durante la cual se detuvo a José Vera y a José y Victoriano Vela Sánchez, LOS MOLARES: Asamblea con intervención de Tomás Iglesias.

15-4-77 EL CORONIL: Asamblea y manifestación de 400 jornaleros y huelga general de 24 horas, VILLAMANRIQUE: La Guardia Civil impidió celebrar una Asamblea convocada por el SOC por carecer de autorización, LEBRIJA: Asamblea, Manifestación y sentada ante el Ayuntamiento, VILLANUEVA DEL ARISCAL: Detenciones de Antonio Ribera, Alejandro de la Fosa y Santiago Galán por repartir propaganda del SOC y de la CSUT, CANTILLANA: Detención de Antonio Alfaro, Diego Cañamero, Antonio Fernández, Juan Arjona, José Hidalgo y Juan Vázquez, UTRERA: Concentración de 300 trabajadores y tres detenciones, EL CORONIL: Huelga General, asamblea y entrevista con el alcalde, LEBRIJA: Cierre de todos los bares y comercios, manifestación con dos heridos de escasa consideración, LOS MOLARES: Concentración de 150 jornaleros y entrevista con el alcalde, MARCHENA: Detención del Secretario del SOC, OSUNA: La Guardia Civil impide la concentración de jornaleros.



El 15 de Abril son detenidos un total de 45 jornaleros de diferentes localidades.

19-4-77 EL CORONIL: Sentada en protesta contra el Ayuntamiento, EL CUERVO: Apedreada la sede del SOC.

20-4-77 Asambleas en Villamanrique, Osuna, Villaviciosa, Lebrija, El Cuervo, Los Molares, El Coronil, Utrera y Carcahojal. OSUNA: Paro en las obras del Empleo Comunitario, BAENA: Huelga General de 24 horas. Detenciones de 15 trabajadores del campo en Baena, Espera, Montalbán, Pruna y Villanueva de Albaida.

26-4-77 Celebrado el Primer Encuentro de la CSUT en Andalucía con asistencia de 400 representantes.

El 1 de mayo de 1977 se celebró la I Conferencia Provincial del SOC de Córdoba con la elección del Comité Ejecutivo: Paco Ortiz, Presidente, Antonio Salamanca, Fernando López, Alfonso González, Pedro Moscoso, Alfonso Sánchez y Carmelo Sánchez.

11-5-77 BAENA: Concentraciones en demanda de fondos para el empleo comunitario.

12-5-77 POSADAS: Entrevista con el alcalde en demanda de fondos para el empleo comunitario.

17-5-77 MORÓN DE LA FRONTERA: Encierro de 350 jornaleros en el local del Sindicato Vertical, MARCHENA: Asamblea reivindicando las tierras mal cultivadas.

18-5-77 MONTELLANO: Concentración de 100 jornaleros ante el Ayuntamiento, MORÓN DE LA FRONTERA: Concentración de 250 jornaleros ante el Sindicato Vertical.

28-5-77 SEVILLA: El Gobernador Civil no recibe a una comisión de parados de nueve pueblos (Osuna, Marchena, Montellano, Morón, Écija, Los Molares, Utrera, Dos Hermanas y Lebrija) y posterior reunión con el delegado de Trabajo.

En los últimos días de mayo se produce la marcha sobre Sevilla de los pueblos de la Sierra Sur y la Campiña, coincidiendo con la campaña electoral.

A principios de junio los pueblos de la Sierra de Cádiz se ponen en huelga por las condiciones salariales y laborales en la recogida de la remolacha. Finalmente, SOC y CC.OO. firman un convenio¹³⁰ en Arcos de la Frontera (Cádiz) consiguiendo un sueldo de 1.200 pesetas diarias por ocho horas de trabajo, kilometraje y eliminación del destajo. Posteriormente, CC. OO. se descuelga del acuerdo aceptando 900 pesetas por seis horas de trabajo con la justificación de que así podrán trabajar más jornaleros¹³¹.

Durante el mes de Junio la conflictividad se atenúa si bien hay

EL SOC, UN SINDICATO CONSOLIDADO Y FORMALIZADO (1977)

localidades como Morón de la Frontera donde el SOC intensifica sus protestas.

1-6-77 Reunión del Comité Ejecutivo del SOC para conseguir la participación del SOC en los organismos oficiales, elaboración de informes de la actual situación del campo, impartición de cursos del P.P.O. de cara al fomento de nuevos puestos de trabajo, planificación de acciones contra el paro, preparación del Congreso Regional, instancia a los diputados y senadores para la consecución del Estatuto de Autonomía e información de la Segunda Conferencia estatal de la CSUT.

1-6-77 **OSUNA**: Concentraciones de jornaleros parados.

3-6-77 **MARCHENA**: Gestión directa del SOC de 1.300.000 ptas. del fondo comunitario.

9-6-77 **MORÓN DE LA FRONTERA**: Asamblea de parados y manifestación hasta el Ayuntamiento.

10-6-77 **MORÓN DE LA FRONTERA**: Fin del encierro de los parados en la Iglesia de la Merced tras entrevistarse con el alcalde.

11-6-77 **MORÓN DE LA FRONTERA**: Encierro de 70 jornaleros en la Iglesia de la Victoria en denuncia del paro.

29-6-77 **SEVILLA**: Visita de Francisco Casero al Director de Empleo, **MARCO DE JEREZ Y SIERRA DE CÁDIZ**: Continuación de la huelga en demanda de trabajo a jornal, no al destajo, 1.200 ptas. y plus de distancia.

1-7-77 **MORÓN DE LA FRONTERA**: Asamblea comarcal del SOC con asistencia de 140 representantes y una delegación invitada de Gileña: se analizan el tema del paro, la creación de comisiones que eleven informes sobre fincas mal cultivadas, la necesidad de abrir locales y contar con asesoramiento jurídico y el incluir al SOC en todos los organismos donde se planteen las cuestiones del campo. También se renovó parte del Comité Comarcal.

2-7-77 **GILENA**: Asamblea del SOC, **UTRERA**: Manifestación de 400 parados hasta la puerta del Ayuntamiento, **ARCOS DE LA FRONTERA**: Acuerdo para la recolección de remolacha tras la huelga sostenida por CC. OO. y SOC en Lebrija, El Cuervo, Bornos, Villamartín, Espera, Sanlúcar, Arcos, Jerez y Las Cabezas de San Juan.

3-7-77 **MADRID**: Segunda Conferencia Estatal de la CSUT con participación de una delegación del SOC.

5-7-77 **ÉCIJA**: Acuerdo que pone fin a la huelga de los remolacheros.

6-7-77 **MORÓN DE LA FRONTERA**: Pleno del SOC de la localidad y ampliación del Comité Ejecutivo incorporando a José Seño Moreno, en la misma localidad los empresarios deciden suspender los pagos



a la Seguridad Social e ingresar tales fondos en un Banco local para paliar el paro y promocionar industrialmente el paro, RUTE: Visita de una comisión de jornaleros del SOC al Gobernador Civil para pedir un seguro de desempleo.

6-7-77 MADRID: Segunda Conferencia estatal de la CSUT.

7-7-77 MADRID: Gestiones de Francisco Casero con altos cargos del Ministerio de Trabajo. **SEVILLA:** Presentación pública de la CSUT con la intervención de Jerónimo Lorente (Plaza del Duque).

7-7-77 MARCHENA: Dimisión del alcalde por incapacidad para solucionar el problema del empleo comunitario.

7-7-77 OSUNA: Manifestación de jornaleros hasta el Ayuntamiento, **PUEBLA DE CAZALLA:** Asamblea de trabajadores en paro.

19-7-77 OSUNA: 200 jornaleros se encerraron el 19 de julio en el Ayuntamiento por la falta de fondos para los parados, siendo desalojados por la Guardia Civil. Dos días más tarde se declaró una huelga general que se saldó con siete heridos.

20-7-77 OSUNA: Paro solidario exigiendo empleo para todos y encierro en el Ayuntamiento con desalojo de la Guardia Civil.

21-7-77 MORÓN: Huelga general por la extinción de fondos para el empleo comunitario, **OSUNA:** Entrevista con el Gobernador Civil y posterior manifestación. Convocatoria de Huelga general para el día siguiente.

21 y 22-7-77 OSUNA: Huelga General que acaba con siete heridos.

El 2 de Agosto de 1977, tras la aprobación por el Consejo de Ministros el 29 de Julio de un programa para solucionar el problema del paro consistente en destinar 30.000 millones de pesetas para Obras Públicas y 1.842 millones para el Empleo Comunitario, el SOC hace público su descontento y propone como medidas a adoptar ante el paro¹³²:

1. "Que se ponga en práctica una Ley de Laboreo Forzoso según la cual las fincas de 160 has. de secano tendrían que tener 4 obreros fijos y uno más por cada 40 has. que exceden de las 160. En las de regadío se exigiría 4 obreros fijos en las fincas de 40 has. Y uno más por cada 10 has. que excedan de las 40. Esto obligaría a que cultivasen las tierras mal cultivadas o sin cultivar, pasándose a la expropiación en caso que no se cumpliera esta Ley.

2. Plan de Jubilación que anticipe la edad a los 60 años. De esta manera 30.000 jornaleros de Andalucía dejarían de estar en paro.

3. Creación de un fondo especial que cubra las épocas de paro donde se nos conceda un trabajo a cambio de nuestro trabajo:

EL SOC, UN SINDICATO CONSOLIDADO Y FORMALIZADO (1977)

arreglo de calles, viviendas sociales, aprendiendo un oficio, etc. Este fondo especial se obtendría de la Reforma Fiscal que extrai-ga impuestos a los grandes monopolios y terratenientes.

4. Una Política Agraria que al mismo tiempo que favorezca a los cultivos que emplean más mano de obra (como remolacha, algodón, tabaco, etc.) haga también que se creen puestos de trabajo con la industrialización de los productos agrarios.

5. Plan de inversiones que vayan encaminadas a una política de regadíos así como al aprovechamiento de todos nuestros recursos naturales. Llamamos a todos los jornaleros a que discutan estos puntos en Asambleas como única forma de hacernos fuertes de cara a presionar al Gobierno y a la patronal para su puesta en práctica.”

30-8-77 SEVILLA: Entrevista con el Gobernador Civil sobre los problemas de la recogida del algodón

En este mismo mes tuvo lugar en Baena una Huelga General de dos días de duración que se saldó con la consecución de fondos del Empleo Comunitario para una semana.

El final del verano, en concreto el mes de Agosto, estuvo sindicalmente destinado a la preparación del Primer Congreso del SOC que hubo de celebrarse en Morón de la Frontera los días 2,3 y 4 de Septiembre de 1977.

En estos momentos podemos ya claramente localizar seis áreas principales de influencia del SOC:

- La Campiña sevillana, donde cobran especial protagonismo la presencia de Francisco Casero en Marchena, la fuerte implantación del PT, el SOC y la CSUT en Morón de la Frontera y la Unión Local de El Coronil. Otras Uniones Locales como las de Paradas o Los Molares tenían también enorme importancia sobre todo a nivel local.
- El Condado de Huelva, con importante trayectoria de las Comisiones de Jornaleros y el liderazgo de Pepi Conde.
- El Marco de Jerez y la Sierra de Cádiz, con pueblos de numerosa afiliación como era el caso de Bornos o Lebrija y una extensión importante del SOC en pueblos como Espera, Paterna de Rivera o El Cuervo.
- La Vega granadina y la comarca de Anteuquera, únicos puntales del SOC en Andalucía oriental reforzados ambos por la organización del PT en esas zonas.
- La zona de Córdoba, integrada por algunos pueblos geográfica-



mente dispersos, pero con una fuerte implantación en localidades de tamaño mediano como Baena y Posadas.

- La Sierra Sur sevillana, donde la heterogeneidad del Sindicato era mayor pese a la cercanía de los pueblos. De un lado destacamos la presencia de los curas en Los Corrales, Martín de la Jara y Aguadulce, de otro la dinámica singular de un pueblo que a la postre sería emblemático para el SOC: Marinaleda, y de otro, la influencia anarquista de Uniones Locales como las de Pedrera y Osuna, que oscilaban entre el SOC y la CNT. Así mismo, otros pueblos como Gilena contaban con una presencia muy fuerte del PT, que nunca llegó a calar en otros pueblos de la zona.

Si bien el grado de organización, afiliación, afinidad política, militancia y vinculación con el SOC de Andalucía era desigual, sí que encontramos la misma temática en los motivos de protesta: el paro y el reparto del Empleo Comunitario. El nivel de autoorganización de cada Unión Local era bastante elevado y prueba de ello es la aparente descoordinación entre localidades cercanas y la variedad que encontramos en las formas de lucha: manifestaciones, asambleas, encierros, concentraciones, entrevistas, reparto de propaganda, etc...

Podemos señalar que en la dicotomía autonomía – coordinación, la inclinación del SOC por la primera fue manifiesta. De ahí que se produjeran en no pocos casos diferencias sustanciales en los planteamientos mantenidos por los distintos grupos que componían el Sindicato. Curiosamente esta autonomía local no resultó incompatible con las exigencias mínimas de comunicación que cualquier organización de un cierto tamaño exige ni con la disciplina exigible a dirigentes y militantes respecto de los acuerdos alcanzados en los órganos de dirección. Aquí, entendemos que tuvo mucho que ver la cultura política aprendida del trabajo en células de la izquierda durante la clandestinidad, especialmente dentro del PT.

4.2. LA “LEGALIZACIÓN”

Tras la constitución formal del “Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía” el día 28 de Abril de 1977¹³³, al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de Abril, y deseando formalizar la inscripción en el Registro de Entidades Sindicales para proceder a la legalización del Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía, Francisco Casero, a la sazón, Secretario del Sindicato, presentó el día 3 de Mayo de 1977 a las 14.00 horas

el escrito¹³⁴ firmado por él mismo y fechado el 30 de Abril en el cual se solicitaba la inscripción y el depósito de los estatutos del Sindicato. Este escrito iba acompañado además de por los mencionados estatutos por el acta de constitución¹³⁵.

La Oficina de Depósito de Estatutos del Ministro de Relaciones Sindicales otorgó inicialmente un resguardo¹³⁶ con los datos de la solicitud entregada con la firma del encargado de la Oficina. Bajo la misma, el SOC hizo copias del mismo para enviar como circular, anotando lo siguiente: “Estos son los documentos que se han presentado en el Ministerio de Relaciones Sindicales. Desde ayer que fue la presentación de los documentos *podemos considerarnos legales*¹³⁷.”

Con fecha 6 de Mayo de 1977 se publicó en la página nº 9967 del Boletín Oficial del Estado número 108¹³⁸ el anuncio público de haberse depositado los estatutos del SOC, haciendo expresa referencia a su ámbito territorial –las ocho provincias de Andalucía- y profesional –los trabajadores del campo- y a la identidad de los firmantes del acta de constitución.

La Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales registró los mismos con el número de depósito 115 y con fecha 27 de Julio de 1977. Don Luis Hernanz Cano, encargado de la misma, emitió certificado¹³⁹ en el que dando fe del depósito en dicha Oficina Pública del Acta de Constitución y los Estatutos de la Organización Profesional denominada “SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO DE ANDALUCÍA (S.O.C.A.)”, al no presentarse alegaciones por los posibles interesados y devuelto el expediente con el “visto” del Ministerio Fiscal no puede acreditarse que los mismos no sean conformes a derecho¹⁴⁰, lo que se hace constar a los efectos previstos en el artículo tercero de la Ley 19/1977 de 1 de Abril sobre adquisición de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar.

4.2.1. EL ACTA FUNDACIONAL

El Acta Fundacional del “SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO DE ANDALUCÍA” (S.O.C.A.) data del 28 de Abril de 1977¹⁴¹, y como fundadores del mismo aparecen:

Diamantino García Acosta (Los Corrales)

Gonzalo Sánchez Vázquez (Lebrija)

Juan Antonio García Romero (Lebrija)

Diego Cañamero Valle (El Coronil)



Francisco Casero Rodríguez (Marchena)
Juan M. Silva Muñoz (Villanueva de la Concepción)
Francisco Ortiz Atenciano (Baena)
Eduardo Luque González (Baena)
Francisco Alfaro Navarro (El Coronil)
Antonio Gómez Martín (Posadas)
Félix Soto Fuentes (Motril)
Antonio Colchero Márquez (Villamanrique de la Condesa)

En ella, los firmantes manifiestan: “Primero: Que de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de uno de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical, y sus normas de desarrollo, es voluntad de los comparecientes constituir una asociación sindical (...)”

y en virtud de ello forman y constituyen un Sindicato Regional bajo la denominación de “SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO DE ANDALUCÍA” (“S.O.C.A.”), cuyo Comité Ejecutivo en ese momento lo formaban:

Gonzalo Sánchez.....Presidente
Diamantino García.....Vicepresidente
Francisco Casero.....Secretario
Francisco Ortiz.....Tesorero
J. A. García.....Vocal
Félix Soto.....Vocal
Antonio Colchero.....Vocal
Juan M. Silva.....Vocal

Finaliza el documento diciendo: “Se acuerda por todos los presentes unirnos a la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores (C.S.U.T.), de la cual hemos sido impulsores y fundadores”.

Tras esto aparece la firma de los doce comparecientes.

4.2.2. LOS ESTATUTOS

El documento original de los estatutos¹⁴² consta de diecinueve páginas mecanografiadas por una cara y de las cuales está firmada únicamente la última de ellas por Francisco Casero como Secretario y Gonzalo Sánchez como Presidente.

En total los estatutos originarios del SOC constaban de siete capítulos.

El primer capítulo se refiere a la denominación, naturaleza, ám-

EL SOC, UN SINDICATO CONSOLIDADO Y FORMALIZADO (1977)

bito y fines del Sindicato. La denominación aprobada fue la de “SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO DE ANDALUCÍA (S.O.C.A.)”, estableciendo la sede social en la calle Santas Patronas nº 57, 2º de Sevilla. El ámbito territorial se extendió a las ocho provincias de Andalucía, el temporal se constituyó por tiempo indefinido, y el funcional se refirió a “la rama de obreros del campo, o jornaleros, tal como venía estructurada legalmente hasta ahora”.

Como *principios del Sindicato* se establecieron las siguientes características:

Unitario y de clase, entendido como defensor de la unidad sindical y aglutinador de trabajadores de cualquier ideología, opinión, credo religioso, edad, raza, sexo, actividad u origen, etc...

Democrático, entendiendo por ello la respuesta de todos los cargos y organismos sindicales ante los afiliados, la igualdad de derechos, total libertad de expresión y la misma capacidad de decisión de los afiliados, así como la regla mayoritaria simple para la toma de decisiones.

Independiente, del Estado, de cualquier organismo de la administración, de la patronal y de los partidos políticos, con intervención exclusiva de los afiliados y los organismos sindicales democráticamente elegidos por ellos.

Autónomo, por la elaboración de líneas de actuación por parte de los correspondientes organismos sindicales y autofinanciación con sus propios fondos.

Entre los *fines del Sindicato* se establecieron:

1. “La defensa de los intereses económicos, profesionales y morales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores
2. La plena ocupación, el desarrollo de la economía nacional, el más justo reparto de los beneficios, el progreso técnico y científico traducido en un progreso social, para lo cual el sindicato participará en los organismos de consulta y colaboración en los ámbitos sectorial y territorial, directamente o a través de sus organismos locales o zonales, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente
3. La elevación profesional y cultural y la ampliación de las actividades recreativas de los trabajadores
4. El continuo progreso social hasta la emancipación completa del trabajo
5. La plena afirmación del papel fundamental e insustituible que



el Sindicato tiene en la edificación y en el desarrollo de una sociedad democrática moderna

6. La información a todos los afiliados en las materias relacionadas con sus intereses profesionales

7. El asesoramiento de los afiliados en cuantos temas sean competencia de este sindicato, para lo cual se establecerán los servicios que sean necesarios, tanto de índole jurídico, económico, arbitral, social, etc...

8. En general todos aquellos que en la esfera de competencia del Sindicato sirvan para una mayor y más eficaz defensa de los intereses de los trabajadores afiliados y al mejoramiento de los mismos en todos los órdenes”

El organigrama del Sindicato quedó compuesto por Uniones Locales, compuestas por todos los afiliados que trabajan en una misma localidad y determinada la sección social básica, Uniones Comarcales y Uniones Provinciales. Además se establecerían organismos de dirección (Comités Ejecutivos) en los niveles local y comarcal.

El resto de órganos de gobierno y representación del Sindicato son: la Asamblea General, la Comisión Permanente, el Comité Ejecutivo, la Secretaría Sindical y el Presidente.

La Asamblea General es el órgano rector máximo de la vida social al recaer sobre él la soberanía y gobierno del Sindicato. De hecho es quien determina las orientaciones generales del Sindicato y quien elige a la Comisión Permanente, al Presidente del Sindicato, al Comité de Control y al Comité de Conflictos. El primero es el órgano máximo del Sindicato entre Asambleas Generales mientras que el Comité Ejecutivo es quien dirige la entidad en el ámbito de las resoluciones y orientaciones emanadas de la Asamblea General y la Comisión Permanente.

Por otra parte, la Secretaría Sindical se configura como órgano ejecutivo permanente de dirección operativa, que vigila las organizaciones locales, el funcionamiento de los servicios del Sindicato, nombra al personal y fija sus retribuciones, así como custodia los libros, documentos y sellos, redacta las actas y se responsabiliza de las publicaciones. Dicha Secretaría Sindical cuenta con Secretarías especializadas de Relaciones Sindicales, de Prensa, de Propaganda y Publicaciones, de Finanzas y de Organización.

El Presidente, por otra parte, es quien representa legalmente al Sindicato a todos los niveles. Otras figuras añadidas a este esquema organizativo son las Comisiones Sindicales, el Vicepresidente y el Tesorero.

Dentro del apartado de recursos económicos el Sindicato se configura sin patrimonio fundacional y establece como tales las aportaciones mensuales de las cuotas, establecida en cien pesetas mensuales, las tasas derivadas de la prestación de servicios, donaciones, subvenciones, legados y herencias, rentas que produzcan sus bienes y aportaciones extraordinarias de las secciones locales y de afiliados.

4.3. EL MANIFIESTO CONTRA EL PARO DE AGOSTO DE 1977

El Manifiesto contra el paro fue el primer documento editado por el SOC. En él se recogen las medidas reiteradas por el Sindicato como propuestas para solucionar el problema del paro sufrido en los municipios rurales andaluces. Es un texto amplio en comparación con las ponencias y octavillas sindicales, de análisis más profundos que éstos y en torno al cual se articuló un programa de medidas reivindicativas y protestas que analizaremos a continuación.

Se editaron 1000 ejemplares del Manifiesto contra el paro, cuyo precio total de acuerdo a la factura registrada en la contabilidad del Sindicato¹⁴³ fue de 10.580 pesetas (la factura es del 15 de Agosto de 1977).

El 7 de Agosto 1977 los Comités Ejecutivos de Sevilla, reunidos en Osuna¹⁴⁴ deciden una acción para el 19 de Agosto a las 8,30 de la tarde consistente en entregar el Manifiesto contra el paro a los alcaldes. En esta línea de actuación, el 9 de Agosto Casero y Sánchez entregan el Manifiesto contra el paro al Director del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), quien se comprometió a tramitarlo ante el Ministro de Agricultura en la 1ª semana de septiembre.

De acuerdo a lo decidido doce días antes, el 19 de Agosto se realizan concentraciones en más de 50 pueblos andaluces para entregar el Manifiesto a los alcaldes.

Dice el Manifiesto contra el paro en su introducción¹⁴⁵: “¡Nosotros no queremos limosnas! Necesitamos y exigimos situaciones realistas y duraderas que permitan ir eliminando seriamente y definitivamente el paro. Estas medidas son responsabilidad única y exclusiva del Gobierno, que es el que determina la política agraria del país, y lógicamente afectarían de una manera especial a los grandes propietarios de tierras, que son nuestros patronos.

El SOC presenta al Gobierno las soluciones que a su juicio podrían aliviar de inmediato el problema del paro, reitera su voluntad de



negociar con el Gobierno y los patronos la aplicación práctica de estas soluciones, pero se reserva el derecho de llevar a cabo las acciones que sena necesarias para conseguirlas, pues nuestra experiencia nos demuestra que, hasta ahora, nada se nos ha concedido gratuitamente.”

El contenido del documento podríamos resumirlo de la forma siguiente:

1. EL PROBLEMA DE LA TIERRA

El SOC señala que hay una inmensa cantidad de tierras que incumple la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973, pues no sirven a la función social que dicha norma les atribuye en su artículo 2. Identifican la aplicación de esta ley con la de las anteriores Leyes de 1953 y 1962.

Concluyen que la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario no ha servido para nada en lo que a creación de trabajo se refiere. Por ello, como primera medida se insta al Gobierno a dictar una Ley de Laboreo Forzoso que obligue a los propietarios a cultivar las fincas con el máximo rendimiento, estipulando un número de obreros fijos en función del número de hectáreas, con arreglo al siguiente criterio:

- tener 4 obreros fijos por cada finca de 160 hectáreas de secano, aumentando en un obrero fijo por cada 35 hectáreas que excedan en esta cantidad.
- tener 4 obreros fijos por cada finca de 40 hectáreas de regadío, aumentando en un obrero fijo más por cada 10 hectáreas que excedan esa cantidad.

La ley contemplaría la figura de la expropiación forzosa para las fincas sin cultivar, mal cultivadas o que no empleasen el número determinado de obreros fijos ya citado. Para ello se debería formar una comisión técnica con representación de las centrales sindicales a fin de elaborar un censo de tales fincas.

2. APROVECHAR MEJOR LOS RECURSOS AGRARIOS ANDALUCES

El SOC hace referencia aquí al aprovechamiento insuficiente de las 500.000 hectáreas en regadío, el millón de hectáreas dedicadas a pastizales, los dos millones dedicados a terreno forestal con productividad inferior a la media nacional. Igualmente considera que la ganadería es excesivamente baja en la región.

Como alternativas el documento señala el maíz, la remolacha, el girasol, el tabaco, la soja, el algodón o las hortalizas. Se solicita al Gobierno la planificación de estas producciones para aliviar el déficit de la

balanza comercial de productos agrarios a la vez que para aliviar la situación de paro. Como elemento central de este plan se sitúa la política de precios y la compra garantizada de los excedentes agrícolas, que se afirma favorecería sobre todo a pequeños y medianos agricultores.

3. EL PARO Y EL EMPLEO EN EL CAMPO ANDALUZ

Si bien las cifras oficiales señalan la existencia de medio millón de obreros del campo, a éstos hay que añadir las mujeres y los jóvenes que carecen de cartilla agrícola. El problema del paro, que ha aumentado hasta un 80% se enfrenta a la inexistencia de datos oficiales ciertos que permitan tomar medidas serias y duraderas con el objetivo de aplacar el problema.

De acuerdo a algunos estudios, el SOC indica que la riqueza agraria que se encuentra en explotación actualmente requeriría de 505.924 personas trabajando 2.400 horas anuales, por lo que al situarse el empleo agrario en 421.413 personas éste se sitúa por debajo de lo necesario. Así se contrasta con certeza el que muchas hectáreas no están adecuadamente cultivadas.

4. PLAN DE JUBILACIÓN A LOS SESENTA AÑOS

Esta medida se justificaría por las duras condiciones de contratación y por la existencia de destajos. Según cálculos del SOC se podría así disminuir el paro en 30.000 jornaleros, que incluso con una pensión más cercana al salario mínimo supondrían un coste de 6.000 millones de pesetas anuales.

5. INVERSIONES PARA ANDALUCÍA

Inversiones en regadíos y consiguiente realización de obras de infraestructura hidráulica, equipamientos de obras sociales y servicios públicos: viviendas, escuelas, ambulatorios, hospitales, carreteras, etc..., industrias de elaboración y transformación de los productos agrarios.

Finaliza este apartado del documento declarando la insuficiencia de los 1.842 millones destinados al Empleo Comunitario.

6. EQUIPARACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA A LA RAMA GENERAL

Vista la realidad de los jornaleros de trabajar por término medio entre 4 y 6 meses al año y al ser inexistente el seguro de desempleo, para aliviar el paro, el SOC propone:

- Equiparar a todos los efectos el Régimen de la Seguridad Social Agraria al Régimen General.



- Crear un fondo especial de paro para el campo que sustituya al actual comunitario financiado con los Presupuestos del Estado.

Finalmente el SOC se declara a favor del Estatuto de Autonomía como complemento del desarrollo integral de Andalucía¹⁴⁶.



_CONCLUSIONES

- El SOC comparte, al menos en su momento fundacional las características básicas que responden a la filosofía que subyace a la lucha del movimiento jornalero y que son: condena al capitalismo, escepticismo hacia la democracia formal, valores éticos e igualitarios a los que se atribuye la dimensión de ley natural, la subordinación de la tecnología al progreso moral y humano, la propiedad colectiva con posesión individual y la autorregulación política a escala local.

- El resurgir de la conciencia jornalera a partir de 1975 provoca la organización de un movimiento jornalero caracterizado por¹⁴⁷:

1. El movimiento jornalero incluye a los débiles en el mercado de trabajo. Los jóvenes, las mujeres y los más viejos son considerados como iguales. La estructura sindical no atiende a un grupo de trabajadores fuertes y privilegiados, sino que busca *una participación popular y quiere defender los intereses de todo el pueblo*
2. Sus formas organizativas no tienen una gran estructura, sino que elaboran las decisiones en las bases a través de Asambleas locales y comarcales. No existe un aparato burocrático complicado y no quieren “liberados”
3. El movimiento jornalero no busca la negociación fácil con la patronal, la Administración o el Gobierno para conseguir ventajas a corto plazo. Siempre exigen trabajo en la tierra y buscan la raíz de los problemas proponiendo alternativas eficaces
4. En todas sus luchas exigen el “uso” de la tierra y no la “propiedad” de la misma, que los jornaleros quieren que sea de naturaleza pública
5. El movimiento jornalero ataca y critica las técnicas de cultivo



de una agricultura intensiva adaptada al modo de producción industrial, que provoca grandes daños en las tierras y numerosos problemas sociales

6. Sus acciones exigen continuamente una mejora de la política social y una ampliación real de las libertades democráticas

7. Se exige siempre “trabajo para todos” y se procura combatir la apatía y la resignación de otros sectores sociales. Sus formas de lucha intentan atraer hacia su causa a estos sectores mediante acciones simbólicas dirigidas a la opinión pública en general. Su estrategia es lograr aglutinar en una especie de *frente amplio contracultural* a los diversos sectores sociales marginales o minoritarios

- El proceso fundacional del SOC fue promovido por personas de diversos orígenes profesionales y no solo por jornaleros, ya que entre los líderes más significados encontramos curas, maestros y obreros de otros sectores. De hecho la vinculación más que ideológica o profesional puede situarse mejor en elementos éticos de compromiso social y en la relativa cercanía de las zonas de influencia. Es el caso de Sánchez Gordillo: “Gordillo era un maestro señalado que se había hecho significativo en una huelga de interinos o algo así. Sería en el año 74 cuando lo conocí. En aquella época, diga ahora lo que diga, lo del SOC no lo veía muy claro. Quizá por eso se metió en él. La situación era tremenda, imagínate; en Marinaleda había mucho analfabetismo y en todo el campo andaluz se pasaba mucha hambre. Apenas había esperanzas”.¹⁴⁸

- Existió un grupo de componente anarquista (ideología introducida principalmente por los emigrantes retornados de Cataluña) que estuvo presente desde el momento inicial de las Comisiones de Jornaleros, así como existió una gran ascendencia del grupo de curas de la Sierra Sur, con planteamientos cristianos.

- Pese a ser considerado un sindicato radical, la opción por el pacto y la actitud favorable a la firma de convenios ha estado siempre presente en el sindicato¹⁴⁹

- En todo momento se pretende que la Unión Local sea estructura sindical básica y se procura dotar a los pueblos de autonomía y total capacidad para las decisiones, siendo los órganos andaluces coordinadores e impulsores de la acción sindical fuertemente condicionados

por las diferentes dinámicas locales.

- Se prioriza en esta etapa inicial la lucha colectiva frente a la individual, y ello motivado por un amplio abanico de factores: condiciones de trabajo, salarios, conflictos colectivos, relaciones interprofesionales con la patronal, convenios colectivos, etc.

- Estamos ante un movimiento socio-político que se valió de reivindicaciones laborales para activar la conciencia jornalera. Se atiende al componente identitario del trabajo, como elemento definitorio de la existencia de clases sociales diferentes y es en la situación socio-profesional donde más claramente se manifiesta ésta, sin restar por ello importancia a los otros elementos identitarios de género y etnicidad.

- Al ser la explotación de la fuerza de trabajo en el campo jurídicamente libre gracias a los despidos sin indemnización y a la escasa incidencia de la normativa laboral, existe un fuerte control disciplinario frente al cual se rebela el SOC y sirve de “motor” de unidad entre los trabajadores de una zona o campaña determinada.

- Es necesario cierto grado de tolerancia (tácita o explícita) por parte del Estado para que una organización obrera pueda surgir y la naturaleza de esa organización dependerá mucho de la forma en que tal tolerancia sea concedida o conquistada¹⁵⁰. El SOC experimentará cambios sustanciales cuando es reconocido oficialmente, si bien los años de la clandestinidad condicionarán sus prácticas y acción sindical.

Probablemente la celeridad en los aspectos formales de la legalización se debiera a la competencia sindical existente en la época. Está claro que existía un trabajo previo sobre los estatutos consolidados por el SOC, que se presentaron al Registro Público correspondiente justo tras la aprobación de la Ley 19/1977 de 1 de Abril, por lo que teniendo en cuenta la “vacatio legis” que viene implícita con la promulgación de cualquier norma, se puede afirmar que el SOC estaba a la espera de la aprobación de tal norma y tenía decidida su “legalización” tan pronto como fuera posible.

- De las teorías expuestas sobre la creación del SOC, no consideramos válida ninguna de ellas, ya que a nuestro juicio obvian una serie de circunstancias esenciales sin las cuales resultaría imposible



entender el proceso de constitución del SOC.

En primer lugar, es necesario destacar que coincidimos parcialmente con quienes sitúan como capital la influencia del PTE en el SOC. Es indudable que en un primer momento el Sindicato nace a impulsos del Partido del Trabajo, pero esta afirmación no se puede extrapolar sin más a todas las zonas de influencia ni del PTE ni del SOC. El propio Sánchez Gordillo, quien luego será Portavoz Nacional de la CUT, expresaría con contundencia: “Yo nunca llegué a afiliarme (refiriéndose al PT). Eso siempre lo tuve más o menos claro. Hasta que me metí en el SOC en el año 77 siempre fui por libre. No soy alguien que pertenezca a la escuela de los partidos”.¹⁵¹

Otros datos que refuerzan nuestras tesis son los pobres resultados electorales obtenidos por el PTE en ciertos pueblos de influencia sindical hegemónica o casi hegemónica del SOC: casos de Marinaleda o Pedrera. En segundo lugar no todos los líderes del SOC eran dirigentes ni militantes del PTE, sino que muchos de ellos entraron en las Comisiones Jornaleras y en el Sindicato tiempo antes que en el Partido del Trabajo: caso de Diamantino García o el propio Diego Cañamero. Otros, incluso, nunca tuvieron el carnet del Partido: Juan Manuel Sánchez Gordillo, Manuel Rodríguez Guillén o José Antonio Gutiérrez.

La influencia del PT en los primeros momentos es innegable, si bien es cierto que ni fue la única corriente de pensamiento dentro del Sindicato ni gozó nunca de aceptación en zonas de influencia del SOC como algunas localidades de la Sierra Sur. El SOC no puede ser exclusivamente entendido como la proyección sindical del PTE. De hecho, muchos consideran que la traducción electoral del SOC fue la CUT ya en 1979. Es importante reseñar que coincidieron candidaturas de PTE y CUT¹⁵².

En tercer lugar, hemos de señalar que el SOC es un movimiento sindical configurado claramente antes del 1 de Agosto de 1976, por lo que su dinámica organizativa no puede pretenderse hacer dependiente de lo vivido en la Asamblea de CC. OO. de Barcelona. En este sentido se puede señalar que hubiera resultado imposible organizar el SOC en el tiempo comprendido entre la Asamblea de CC. OO. de Barcelona (julio de 1976) y la Asamblea de Antequera (1 de Agosto de 1976). Desechamos por tanto de plano esta tesis.

- El SOC creó la CSUT, cuya fundación fue varios meses posterior a la aquél, lo que refuerza la tesis mantenida por Francisco Casero de que en muchas ocasiones era el Sindicato (SOC) quien condicionaba la

acción del PTE, del SAT y de la CSUT y no a la inversa. De hecho el SOC abandonará en 1979 el SAT.



Los orígenes del SOC (1975-1977)



APÉNDICE DOCUMENTAL SELECCIONADO



SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO DE ANDALUCÍA

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Trabajo
COMITÉ ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES
COMPULSADO
Concurrido con el original
16-4-97
30
Fdo. *Ant. Carlos Pate*

En Sevilla, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete,

E U N I D O S:

- D. Diamantina López Leosta, mayor de edad, vecino de Los Corrales (Sevilla) con domicilio en la Plaza de España, 18, y D.N.I. nº 28.360.995,
- D. Gonzalo Sánchez Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Lebrija (Sevilla), con domicilio en la calle Clavel, nº 3, y D.N.I. 28.310.333,6
- D. Juan Antonio García Romero, mayor de edad, vecino de Lebrija (Sevilla) con domicilio en la calle Andrés Sánchez de Alba, 27, y D.N.I. 28.114.085,
- D. Diego Cañamero Valle, mayor de edad, vecino de El Coronil (Sevilla), con domicilio en la calle General Mola, 202, y D.N.I. 28.440.879,
- D. Francisco Casero Rodríguez, mayor de edad, vecino de Marchena (Sevilla) con domicilio en la calle Virgen de los Desamparados, 4, 2º D, y con número de D.N.I. 41.487.739,
- D. Juan M. Silva Muñoz, mayor de edad, vecino de Villanueva de la Concepción (provincia de Málaga), domiciliado en la plaza de José Antonio, 4, número de carnet de identidad 25.302.600,
- D. Francisco Ortiz Atenciano, mayor de edad, vecino de Baena, provincia de Córdoba, domiciliado en la calle A mador de los Ríos, 35, y con número de D.N.I. 30.392.949,
- D. Eduardo Luque González, nacido el 14.3.33, con documento N.I. 30.903.104, vecino de Baena, Córdoba, y domiciliado en la calle Alamillo, 15.
- D. Francisco Alfaro Navarro, mayor de edad, con domicilio en la calle Coronel Mola, 193, de El Coronil, provincia de Sevilla, y D.N.I. nº 28.406.422,
- D. Antonio Gómez Martín, vecino de Posadas, provincia de Córdoba, y domicilio en la calle Morería 10, mayor de edad, con D.N.I. nº 30.050.582,
- D. Félix Soto Fuentes, mayor de edad, con domicilio en la calle S-ánchez Arjona nº 7, 2º B, de Motril, provincia de Granada, con D.N.I. nº 23763993,
- y D. Antonio Colchero Márquez, nacido el 16 de enero de 1932, con D.N.I. núm. 27.743.589, con domicilio en la calle Bda. Juan XXIII nº 3, de Villamanrique de la Condesa, provincia de Sevilla,

... ..

>Primera página del Acta Fundacional del SOC (28-4-1977).

Martes 3 de Mayo de 1977

Reunido en el día de hoy el comité ejecutivo del SOC, toma los siguiente acuerdos:

- 1º Se harán unos panfletos explicando la situación actual y llamando a una asamblea el viernes a las 8 de la tarde.
- 2º Hay que elegir a 22 delegados para la asamblea constituyente provincial.
- 3º Se levantó acta, de la anterior reunión y se han cumplido todos los acuerdos tomados.
- 4º

Se ha acordado ~~mandar~~ enviar a cada afiliado una carta con la relación de los 22 delegados, que van a Sevilla.

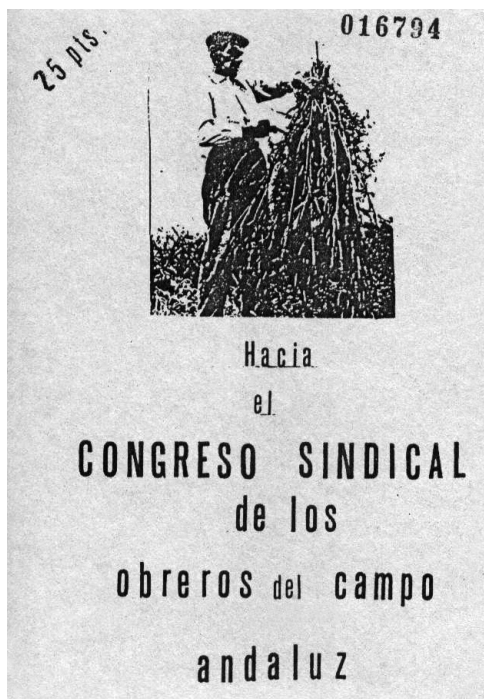
Ha esta reunión faltó el vocal de este comité, Jose Valdera León y Manuel Lara por su trabajo a nivel regional

Manuel Morato

Rafael Iglesias

Diego Gálvez

Diego Carriero Valt



>Bono de ayuda al Congreso Sindical de los obreros del campo.

>Bono de ayuda al SOC de la comarca de Antequera.

Jornalero:

Unete al S. O. C. por:

- 1.- Que se nos entreguen las tierras mal cultivadas o sin cultivar
 - 2.- Controlar los beneficios producidos por la tierra y obligar a los Bancos, etc., a que inviertan en Andalucía.
 - 3.- Anticipar la jubilación de los 65 años a los 60.
 - 4.- Una política agraria para fomentar los cultivos que más mano de obra necesiten.
 - 5.- Un Seguro de desempleo.
- S. O. C. (de la C. S. U. T.)**

BONO DE AYUDA AL

Sindicato de
Obreros del
Campo (S. O. C.)

**para instalar su
sede comarcal**

Antequera, abril de 1977

Nº 2201

GRAFICAS SAN RAFAEL - ANTEQUERA

Ayuda al Sindicato Obrero del Campo

Contra:

- **EL PARO**
- **EL HAMBRE**
- **LA EMIGRACION**

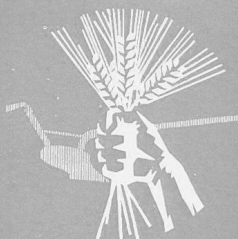
El S. O. C. Te pide tu solaridad para evitar la ruina de las familias y el deterioro de nuestro pueblo

Sindicato de Obreros del Campo de la C. S. U. T.

>Bono de ayuda contra el hambre.

La emancipación de la clase obrera sólo vendrá con la edificación de la Sociedad Socialista que suprima la propiedad privada de los medios de producción y acabe con la explotación del hombre por el hombre.

**SINDICATO
DE OBREROS
DEL CAMPO**



Nº 016321

**SINDICATO
DE OBREROS
DEL CAMPO**

>Carnet Originario.

Nombre	Fecha nto.
Apellidos	
Domicilio	
Población	
NUMERO	Fecha y Firma

Nombre	_____
Apellidos	_____
Fecha de nacimiento	_____
Domicilio	_____
Población	_____
NUMERO	_____
de	de 19

Octubre	Noviembre	Diciembre
Enero	Febrero	Marzo
Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre



Los orígenes del SOC (1975-1977)

>Logo del SOC



Francisco Casero, en nombre del S.O.C., de Andalucía, abre la asamblea y propone la elección de la mesa presidencial.

>Francisco Casero en la primera Conferencia Estatal.



>Telegrama a la muerte de Mao-Tse-Tung

Reunidos jornaleros representantes de las Comarcas de la Campiña y la Sierra Sur de Sevilla, Maro de Jerez, Campiña y Sierra Oriental de Córdoba; faltando los de Málaga y Granada por motivos técnicos.



Nuestra situación es caótica. Condenados al paro, a la emigración, al hambre; sin seguro de desempleo que nos permita subsistir cuando no tenemos trabajo, ni - las mínimas condiciones de vida dignas para nosotros y nuestras familias, hemos - llegado a un punto insuperable.

Aún considerando que la verdadera solución a nuestros problemas no la lograremos sino por medio de una Reforma Agraria, garantizada por los organismos competentes que repartan todas las tierras entre los trabajadores para que las cultivemos individual o colectivamente según nuestro deseo, vemos también que no tenemos que esperar a estar en condiciones de afrontar esta lucha para empezar a hacerlo desde hoy mismo exigiendo que se tomen medidas para acabar con el paro que nos atenaza:

- Entregándonos a los jornaleros las tierras mal cultivadas o sin cultivar y concediéndonos créditos a largo plazo para ponerlas en explotación.
- Que haya durante todo el año un seguro de paro para los que no encontremos trabajo.
- Que haya convenios colectivos en todas las campañas, con un salario mínimo suficiente, 40 horas de trabajo a la semana, acabando así con los destajos, que se nos conceda la jubilación a los 60 años.
- Que cuando salgamos enfermos estando parados baste estar al corriente de la Seguridad Social para recibir la ayuda económica de la mutualidad agraria.
- Libertad para organizar nuestro propio sindicato.
- Que se acabe con la discriminación en el trabajo agrario de la mujer con el hombre.

Todo esto es hoy posible. En todas las comarcas andaluzas existe el deseo, expresado en muchas luchas, de acabar con esta situación y de los hombres que han asumido la dirección de estas luchas y que están dispuestos a asumir las que se avecinan.

>Reunión de Comisiones de Jornaleros como en noviembre de 1975.

Pero esto no es sólo posible, sino que nos encontramos en un momento decisivo. Las luchas de la clase obrera y las de otros sectores están haciendo que el Gobierno no se tambalee, que la Dictadura tenga que estar buscando afanosamente una salida.

La muerte de Franco agrava aún más esta situación.

En la ofensiva de la clase obrera y el pueblo por la libertad, los jornaleros de Andalucía tenemos un papel importantísimo que cumplir. Unidos a las C.C.OO., a todos los partidos y organizaciones democráticas, exijamos la amnistía para todos los presos y exiliados políticos y sindicales, las libertades democráticas y la celebración de elecciones libres donde el pueblo pueda elegir a sus representantes. Todo ello con un GOBIERNO PROVISIONAL que garantice el cumplimiento de lo anterior.

Al mismo tiempo saludamos los esfuerzos que están realizando las distintas articulaciones: Junta Democrática de España, Plataforma de Convergencia Democrática, Asamblea de Cataluña y País Vasco... y les llamamos que lleguen a construir un organismo que abarque un amplio abanico de fuerzas capaces de acelerar la caída de la Dictadura.

Estamos seguros de que por más que el fascismo se resista a caer, por más que nos ataque con sus garras de fiera acorralada, si nos unimos como un sólo hombre en nuestras C.C. y mantenemos la confianza inquebrantable en el triunfo, nuestro avance será imparable y conquistaremos nuestras demandas.

¡ NI UNA COMARCA SIN SUS C.C. DE JORNALEROS !

¡ UNIDOS EN NUESTRAS C.C. ALCANZAREMOS

LA VICTORIA !

Andalucía, noviembre de 1975

>Reunión de Comisiones de Jornaleros en noviembre de 1975.

A TODOS LOS JORNALEROS

Cuando todos los pueblos de España piden PAN-TRABAJO-LIBERTAD, la Monarquía de Juan Carlos responde con los muertos de Alicante, Tarragona, y con el ametrallamiento de cientos de obreros en Vitoria, de los que tres han muerto y varios más están en situación crítica. Ayer según nuestras noticias la policía mató también a un niño en Málaga en el curso de una manifestación.

Esta masacre no son palabras ni declaraciones, sino hechos criminales que necesitan una respuesta contundente y práctica. Los sucesos de Vitoria demuestran que el Gobierno representante de los grandes terratenientes y capitalistas no está dispuesto a darnos nada, sino a continuar con sus beneficios y explotación. ¿Como podemos fiarnos de las promesas de un Gobierno que congela despreciablemente los salarios y sube los precios, de un Gobierno que nos mantiene en una situación de paro y que después nos tirotea y mata en cuanto se pide una solución?.

Las promesas de reforma del Gobierno son mentiras, los hechos lo demuestran. NO PODEMOS QUEDARNOS QUIETO ANTE TODO ESTO= PUES MAÑANA SEREMOS NOSOTROS LOS QUE CAIGAMOS BAJO LAS BALAS. MIENTRAS ESTEMOS QUIETOS CONTINUARÁ LA EXPLOTACION. SEGUIREMOS EN LA MISMA SITUACION.

Estamos condenados al paro por el Gobierno.

Estamos condenados al hambre por el Gobierno.

Nuestras familias están desatendidas porque el Gobierno así lo quiere

YA NO PODEMOS PERDER NI UN MINUTO PARA COMENZAR UN MOVIMIENTO RESUELTO CONTRA TODO ESTO.

Hace unos días la Guardia Civil disparaba en La Rinconada sobre jornaleros que exigían unas condiciones mejores de vida.

Si no nos levantamos contra tanto abuso, que nadie proteste después de su situación de miseria.

Si no vamos a la Huelga de una manera decidida, que nadie espere que esto termine.

Solo si nos unimos los jornaleros de Andalucía como un solo hombre y luchamos decididamente, esta situación terminará.

LAS COMISIONES DE JORNALEROS DE ANDALUCIA llamamos a todos los trabajadores agrícolas a iniciar desde mañana mismo la Huelga General en el campo, eligiendo en las cuadrillas y en asambleas de parados a los compañeros que formen los organismos que la dirijan.

!! Coordinemos los pueblos y las comarcas para que nuestra lucha sea unida y eficaz !!

Esta será la manera de golpear fuertemente al enemigo y de construir en todas partes nuestra organización propia.

Nuestros compañeros de la industria se preparan también para iniciar la Huelga. UNAMONOS A ELLOS.

!! CONTRA LOS CRIMENES DEL GOBIERNO !!

!! POR EL PAN LA TIERRA Y LA LIBERTAD !!

!! TODOS LOS JORNALEROS A LA HUELGA GENERAL !!

Andalucía, 7 de Marzo

(LAS COMISIONES DE JORNALEROS)

>“A todos los jornaleros”, llamamiento a la huelga general.



Por la Provincia de Cádiz: Gonzalo Sánchez Fernández, del Marco de Jerez. Juan Jiménez, de Villamartín.

Por la Provincia de Córdoba: Antonio Gómez Martín, de Posadas. Francisco Ortiz, de Baena.

Por la Provincia de Granada: José Antonio Parra Palacios, de Arenas del Rey.

Por la Provincia de Huelva: Pepi Conde, de Almonte. José Martos, de Almonte.

Por la Provincia de Málaga: Manuel Fernández Gutiérrez, de Antequera. Germán Sáinz de Santa María, de Cómpeta.

Por la Provincia de Sevilla: Francisco Casero Rodríguez, de Marchena. Miguel Manueta Humanes, de Arahal. Diamantino García Acosta, de Los Corrales.

CESEA.-CONDE DE BARRAJAS, 21.-SEVILLA, 1976. Depósito Legal SE-417-1976.

A todos los obreros del campo de Andalucía



Líderes de los jornaleros andaluces. Entre ellos, una mujer jornalera.

Compañeros:

El gran capital, que durante cuarenta años ha estado dominando bajo formas abiertamente dictatoriales, ha iniciado un camino de reformas políticas y sindicales al margen de las fuerzas obreras y democráticas y de las masas trabajadoras en general, a las que no permiten que sean ellas quienes decidan lo que quieren y cómo lo quieren.

Así trata de conseguir que en el futuro democrático al que está abocado nuestro país, las masas trabajadoras obtengan ventajas políticas y sindicales tan limitadas que no pongan en peligro su poderío.

Tenemos muy claro que este Gobierno, como todos los que le su-

>A todos los obreros del campo de Andalucía -cuartilla-.

Nota de las Comisiones de Jornaleros.-

Ante la detención de varios jornaleros de la Campiña de Sevilla- entre ellos Francisco Casero Rodríguez, miembro de la Delegada Regional de Andalucía de COMISIONES DE JORNALEROS- queremos expresar públicamente nuestra protesta y exigimos su inmediata liberación, ya que estos compañeros han tenido un comportamiento ejemplar en la defensa de su clase.

Estas nuevas detenciones aclaran una vez más la contradicción entre las palabras del Gobierno y la realidad que sufrimos los trabajadores, a quienes se nos sigue deteniendo y encarcelando por ejercer los mínimos derechos democráticos.

A pesar de todos estos actos represivos, a pesar de la falta de libertades democráticas, los jornaleros andaluces estamos dispuestos a continuar, en unión con toda la clase obrera y el pueblo del Estado español, la lucha más decidida por la conquista plena de la democracia política.

Andalucía, 16-9-76

>Nota de las Comisiones de Jornaleros (16-9-1976).



Manifiesto contra el paro

del

Sindicato de Obreros del Campo

de la

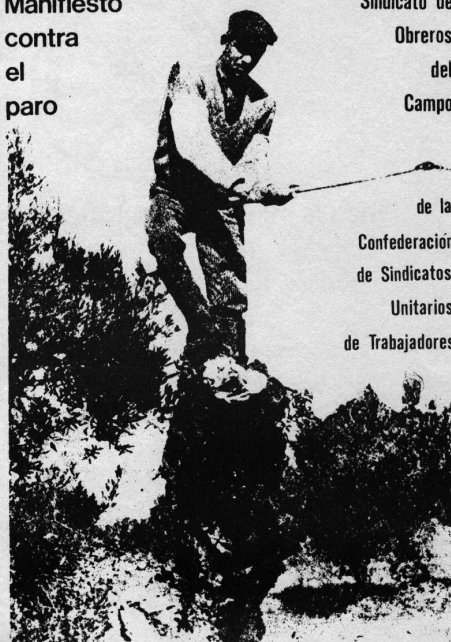
Confederación de Sindicatos

Unitarios de Trabajadores

Manifiesto contra el paro

**Sindicato de
Obreros
del
Campo**

**de la
Confederación
de Sindicatos
Unitarios
de Trabajadores**



>Portada y página interior del "Manifiesto contra el paro".



En nom del Secretariat de la UNIO DE PAGESOS, ens adrecem a - vosaltres per comunicar-vos la propera celebració del Congrés Plenari que es durà a terme durant la segona quinzena de No - vembre.

Aquest estiu la nostra organització ha impulsat una trentena de presentacions públiques en les que s'ha exposat el programa i els objectius de la UNIO DE PAGESOS, com a Sindicat unitari, democràtic i independent. Quan minvi el treball al camp, accelerarem les reunions locals i comarcals per discutir els punts de l'ordre del dia del Congrés.

La UNIO DE PAGESOS demana l'adhesió i ajuda de tots els organismes i entitats lligades d'alguna forma a la vida rural, de les centrals sindicals industrials, així com de tots els partits polítics.

En aquest moment en que l'aparell sindical-verticalista, després de quaranta anys al servei de interessos aliens al sector intenta autoperpetuar-se, la celebració del Congrés contribuirà a donar les bases per el funcionament d'un sindicalisme democràtic en el camp català. Es per això que la salutació al Congrés de la UNIO DE PAGESOS de les diferents entitats i sectors pren una importància conjuntural de gran abast.

P.D. La tramesa de les salutacions les podeu fer directament a la premsa i/o a la següent adreça:

Andreu Peix i Massip
Passatge Salvador Riera, 5, esc.B, 3er. 2a.
Barcelona - 16 *Elon* (93) 3496995

telefono para el alojamiento y asistencia: (93) 3218461 Sr. M. del Vallejo

UNIO DE PAGESOS

P.D. Esta carta servira de credencial

>Unió de Pagesos.

SOBRE EL SINDICATO QUE PRECONIZAMOS LAS COMISIONES DE JORNALEROS

En estos momentos, tanto el Gobierno como la patronal, están interesados en que los trabajadores nos dividamos, afiliándonos a diversas Centrales Sindicales según las afinidades políticas o religiosas de cada uno.

Ante esta situación, a los jornaleros del campo, como a toda la clase obrera del Estado Español, sólo nos quedan dos caminos:

- a) agachar la cabeza y sumisamente dejar que se nos vaya troceando, apuntándonos cada trabajador a la Central Sindical con la que más simpatizamos, lo que significaría una victoria para los grandes capitalistas y una derrota para los trabajadores
- b) o bien nos oponemos de verdad a los planes divisionistas del gran capital y construimos nosotros mismos el Sindicato de Clase que nos hace falta como el agua.

Aquí es donde radica la base fundamental del Sindicato que preconizamos las Comisiones de Jornaleros.

Cuando hablamos de la necesidad que los obreros del campo de constituir nuestro propio Sindicato, no nos estamos refiriendo a un sindicato más, a un sindicato de afiliación cualquiera. Por el contrario se trata de que los propios jornaleros organicemos nuestro Sindicato decidiendo libremente sus principios, sus estatutos eligiendo en las asambleas a los mejores compañeros para que sean representantes del Sindicato a cualquier nivel.

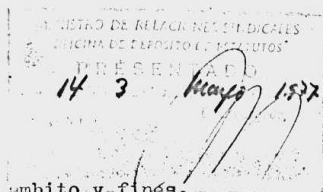
Creemos que esta es la única manera de hacer realidad las características de UNITARIO, DEMOCRÁTICO, INDEPENDIENTE y DE CLASE, de las que todo el mundo habla.

Porque, ¿cómo un Sindicato puede ser unitario, si no es construido por los propios trabajadores?. ¿Cómo puede ser democrático, si los dirigentes de ese Sindicato no son elegidos y revocados cuando las masas trabajadoras lo decidan?. ¿Qué independencia real del Gobierno, de los patronos y de los partidos políticos puede tener un Sindicato que no se a producto de un proceso constituyente, por el que los trabajadores seamos los propios constructores de nuestro Sindicato?.

Y por último, todo Sindicato que se imponga a los trabajadores diciéndoles únicamente "que se afilien" pero sin que estos puedan tocar para nada su estructura, es un Sindicato amarillo. Para que sea realmente un Sindicato de clase y revolucionario, que no limite sus objetivos ni su acción a los que los patronos quieran conceder en cada momento, hace falta como condición indispensable que los trabajadores tengamos en nuestras manos la estructura misma del Sindicato; que podamos poner y quitar a nuestros dirigentes en cualquier momento.

>"Sobre el sindicato que preconizamos las Comisiones de Jornaleros".

ESTATUTOS DEL SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO DE ANDALUCIA



CAPITULO I, Denominacion, naturaleza, ambito y fines.

Articulo Primero

Con el nombre de "SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO DE ANDALUCIA" ("S.O.C.A."), se constituye la organización cuyo fin, medios de acción, composición y estructura quedan definidos en los presentes estatutos, por los cuales se regirá el mismo.

Articulo segundo

El Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía -en lo sucesivo, el Sindicato- se regirá por:

- a) por las fuentes legales a cuyo amparo se constituye; en concreto por la Ley 19/1977 del 12 de abril, sobre regulación del derecho de Asociación Sindical, y disposiciones de desarrollo de la misma, o por las que legítimamente vengán a sustituirles;
- b) por el contenido de los presentes Estatutos
- c) por lo que se establezca en los Reglamentos de Régimen Interior o de los distintos servicios y actividades que lo requieran;
- d) y, en último término, por las decisiones válidamente adoptadas por los órganos de gobierno.

Articulo tercero

La sede del Sindicato está en Sevilla. Su domicilio social radica en la calle Santas Patronas, nº 57, 2º .-

Cualquier cambio de domicilio deberá ser acordado por la comisión permanente y refrendado por la asamblea general.

>Primera página de los Estatutos.



>Recortes de prensa (1-3-1977).

Violentos choques entre policías y manifestantes en todo el distrito VII

Desde las doce del mediodía, en que se produjo la primera concentración, hasta alrededor de las tres, se desarrolló un violento forcejeo entre la Policía y varios centenares de manifestantes, que recorrieron prácticamente todo el distrito VII. Los manifestantes habían acudido al llamamiento que, para conmemorar el 1 de mayo, habían hecho la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores (CSUT) y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT).

En el canóndromo, que era el primer lugar de concentración, los manifestantes no llegaron a agruparse, formando dos grupos separados por la proximidad de un autobús y dos «jeeps» de la Policía, equipada con fusiles de bajas de goma. Cuando se iba a producir la unificación de los grupos, la Policía intervino disparando balas de goma y alguna bomba de humo, persiguiendo posteriormente a los manifestantes, uno de los cuales fue detenido. Los manifestantes, por unos segundos, respondieron con piedras e insultos a la Policía.

Posteriormente, los grupos se unificaron por las estrechas calles de La Candelaria, recorriéndola mientras gritaban diversos «letrados» contra el paro, contra el pacto social, por la unidad de los trabajadores y por diversas reivindicaciones de matiz laboral y político. Se veían algunas banderas de la CNT, republicanas y rojas, así como pancartas firmadas por la CNT, la CSUT, la Organización Comunista de España (Bandera Roja OCE (BR)), el Movimiento Por la Organización de la Clase (MPOC), la

Liga de la Juventud Comunista (LJC) y otras sin firmar. El número se aproximaría, sin llegar, al millar.

Después de un recorrido de una media hora por La Candelaria, Los Pajaritos y Madre de Dios, los manifestantes se agruparon en la plaza de Astrolabio, donde, desde un balcón, iban a dirigir la palabra un representante de cada uno de las organizaciones convocantes y las que se habían adherido al llamamiento. Según se dijo, éstas eran CNT, CSUT, OCE (BR), MPOC, LJC, Partido Comunista de España (marxista-leninista) y grupos independientes. Después de hablar los representantes de CSUT, CNT y OCE (BR), ante el anuncio de la presencia de la Policía, los congregados se dispersaron. A la llegada de la Policía se produjeron los enfrentamientos: mientras las fuerzas del orden disparaban balas de goma, los manifestantes les arrojaban piedras, algunas de las cuales, por manifestaciones de los miembros de la Policía, les alcanzaron.

HACIA OTROS BARRIOS

Hubo otro reagrupamiento y en el camino se pasó por la espalda de la cárcel provincial, donde se detuvieron unos momentos mientras pedían «amnistía total». De nuevo se dirigieron por el interior de las calles de Los Pájaros, volviendo para entrar por Virgen de los Reyes, al otro lado de las obras del «metro». Se recorrió, ya con menor número, Santa Teresa, Amate, Virgen de los Reyes, El Cerro del Águila y La Plata, interrumpiendo el tráfico por la carretera de Su Eminencia. En un mo-

COMUNICADO DE LA «C.S.U.T.»

Hemos recibido un comunicado de la CSUT sobre los sucesos ocurridos con motivo de la convocatoria conjunta con la CNT de concentración en la explanada de la Candelaria, el día 1 de mayo. Entre otras cosas dice lo siguiente:

El carácter de la concentración era totalmente pacífico y en su transcurso estaba previsto que oradores de ambas organizaciones se dirigieran al público.

El motivo de la concentración era, en primer lugar, celebrar conjuntamente el día uno de mayo, como día de la clase obrera, y en segundo lugar de demandar la libertad sindical y dimisión de enlaces y jurados junto con medidas para solucionar la crisis económica que se vuelcan sobre los trabajadores, y contra el paro.

Se tomaron con la CNT una serie de acuerdos encaminados a que la concentración se desarrollara pacíficamente y en los términos previstos.

La actuación de la Policía cargando sin mediar aviso sobre los grupos asistentes, a partir de lo cual se produjeron enfrentamientos y conatos de violencia; sobre la cual la CSUT quiere dejar clara su postura contra este tipo de violencia, ratificando su posición de participar conjuntamente con el resto de las centrales sindicales en todo tipo de actos unitarios en defensa de los intereses de la clase obrera.

mento, un coche americano ocupado por dos hombres cuya indumentaria parecía que correspondía a «marines», fue apedreado cuando quiso acelebrar la marcha para apartar a los manifestantes. Nuevamente intervino la Policía, dispersándose los manifestantes por las callejuelas de ambos lados de la carretera. Otro reagrupamiento se produjo en Juan XXIII, para dirigirse posteriormente a Roche Lambert, siendo dispersados los manifestantes a la altura del edificio de la tenencia de alcaldía. A partir de entonces, las concentraciones se fueron haciendo más pequeñas de número —serían las dos y media— y los últimos disparos se realizaron otra vez en la zona del canóndromo, donde hubo algún incidente, como el de un bar, en que al ir a detener la Policía a una persona, un grupo de parroquianos les gritó, por

lo que varios números desalojaron a golpes el bar y produjeron la rotura de un cristal y un ataque de histeria de una joven madre que tenía a su hijo en brazos. A las tres, aún se mantenían algunos grupos que hostigaban a la Policía, efectuando ésta algún disparo con balas de goma.

Aunque se habló de que un niño había recibido un impacto de bala de goma, no se ha podido comprobar este hecho, aunque sí numerosos manifestantes resultaron contusionados por impacto y golpes, así como los miembros de la Policía por las piedras de los manifestantes. Se produjeron varias detenciones, aunque no se puede decir número exacto; algunos retenidos fueron puestos en libertad al rato. Esta mañana, sólo continuaba retenido un joven que fue detenido en La Candelaria por insulto a la fuerza pública.

5) SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO (C.S.U.T.)
 NOTICIAS RECEPCION DE LA PRENSA
 HUBAMOS ASAMBLEAS TANTO A NIVEL DE PUEBLO, COMO
 NIVEL DE LA COMARCA, DONDE ELABOREMOS UN PROGRAMA
 ACTUACION TANTO DE LUCHA CONTRA EL PARO, COMO PARA
 VUELLOS PROBLEMAS MAS IMPORTANTES. ELIJAMOS EL CO
 E COMARCAL.

SE PREPARA EL CONGRESO REGIONAL

REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DEL SINDICATO OBRERO DEL CAMPO

Ayer tuvo lugar una reunión del Comité Ejecutivo del S. O. C. (de la C. S. U. T.) en la que tras abordar los más acuciantes problemas sobre organización se pasó a un análisis de la actual situación por la que atraviesa el campo andaluz, apreciándose la necesidad de lanzar una amplia campaña contra el paro, tomándose los siguientes acuerdos:

1.- Realizar todas las gestiones necesarias ante los organismos oficiales hasta conseguir una participación activa del S. O. C. en los citados organismos.

2.- Formación de comisiones en los pueblos que elaboren un informe sobre la actual situación del campo que se presentará ante los organismos competentes.

3.- Impulsar y extender la impartición de cursos del F. F. O. de cara al fomento de nuevos puestos de trabajo.

4.- Realizar un llamamiento al resto de las centrales sindicales para planificar conjuntamente acciones en favor de los trabajadores del campo en su lucha contra el paro.

Elaboración de un programa de lucha contra el paro y presentarlo para su aprobación a la reunión que la delegada regional del S. O. C. mantendrá el día 10, así como para su explicación posterior a todos los andaluces.

6.- Distribución de

Tras analizar asimismo el avance y aceptación del S. O. C. ante los jornaleros andaluces y sus actuales relaciones con el resto de las centrales sindicales, el interés de la reunión se centró en la preparación del propio Congreso Regional del S. O. C. pasando tras la discusión sobre la fecha, lugar, desarrollo, organización, financiación, propaganda y número de asistentes al congreso, a elaborar un informe que se someterá a la aprobación de la delegada regional en su reunión del día 10.

Por último, se informó de la segunda conferencia estatal de la C. S. U. T. a celebrar el día 3 en Madrid en la que está presente el S. O. C.

EL S.O.C. PREPARA UNA AMPLIA CAMPAÑA CONTRA EL PARO

El Correo de Andalucía
 2-7-77

El día 30 ha tenido lugar una reunión del Comité Ejecutivo del S. O. C. (de la C. S. U. T.) en la que tras abordar los más acuciantes problemas sobre organización relativos a los nuevos locales, campañas de afiliación, formación de organismos comarcales, regulación de finanzas, planes de propaganda, etc. se pasó a un análisis de la actual situación por la que atraviesa el campo andaluz, apreciándose la necesidad de lanzar una amplia campaña contra el paro, tomándose los siguientes acuerdos:

Realizar todas las gestiones necesarias ante los organismos oficiales, hasta conseguir una participación activa del S. O. C. en los citados organismos.

Formación de comisiones en los pueblos, que elaboren un informe sobre la actual situación del campo que se presentará ante los organismos competentes.

Impulsar y extender los cursos del F. F. O. de cara al fomento de nuevos puestos de trabajo.

Realizar un llamamiento al resto de las centrales sindicales para planificar conjuntamente acciones en favor de los trabaja-

dores del campo en su lucha contra el paro.

Elaboración de un programa de lucha contra el paro y presentado para su aprobación a la reunión que la delegada regional del S. O. C. mantendrá el día 10, así como para su explicación posterior a todos los andaluces.

Distribución de Andalucía por zonas para un mejor afrontamiento y solución de los graves problemas del campo.

Tras analizar, asimismo, el avance y aceptación del S. O. C. ante los jornaleros andaluces y sus actuales relaciones con el resto de las centrales sindicales, el interés de la reunión se centró en la preparación del próximo Congreso Regional del S. O. C. pasando tras la discusión sobre la fecha, lugar, desarrollo, organización, financiación, propaganda y número de asistentes al congreso, a elaborar un informe que se someterá a la aprobación de la delegada regional en su reunión del día 10. Por último, se informó de la segunda conferencia estatal de la C. S. U. T. que se celebrará el día 3 en Madrid, a la que el S. O. C. asiste como integrante de la C. S. U. T.

El SOC insta a los diputados y senadores andaluces a la consecución del estatuto de autonomía

1-7-77

Ante el progresivo deterioro de la situación económico-social por la que atraviesa nuestra región y ante el hecho de que los partidos democráticos prometiesen en sus programas electorales la defensa de un estatuto de autonomía para Andalucía, el Sindicato Obrero del Campo de la C. S. U. T. quiere hacer constar su extrañeza por

a los partidos democráticos no hayan tomado ninguna actitud clara al respecto, una vez celebradas las elecciones generales.

El S. O. C. considera que la consecución de un estatuto de autonomía posibilitará la toma de decisiones sobre los problemas específicos de nuestra región. Lo cual supone en estos momentos un me-

afectan a Andalucía y de forma especial la cuestión agraria. Por esto que el S. O. C. se dirige a todos los diputados y senadores electos, por Andalucía, para que de manera inmediata, como lo han hecho ya los diputados y senadores de otras regiones, asuman de forma consecuente la defensa de los intereses de nuestra región, exi-

Fecha: 1-7-77
 Autor: Campof.



JORNALE RO :

**NI UN DIA MAS
SIN QUE EXIJAMOS MEDIDAS
contra el P A R O**

TODOS UNIDOS
para exigir un
PUESTO de TRABAJO y
SEGURO de DESEMPLEO



Sindicato de Obreros del Campo

(de la Confederacion de Sindicatos Unitarios de Trabajadores)

**JORNALERO:
DESDE EL 28 DE MARZO
AL 2 DE ABRIL
EL S.O.C. TE LLAMA
A LUCHAR CONTRA
EL P A R O,
POR**



- 1.** Hacer cumplir inmediatamente la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, expropiando las fincas sin cultivar o mal cultivadas, haciendo entrega de ellas a los jornaleros.
- 2.** Ejercer un control sobre los beneficios producidos por la tierra y obligar a todas las instituciones financieras (bancos, cajas de Ahorros, etc.) presentes en Andalucía que inviertan en nuestra región.
- 3.** La puesta en marcha de un Plan de Jubilación que anticipe la edad de retiro de los 65 a los 60 años.
- 4.** Que se lleve a cabo una Política Agraria dirigida a fomentar los cultivos y explotaciones, protegiendo aquellos que por sus características emplean abundante mano de obra.
- 5.** Un Seguro de Desempleo, que cubra la época de paro, a través de las Oficinas de Contratación, incluyendo la participación y el control de los Obreros.



Sindicato de Obreros del Campo
(Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores)



Los orígenes del SOC (1975-1977)



_NOTAS

¹ Aspecto destacado en el interesante artículo de F. ENTRENA DURÁN (1994): “El SOC: un caso de reacción campesina ante la modernización rural” en Revista de Fomento Social nº 194, Ed. ETEA, Córdoba.

² A. CARRILLO-LINARES “De lo lícito a lo legal: los sindicatos en el Tardofranquismo” pp. 387-417 en ALVÁREZ REY, L. Y LEMUS LÓPEZ, E. (coords.) (2000): “Sindicatos y trabajadores en Sevilla. Una aproximación a la memoria del siglo XX”, Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.

³ R. MORALES (1998): “Desarrollo y transformaciones históricas en el SOC (1976-94) en Revista Sociología del Trabajo nº 32, Dic. 1997-Mzo. 1998, pp.32.

⁴ Ídem, pp. 37.

⁵ H. D. KÖHLER (2001): “El movimiento sindical en España”, Ed. Fundamentos. Madrid, pp. 273-274.

⁶ F. ENTRENA DURÁN (1998): “Cambios en la construcción social de lo rural”, Ed. Tecnos, Madrid.

⁷ F. ENTRENA DURÁN (1994): “El SOC: un caso de reacción campesina ante la modernización rural” en Revista de Fomento Social nº 194, Ed. ETEA, Córdoba. pp. 285-316.

⁸ M. CACIAGLI (1986): “Elecciones y partidos en la transición española”, Ed. Siglo XXI, Madrid.

⁹ J. M. MARAVALL (1981): “La política de la transición, 1975-1980”, Ed. Taurus, Madrid. Con esta expresión se quiere señalar lo que ha sido considerado como vía intermedia entre la “ruptura” con el régimen y la



“reforma” del mismo.

¹⁰ **PASTOR, J. (1995):** “Entre la historia y la leyenda” Revista Viento Sur nº 24 Noviembre-Diciembre, Barcelona, pp. 69 y ss.

¹¹ La construcción de la Junta Democrática data del verano de 1974 siendo en cambio posteriores las de Coordinación Democrática y la Plataforma de Organizaciones Democráticas.

¹² **VILAR, S. (1986):** “La década sorprendente (1976-1986)”, Ed. Planeta, Barcelona.

¹³ Análisis expuesto por **J. AURIOLÉS (1989):** “Claves actuales de la Economía Andaluza” Ed. Librería Ágora, Málaga.

¹⁴ El desarrollo, caracterizado por **J. CAZORLA (1979):** “Emigración y subdesarrollo: el contexto socio-político de un fenómeno actual”, artículo en pp. 111-127 de la revista “Agricultura y sociedad”, Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, Madrid, nº 11, Abril-Junio, con las siguientes notas: “1) el desarrollo era un proceso continuado, irreversible e imparable; 2) su carácter principal era económico, es decir, permitía el acceso a un tipo de consumo hasta entonces desconocido, dejándose para un futuro indefinido, pero desde luego lejano, la adquisición de otros *bienes políticos*, como la libertad o el ejercicio de la mayoría de los derechos humanos; 3) el desarrollo terminaría –alguna vez– por alcanzar a todas las regiones y a todas las clases que por el momento no disfrutaban del mismo. No es preciso señalar –concluye– que ninguna de las tres condiciones se cumplió...”

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Datos extraídos de **S. VILAR (1986):** “La década sorprendente (1976-1986)”, Ed. Planeta, Barcelona.

¹⁷ **A. GARCÍA BARBANCHO (1979):** “Las pérdidas de empleo agrícola en las regiones españolas”, artículo pp. 55-72 de la “Revista de Estudios Agro-Sociales”, Instituto de Relaciones Agrarias, Madrid, nº 107. Abril-Junio, pp.69-70.

¹⁸ **AMSDEM, J. (1974):** “Convenios colectivos y lucha de clases en España”, Ed. Ruedo Ibérico, París.

¹⁹ Central Nacional sindicalista

²⁰ AMSDEM, J. (op. cit.)

²¹ KÖHLER, H. D. (1995): "El movimiento sindical en España. Transición democrática. Regionalismo. Modernización económica", Ed. Fundamentos, Madrid. pp. 109.

²² KÖHLER, H. D. (op cit.)

²³ CASAS, M^a C., ENCINA, J. Y SEVILLA, E. (1997): "Historia de los movimientos jornaleros en Andalucía (1776-1996)", Inédito.

²⁴ Ídem.

²⁵ GAVIRA, L (1993): "Segmentación del mercado de trabajo rural y desarrollo. El caso de Andalucía", Ed. MAPA, Madrid.

²⁶ Ídem.

²⁷ GRUPO E.R.A. (1980): "Las agriculturas andaluzas", Ed. Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, Madrid.

²⁸ Datos extraídos de L. E. ALONSO (1999): "Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis en la sociedad salarial" Ed. Trotta, Madrid, pp.66-68.

²⁹ En el censo de 1970 se consignaba que habían emigrado a otras zonas del Estado 1.611.791 andaluces y en el período 1963-1975, la cifra de andaluces en Europa supera los 700.000.

³⁰ Dato señalado en A. M. BERNAL (1984): "De nuevo la Reforma Agraria", Revista Nación Andaluza nº2/3, Ed. Solidaridad Andaluza.

³¹ Vid C. LAIZ (1995): "La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española", Ed. Los Libros de la Catarata, Madrid, de donde han sido obtenidos la mayoría de los datos aquí expuestos.

³² Ídem.

³³ Archivo de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla. Legajo 976.



³⁴ En Mayo de 1975, una hojilla del Comité Regional de Andalucía del Partido del Trabajo de España repartida en Andalucía, decía:

¡ A todos los Jornaleros!

“Nuestro más grave problema, el que nos condena a una vida miserable, es el paro, el hecho de que sólo tengamos trabajo la mitad de los días del año por término medio

Exijamos:

- que se entreguen a los jornaleros esas miles de has. sin cultivar o mal cultivada

- créditos a largo plazo

- subida de cuotas de la Seg. Social a los terratenientes para destinar esos fondos al seguro de paro

- que se levante la prohibición del rebusco

- contratos colectivos para todas las campañas con un salario mínimo suficiente y 40 horas de trabajo a la semana, acabando así también con el destajo

Hace referencia a las luchas de Sanlúcar de Barrameda (manifestación de 2000 jornaleros), Trebujena (concentración), Lebrija (manifestación y encierro de 800 jornaleros bajo el lema “Tenemos hambre. Queremos trabajo”, Fuentes de Andalucía (concentración), Palma del Río (dos concentraciones), Posadas (huelga el 17 de abril), Osuna (plante de 11 días), Morón de la Frontera (manifestación).

Al igual que los trabajadores de la industria se han organizado en las Comisiones Obreras, los jornaleros deben hacer lo propio en las Comisiones de Jornaleros para hacer un Frente Único de los jornaleros. (Archivo del Sindicato de Obreros del Campo).

³⁵ Declaración de J. A. Alonso como representante del PTE, publicada en Diario Económico, 5-6 de agosto de 1976 citada por J. M. NAREDO (2001): “Por una oposición que se oponga” Ed. Anagrama, Barcelona.

³⁶ E. SORIA MEDINA (1978): “Sevilla: elecciones 1936 y 1977”, Ed. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla. Además, el autor señala que “el PTE bajo la cobertura de la coalición FDI se movería mucho y en algunos sitios lograría resultados espectaculares, pero no obtendría respaldo suficiente para llegar a las Cortes”. Y esto incluso “en contra de las expectativas que por su campaña y activismo se había dejado entrever con un Eladio García Castro, Secretario General volcado materialmente en actos variados y reuniones multitudinarias que barruntaban una buena cosecha de votos”. De hecho, el FDI ofreció sólo

en la provincia de Sevilla la nada desdeñable cantidad de 54 mítines durante la campaña, tan solo 2 menos que el PCE y 17 más que AP, 15 más que UCD, 25 más que el PSOE y 31 más que US.

³⁷ El programa electoral del FDI respecto a la Reforma Agraria decía: “el FDI asume las reivindicaciones actuales del SOC de la CSUT, que está integrado en el FDI (...) coincidiendo en sus puntos básicos con el programa que defiende la recién creada UAGA”. (Archivo particular de Diego Cañamero)

³⁸ E. GARCÍA CASTRO (1977): “La crisis económica. Una alternativa democrática”, Ed. Comité Central del Partido del Trabajo de España, Madrid, publicación consistente en un informe elaborado por el propio García Castro y aprobado en el II Pleno del Comité Central, celebrado en Madrid, los días 5 y 6 de Septiembre de 1977.

³⁹ Entiende García Castro que la exclusión de mano de obra del campo ha sido provocada por la reforma agraria por la “vía prusiana” impuesta por el gran capital, que convierte en incapaz al modelo para dar ocupación al conjunto de la población activa existente. (op. cit.)

⁴⁰ Archivo de Comisiones Obreras de Andalucía. Legajo 140.

⁴¹ Las Comisiones del Marco de Jerez son, como ya se ha indicado, anteriores a esta fecha y datan según Joe Foweraker de finales de los años 50 y según Eduardo Saborido y Francisco Acosta de 1962-63, tal como se indica en la segunda nota a pie de página del artículo de A. M. BERNAL y R. MORALES (1993): “Del Marco de Jerez al Congreso de Sevilla. Aproximación a la historia de las CC.OO. de Andalucía (1962-1978)” en RUIZ, D., (dir.) “Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)”, Ed. Siglo XXI, Madrid. Prueba de ello son las huelgas de 1973 y 1974 durante los trabajos de la vid y la pronta ocupación del Sindicato Vertical en los pueblos del Marco.

⁴² En un documento encontrado en Legajo 190 del Archivo Histórico de CC.OO. sin fechar y firmado por las Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas de Morón, Puebla y Arahál se exigen 350 pesetas de jornal para la recolección de verdeo y precios de aceituna basta a 19 pts/kg, aceituna fina a 23 pts/kg y aceituna gordal a 25 pts/kg.

⁴³ Manuscrito en la papeleta de candidatura para la elección de la Delegada Provincial donde constan: El Viar, Alcalá del Río, Brenes, Bur-



guillos, Castilblanco, Rinconada, Tocina, Villaverde, Cantillana, Los Rosales, La Algaba, Carmona, Mairena, El Viso, Puebla del Río, Palomares, Villafranco del Guadalquivir, Gerena, Aznalcóllar, Guillena, Badolatosa, Casariche, Martín de la Jara, Pedrera, Los Palacios, Dos Hermanas, Las Cabezas, Morón, Puebla de Cazalla, El Coronil, Pruna, Paradas, Arahal, La Campana, Écija, Lantejuela, Lora del Río, Puebla de los Infantes, Cañadas, Fuentes de Andalucía, Peñaflor y Esquivel. En Córdoba la Coordinadora Provincial dividió el territorio en cinco núcleos organizativos: Zona de la Sierra, Zona del Valle del Alto Guadalquivir, Zona del Valle del Bajo Guadalquivir, Zona de la Campiña Alta, Zona de la Campiña Baja y Penibética. (Archivo de Comisiones Obreras de Andalucía. Legajo 190).

⁴⁴ Archivo de Comisiones Obreras de Andalucía. Legajo 190.

⁴⁵ Archivo de Comisiones Obreras de Andalucía. Legajo 190.

⁴⁶ Ya en Noviembre de 1975, la UTT de Gerena había hecho público un escrito reivindicando: un puesto de trabajo diario, reparto de tierras sin cultivar o mal cultivadas, seguro de desempleo todo el año, ayuda económica de la Mutualidad Agraria a los obreros enfermos, jubilación a los 60 años, convenios colectivos para todas las campañas y para cada cultivo, 100% del salario en caso de enfermedad o accidente, un Sindicato único, democrático, independiente de la patronal, del Estado y de los partidos políticos y anulación de multas al presidente del Metal y sus compañeros en el conflicto de Landis Gyr y auténticas garantías para los representantes sindicales. (Archivo de Comisiones Obreras de Andalucía. Legajo 190).

⁴⁷ Archivo de Comisiones Obreras de Andalucía. Legajo 190.

⁴⁸ Hay que señalar que paralelamente se celebró en Alcobendas una reunión de 2.000 trabajadores convocados por la ORT donde se fundó la "Comisión Promotora Estatal de los Sindicatos Unitarios". (Archivo de Comisiones Obreras de Andalucía. Legajo 180).

⁴⁹ Esto explica la disponibilidad y el interés de los jornaleros jóvenes en "colocarse" en otros sectores de la producción, como pueden ser la construcción o los servicios, donde las remuneraciones son mayores a pesar de tener que desplazarse a Cataluña, Baleares, las Islas Canarias o el sur de Francia. Muchos dirigentes del SOC permanecieron emigrados durante períodos prolongados de su vida laboral y desempeñando

faenas distintas a las agrarias (casos de Casero, Cañamero, Rodríguez Nuñez, Gutiérrez, Rodríguez Pulido, Rodríguez Guillén, etc...).

⁵⁰ C.A.E.S. (1997): "Empleo, trabajo y capital", Madrid, Ed. CAES.

⁵¹ Las notas con que se define a este desde el Derecho del Trabajo son las de voluntario, retribuido, dependiente y por cuenta ajena.

⁵² C.A.E.S. (1998): "Moneda única y políticas de empleo en Europa", Madrid, Ed. CAES.

⁵³ Los dirigentes sindicales del SOC han gozado de fama de "buenos trabajadores" en las cuadrillas en que han trabajado y se han mostrado siempre dispuestos a trabajar en el campo pese a que sus oficios fuesen otros (Diamantino García y Esteban Tabares eran curas y Sánchez Gordillo, maestro, por ejemplo). Estos gestos les han valido habitualmente para obtener el reconocimiento sin discusión de los demás trabajadores de la zona por encima incluso de planteamientos políticos, ideológicos o sindicales.

⁵⁴ A. RECIO y A. ROCA(1995): "El futur del treball" pp. 23, en la revista Mientras tanto nº 60 "Memorial Octavi Pellissa. El futuro del trabajo", Barcelona, 1995.

⁵⁵ F. MIGUELEZ (1995): "Estrategias e ideologías de la flexibilidad" pp. 76-77 en la revista Mientras tanto nº 60 "Memorial Octavi Pellissa. El futuro del trabajo", Barcelona.

⁵⁶ Cuaderno de notas "Andalucía" (Archivo particular de Francisco Casero).

⁵⁷ El subrayado es nuestro.

⁵⁸ J. RIFKIN (1996): "El fin del trabajo", Barcelona, Ed. Paidós.

⁵⁹ A. M. VÁZQUEZ (1995): "Andalucía y la política agraria común", Ed. IDR de la Universidad de Sevilla.

⁶⁰ Datos extraídos del INE y la EPA. Es necesario destacar que en la época muchos jóvenes y sobre todo las mujeres carecían de cartilla agrícola, a excepción de las que eran *cabezas de familia*, por lo que los datos oficiales resultan necesariamente incompletos.



⁶¹ Utilizo como punto de partida para plantear la cuestión el acertado estudio de P. PALENZUELA (1992): “El Estado no inocente: naturaleza perversa y eficiencia de la política asistencial en el medio rural andaluz” en *Revista de Estudios Regionales* nº 31, pp. 213-228.

⁶² Esta puede ser quizá la clave que explique la desvaloración de un sistema que en principio casa con las reivindicaciones jornaleras al ser “dinero público a cambio de empleo público”.

⁶³ Transcripción mecanografiada de la entrevista. Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

⁶⁴ Se refiere a una de las alternativas del SOC planteadas en el cuadernillo “Progresar...¿es no comer?”.

⁶⁵ Ejemplo utilizado en el libro de divulgación de J. REGIDOR (1977): “¿Qué es la Reforma Agraria?”, Ed. La Gaya Ciencia, Barcelona.

⁶⁶ Perífrasis empleada en el documento oficial para no mencionar la palabra “huelga”. (Archivo de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla. Legajo 972)

⁶⁷ Archivo de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla. Legajo 1028.

⁶⁸ Ídem.

⁶⁹ Ídem.

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ Esta selección se realiza con ánimo de ofrecer una visión panorámica más que de exhaustividad, pues en tal caso sería absolutamente necesario atender a los testimonios de muchos otros sindicalistas tales como Francisco Casero, Gonzalo Sánchez, Manuel Lara, José Antonio Gutiérrez, etc...

⁷² M. VELASCO (2000): “Los Corrales. Referencias históricas de un pueblo andaluz”, Ed. Manuel Velasco Haro, Sevilla. (2 tomos). Seguimos casi al pie de la letra lo expuesto en esta obra para exponer el proceso de configuración del Sindicato tal y como se vivió en la Sierra Sur de Se-

villa, pp. 973-1036. El contenido de las Hojas Parroquiales está extraído de lo expuesto en esta obra y del Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

⁷³ Hoja Parroquial de Los Corrales nº 76 de Enero de 1973. (Archivo del Sindicato de Obreros del Campo).

⁷⁴ HP de Los Corrales 19-5-1974. (Archivo del Sindicato de Obreros del Campo)

⁷⁵ HP de Los Corrales de 9-6-1974. (Archivo del Sindicato de Obreros del Campo)

⁷⁶ HP de Los Corrales de 23-2-1975. (Archivo del Sindicato de Obreros del Campo)

⁷⁷ HP de Los Corrales de 3-3-1974 y 10-3-74. (Archivo del Sindicato de Obreros del Campo).

⁷⁸ Archivo de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla. Legajo 1270.

⁷⁹ Estas cartas y las consiguiente respuestas oficiales se encuentran archivadas en las carpetas 1,2 y 9 del Legajo 1028 de 1974 del Archivo de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla.

⁸⁰ HP de Los Corrales 25-5-1975. (Archivo del Sindicato de Obreros del Campo). Precisamente a este respecto, recoge Manuel Velasco el comentario de un profesor de Osuna, Joaquín Benítez, quien dice: "Las actividades elementales de las comisiones de jornaleros fueron difundir la necesidad de organizarse, denunciar los convenios del sindicato vertical y demandar fondos para el Empleo Comunitario. Estas personas se movían con más ilusión que medios entre el sigilo y la represión de pueblo en pueblo creando pequeñas unidades organizativas para la acción"

⁸¹ HP de Los Corrales de fecha 18-7-1976. (Archivo del Sindicato de Obreros del Campo)

⁸² Archivo de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla. Legajo 1272.

⁸³ Archivo del Sindicato de Obreros del Campo. Archivo de la Unión Lo-



cal del SOC de Posadas.

⁸⁴ Apodo de Gonzalo Sánchez.

⁸⁵ **SOC (2002)**: “Historia de la protección social en relación a las/os jornaleras/os andaluzas/ces (1971-2002)”, Inédito. Este documento fue redactado por Diego Cañamero.

⁸⁶ Archivo de la Unión Local del SOC de El Coronil.

⁸⁷ **J. CONDE (2003)**: “25 años de lucha de las mujeres jornaleras: una historia pendiente”, Inédito.

⁸⁸ **M. HARNECKER (2002)**: “Sin Tierra. Construyendo movimiento social”, Ed. Siglo XXI, Madrid, pp. 253 y ss.

⁸⁹ Se trata de un escrito que data de septiembre de 1975 recogido en NAREDO, J. M. (2001): “Por una oposición que se opongá” Ed. Anagrama, Barcelona.

⁹⁰ **I. MORENO (1992)**: “Desarrollo del capitalismo agrario y mercado de trabajo en Andalucía” en Revista de Estudios Regionales nº 31, Ed. Revista de Estudios Regionales. Universidades de Andalucía, Málaga, pp. 19-29.

⁹¹ Así abren su libro F. CASERO Y G. SÁNCHEZ (1978): “Nuevos surcos en viejas tierras”, Ed. Manifiesto, Madrid. Esta obra resulta de suma utilidad a la hora de estudiar el período señalado, si bien no debe olvidarse su función propagandística y en ocasiones quizás exagerada de algunos acontecimientos.

⁹² No obstante, el PCE mantiene en su Programa Agrario de 1977, “Una alternativa democrática a la agricultura” que “los obreros agrícolas deben tener su propio sindicato vinculado a los sindicatos obreros, independientemente de los sindicatos campesinos, aunque en estrecha relación para evitar que se produzcan falsos enfrentamientos y colaborar frente a un enemigo común, los monopolios”.

⁹³ A preguntas del propio Köhler, Gonzalo Sánchez contesta: “El PCE aceptaba la reforma, los militares hicieron sonar los sables y el PCE se convirtió en defensor de la monarquía. Los diputados comunistas

—todos unos retóricos— llegaron con unas plataformas de negociación ya preparadas y nosotros sólo debimos de aprobarlas. Uno de ellos nos dijo durante una huelga de hambre de ocho días: “¡Todos estamos en el mismo barco. Si no cogemos todos el mismo remo, nos quedamos fuera todos. Siempre es la clase obrera que se queda fuera del barco. Es la clase obrera que perdió la Guerra!” A nosotros nos llamaron de todo: anarquistas, locos, provocadores irresponsables al servicio de la ultraderecha”

⁹⁴ H. D. KÖHLER señala que los sindicatos siguieron en esta fase una doble estrategia de movilización y reconstrucción. De una parte se pusieron al frente del movimiento democrático trabajando junto con grupos pro-amnistía, organizaciones políticas, asociaciones vecinales y movimientos regionales nacionalistas y de otra tuvieron mucha influencia en las empresas donde organizaban, muchas veces con objetivos políticos, luchas laborales y huelgas.

⁹⁵ No en vano, algunas protestas sindicales posteriores a este período se cifraron en la oposición sindical a la denominada dictadura de los papeles, por cuanto significaban las dificultades que encontraban los trabajadores agrícolas a la hora de realizar trámites burocráticos ante INEM y Seguridad Social, principalmente.

⁹⁶ Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

⁹⁷ Archivo de la Unión Local del SOC de El Coronil.

⁹⁸ Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

⁹⁹ Ídem.

¹⁰⁰ Participaron representantes de Arcos, Bornos, Espera, El Cuervo, La Barca, Las Cabezas, Lebrija, Paterna, Sanlúcar, Trebujena y Villamartín. Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

¹⁰¹ Aún así, podemos señalar la ausencia de dos dirigentes destacados: Manuel Lara y Diego Cañamero.

¹⁰² La propaganda editada en la época habla, quizá con cierta exageración, más que con imprecisión, de participantes de 80 pueblos.



¹⁰³ Este dato viene a ratificar el paralelismo expuesto anteriormente entre las CC.OO. del Campo de algunas zonas y el SOC.

¹⁰⁴ Se trata de una Comisión de representantes.

¹⁰⁵ Con el tiempo llegaría a ser el Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía que plantease la Reforma Agraria.

¹⁰⁶ Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

¹⁰⁷ Este mismo día se envía el siguiente telegrama a la Asociación de amistad España-China (Vid Anexo Documental):

“Ante la muerte del gran dirigente revolucionario Mao Tse Tung, expresamos nuestro pesar. Stop. Sin embargo Mao no ha muerto porque sus justas ideas perviven en el corazón y en la mente de millones de hombres de todo el mundo. Stop. Un saludo revolucionario. Stop. Delegada Regional de Andalucía de Comisiones de Jornaleros”

Firmado por Gonzalo Sánchez Fernández

C/ Clavel 3

Lebrija

¹⁰⁸ Archivo del Sindicato de Obreros del Campo

¹⁰⁹ Archivo de Comisiones Obreras de Andalucía. Legajo 190.

¹¹⁰ Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

¹¹¹ Archivo particular de Francisco Casero.

¹¹² Especialmente curiosa resulta la detención e incomunicación de Juan Manuel Sánchez Gordillo el 3 de Diciembre de 1976 cuando después de una asamblea de parados celebrada en Marinaleda se decidió enviar al Gobernador Civil, D. Luis Fernández Madrid un telegrama que decía: “Si no manda fondos para el empleo comunitario, fomentaremos el boicot al referéndum”. Consecuencia de esto fue que Marinaleda fuera uno de los pueblos con mayor índice de abstención de todo el Estado. Tras la votación fue puesto en libertad. (Archivo del Sindicato de Obreros del Campo).

¹¹³ Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

¹¹⁴ Fragmento de una de la ponencia presentada por Francisco Casero a dicha Conferencia. (Archivo del Sindicato de Obreros del Campo).

¹¹⁵ Este era uno de los sectores más cercanos a la ideología anarquista.

¹¹⁶ Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

¹¹⁷ Ídem.

¹¹⁸ Los señalados (*) fueron los elegidos como miembros del Comité Ejecutivo, a quienes habría únicamente que añadir a Diamantino García, quien probablemente no aparezca en el listado de la Delegada Regional por error, ya que es probable que fuera él (moderador de la Conferencia) quien dictase el resultado de la votación y se le olvidara nombrarse a sí mismo.

¹¹⁹ Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

¹²⁰ Ídem.

¹²¹ Ídem.

¹²² Finalmente, el SOC decidió posteriormente defender la abstención en esa cuestión.

¹²³ Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

¹²⁴ Ídem.

¹²⁵ Ídem.

¹²⁶ Ídem.

¹²⁷ Ídem.

¹²⁸ Ídem.

¹²⁹ Ídem.

¹³⁰ Archivo de Comisiones Obreras de Andalucía. Legajo 190.



¹³¹ Ídem.

¹³² Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

¹³³ Así aparece en el punto Primero del escrito de Solicitud tras el “Ex-pone”

¹³⁴ Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

¹³⁵ Ídem.

¹³⁶ Ídem.

¹³⁷ La cursiva es nuestra. Resulta interesante observar como por parte de la dirección del Sindicato se sitúa el momento de entrega de la documentación como el de la conversión en legal, de algo, que, por contraposición, hasta entonces no había podido ser considerado así.

¹³⁸ Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

¹³⁹ Ídem.

¹⁴⁰ El enrevesado lenguaje jurídico-administrativo emplea en este caso la fórmula de usar dos negaciones para afirmar algo. En realidad se quiere decir, de manera más sencilla, que la documentación es conforme a derecho.

¹⁴¹ Vid Apéndice documental. (Archivo del Sindicato de Obreros del Campo).

¹⁴² Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

¹⁴³ Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

¹⁴⁴ El acta de la reunión se encuentra en el Archivo del Sindicato de Obreros del Campo.

¹⁴⁵ Manifiesto contra el paro (Archivo del Sindicato de Obreros del Campo).

¹⁴⁶ A este respecto conviene señalar que algunos dirigentes del SOC fue-

ron vinculados posteriormente con el PSA, incluido el propio Casero, quien tuvo que desmentir tales rumores a través de una circular enviada a todas las Uniones Locales. (Archivo del Sindicato de Obreros del Campo). Por otra parte, sí que es verdad, que el que fuera dirigente del SOC y Alcalde de Paterna de Rivera, José Vera, llegó a formar parte del PSA.

¹⁴⁷ Extraído de E. TABARES y E. SEVILLA “Sobre la tierra y la lucha jornalera en el campo andaluz” en “Anarquismo y movimiento jornalero en Andalucía” K. HEISEL Y E. SEVILLA (op. cit)

¹⁴⁸ Declaraciones de Antonio Sánchez Morillo a Carlos Mármol recogidas en su libro “El mesías rojo” (op. cit.) pp. 57

¹⁴⁹ ENTRENA DURÁN, F. (1994): “El SOC: un caso de reacción campesina ante la modernización rural” en Revista de Fomento Social nº 194, Ed. ETEA, Córdoba. pp. 285-316.

¹⁵⁰ J AMSDEN (1974): “Convenios colectivos y lucha de clases en España”, Ed. Ruedo Ibérico, Paris, pp. 1.

¹⁵¹ Idem. p. 40

¹⁵² La CUT ganó las elecciones municipales de 1979 en Gilena, Los Corrales, La Luisiana, Marinaleda y Pedrera.



_FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos consultados

- __Archivo del **Sindicato de Obreros del Campo**: propaganda, carteles, dossieres de prensa, libros de actas, etc...
- __Archivo de la **Subdelegación del Gobierno en Sevilla** (antiguo Gobierno Civil)
- __Archivo de **Comisiones Obreras de Andalucía**
- __Archivo particular de **Diego Cañamero**
- __Archivo particular de **Francisco Casero**
- __Archivo de la **Unión Local del SOC de El Coronil**
- __Archivo de la **Unión Local del SOC de Espera**
- __Archivo de la **Unión Local del SOC de Posadas**

Bibliografía

ABAD, C. Y NAREDO, J. M. (1997): "Sobre la modernización de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura española tradicional a la capitalización agraria y la dependencia asistencial", C. GÓMEZ BENITO Y J.J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, eds., Agricultura y sociedad en la España Contemporánea, Ed. CIS, Madrid.

ALBARRACÍN, J. (1979): "Empleo, productividad y actividad económica" Información Comercial Española, Nº 553.

ALONSO, L. E. (1999): "Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis en la sociedad salarial" Ed. Trotta, Madrid.

AMIN, S. (1974): "La acumulación a escala mundial: crítica de la teoría del subdesarrollo" Ed. Siglo XXI, Madrid.

AMSDER, J. (1974): "Convenios colectivos y lucha de clases en España", Ed. Ruedo Ibérico, París.

ARIZA, J. (1976): "Comisiones Obreras", Ed. Avance/Mañana, Barcelona.

ASTOLFI, F. (1999): "La revolución rural", Ed. Signatura, Sevilla.

AUMENTE, J. (1978): "La cuestión nacional andaluza y los intere



ses de clase", Ed. Mañana, Madrid.

AURIOLES, J. (1989): "Claves actuales de la Economía Andaluza" Ed. Librería Ágora, Málaga.

BARBANCHO (G.), A. (1979): "Disparidades regionales y ordenación del territorio". Ariel.

BARRAGÁN, A., GONZÁLEZ DE MOLINA, M. Y SEVILLA, E. (1985): "Revueltas campesinas en Andalucía", Cuadernos Historia 16 nº 294. Ed. Historia 16, Madrid.

BERNAL, A. M. (1974): "La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas", Ed. Ariel, Barcelona.

BERNAL, A. M. (1979): "La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen", Ed. Taurus, Madrid.

BERNAL, A. M. (1981): "Señoritos y jornaleros: la lucha por la tierra" en Historia de Andalucía (tomo VII. La Andalucía liberal 1778-1868), Ed. Planeta, Barcelona.

BERNAL, A. M. (1983): "Problemas del desarrollo capitalista de la agricultura andaluza: una reflexión histórica", Axarquía, (6), pp. 201-259

BERNAL, A. M. (1984): "Economía agraria en la Andalucía contemporánea", Papeles de Economía Española, (20), pp. 281-297

BERNAL, A. M. (1987): "Latifundios, jornaleros y paro agrícola", Revista de Estudios Andaluces, (8), pp. 67-86.

BERNAL, A. M. (1988): "Economía e Historia de los latifundios", Ed. Espasa-Calpe, Madrid.

BOLAÑOS, A. (2001): "Jornales de rebeldía", Diario EL PAÍS de 13 de Octubre de 2001.

BORRÁS, J. (1978): "Sindicalismo español en la encrucijada", Ed. Picazo, Barcelona.

BRENAN, G., (1962): "El laberinto español", Ed. Ruedo Ibérico, París.

CAES (1997): "Empleo, trabajo y capital", Ed. CAES, Madrid.

CAES (1998): "Moneda única y políticas de empleo en Europa", Ed. CAES, Madrid.

CALERO, A. M. (1976): "Movimientos sociales en Andalucía. 1820-1936", Ed. Siglo XXI. Madrid.

CAMACHO, M. (sin fechar): "Principios en que se basa el movimiento sindical y el nuevo estilo de CC. OO.", Ed. Secretaría de Formación de la C.S. de Comisiones Obreras, Barcelona.

CARO CANCELA, D. (1992): "Las primeras elecciones autonómicas en Andalucía (1982)", Ed. Parlamento de Andalucía, Cádiz.

CARO CANCELA, D. "Crisis del franquismo, Transición y ruptura sindical" pp. 341-359 en ALVÁREZ REY, L. Y LEMUS LÓPEZ, E. (coords.)

(2000): "Sindicatos y trabajadores en Sevilla. Una aproximación a la memoria del siglo XX", Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.

CARRILLO-LINARES, A. "De lo lícito a lo legal: los sindicatos en el Tardofranquismo" pp. 387-417 en ALVÁREZ REY, L. Y LEMUS LÓPEZ, E. (coords.) (2000): "Sindicatos y trabajadores en Sevilla. Una aproximación a la memoria del siglo XX", Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.

CASAS, M^a C. Y ENCINA, J. (1997): "Del sometimiento y la desilusión a la autogestión. Veinticinco años de historia de los jornaleros andaluces (1971-1996)" en Revista Cuchará y paso atrás nº 2 (julio-agosto), Ed. Colectivo de Estudios Marxistas, Sevilla.

CASAS, M^a C., ENCINA, J. Y SEVILLA, E. (1997): "Historia de los movimientos jornaleros en Andalucía (1776-1996)", Inédito.

CASERO, F. Y SÁNCHEZ, G. (1978): "Nuevos surcos en viejas tierras. El resurgir del movimiento jornalero", Ed. Manifiesto, Madrid.

CAZORLA PÉREZ, J. (1967): "El desempleo agrario y su dimensión sociológica" en Revista de Estudios Agro-sociales nº 60, año XVI, Ed. Instituto de Estudios Agrosociales, Madrid. pp. 9-32.

COAN, (1978): "Primer Congreso de CC. OO. de Andalucía", Ed. Secretaría de Información y Publicaciones de la COAN, Sevilla.

CONDE, J. (2003): "25 años de lucha de las mujeres jornaleras: una historia pendiente", Inédito.

CHINARRO DÍAZ, E. (1987): "Sindicatos prohibidos (Sevilla 1966-1975)", Ed. Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

DELGADO CABEZA, M. (1981): "Dependencia y marginación de la economía andaluza". Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba.

DELGADO CABEZA, M. (1993): "Las tres últimas décadas de la economía andaluza" en MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (dir.), Estructura económica de Andalucía, Ed. Espasa-Calpe, Madrid.

DELGADO CABEZA, M. (2002): "Andalucía en la otra cara de la globalización". Ed. Mergablum, Sevilla.

DÍAZ DEL MORAL, J. (1979): "Historia de las agitaciones campesinas andaluzas", Ed. Alianza, Madrid.

DRAIN, M.; ROUX, B. (1978): "El sector agrario en la economía andaluza" en Seis Conferencias sobre Economía Andaluza, Ed. IDR, Sevilla.

ECO, U. (2001): "Cómo se hace una tesis", Ed. Gedisa, Barcelona.

ENTRENA DURÁN, F. (1994): "El SOC: un caso de reacción campesina ante la modernización rural" en Revista de Fomento Social nº 194,



Ed. ETEA, Córdoba. pp. 285-316.

ENTRENA DURÁN, F. (1998): “Cambios en la construcción social de lo rural”, Ed. Tecnos, Madrid.

EQUIPO DE PROPAGANADA ELECTORAL DEL PCE EN CÓRDOBA (1977): “Programa Agrario del Partido Comunista de España”, Ed. PCE, Córdoba.

ETXEZARRETA, M. (1979): “La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo capitalista”, Ed. Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid.

FERNÁNDEZ DURÁN, R. (1993): “La explosión del desorden”, Ed. Fundamentos, Madrid.

FORCANO, B. (2001): “Diamantino García. El cura de los pobres”, Ed. Nueva Utopía, Madrid.

GARCÍA ACOSTA, D. (1996): “Como un diamante”, Ed. Nueva Utopía, Madrid.

GARCÍA DE BLAS, A. Y RUESGA BENITO, S. M. (1985): “Mercado de trabajo y economía oculta en Andalucía”, Ed. Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla. Sevilla.

GARCÍA CASTRO, E. (1977): “La crisis económica. Una alternativa democrática”, Ed. Comité Central del PTE, Madrid.

GARCÍA-PRIETO, J. L. (1978): “Transición política en Sevilla”, Ed. Serie Jamaga, Sevilla.

GARRIDO GONZÁLEZ, L. (1996): “La cuestión obrera y los movimientos migratorios en la Andalucía contemporánea” en “Andalucía en la Edad Contemporánea”, Ed. Hespérides, Sevilla, 1996.

GAVIRA, L. (1990): “Iniciativas locales de empleo y mercado de trabajo agrícola. Estudio de casos representativos de Andalucía” en Revista Agricultura y Sociedad nº 54 (enero-marzo), Ed. Ministerio de Agricultura y Pesca, Madrid, pp. 295-325.

GAVIRA, L. (1992): “La marginación de los trabajadores agrarios de Andalucía” en ÁLVAREZ URÍA, F., Marginación e inserción, Ed. Endymion, Madrid, pp. 99-109.

GAVIRA, L. (1992): “La estructura segmentada del mercado de trabajo rural en Andalucía” en Revista de Estudios Regionales nº 31, Ed. Revista de Estudios Regionales. Universidades de Andalucía, Málaga, pp. 87-104.

GAVIRA, L. (1993): “Segmentación del mercado de trabajo rural y desarrollo. El caso de Andalucía”, Ed. MAPA, Madrid.

GOLDNER, L. (2002): “Class struggle in the unemployment capital of Europe Lower Andalusia, 1995-96”, Ed. a cargo de la autora publicada en Internet.

GÓMEZ OLIVER, M. Y MOYA, G. (1995): “El movimiento jornalero en Andalucía durante la Transición y los años 80” en MARTÍNEZ PADILLA, C. (Ed.), “A la memoria de Agustín Díaz Toledo”, Ed. Universidad, Almería.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. Y GÓMEZ OLIVER, M. (eds.) (2001): “Historia Contemporánea de Andalucía. Nuevas perspectivas para su estudio”, Ed. Proyecto Sur, Sevilla.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. Y SEVILLA, E. (1993): “Ecología, campesinado e historia”, Ed. La Piqueta, Madrid.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (Ed.) (2002): “La historia de Andalucía a debate. TOMO I: Campesinos y jornaleros, TOMO II: El campo andaluz”, Ed. Anthropos, Barcelona.

GONZÁLEZ REGIDOR, J. J. (1984): “La patronal agraria: estrategias de política agraria y de negociación colectiva (La Baja Andalucía)”, en Revista Agricultura y Sociedad nº 31 (abril-junio), Ed. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, pp. 33-73.

GONZÁLEZ REGIDOR, J. J. (1989): “El discurso jornalero: desarticulación de la conciencia de clase y pérdida de la identidad” en Revista Agricultura y Sociedad nº 50 (enero-marzo), Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica, Madrid.

GONZÁLEZ REGIDOR, J. J. (1990): “El desempleo rural en Andalucía y Extremadura” en Revista Agricultura y Sociedad nº 54 (enero-marzo), Ed. Ministerio de Agricultura y Pesca, Madrid, pp. 263.

GRUPO E.R.A. (1980): “Las agriculturas andaluzas”, Ed. Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, Madrid.

HARNECKER, M. (2002): “Sin Tierra. Construyendo movimiento social”, Ed. Siglo XXI, Madrid.

HEISEL, K. Y SEVILLA, E. (1988): “Anarquismo y movimiento jornalero en Andalucía”, Ed. La Posada, Córdoba.

HEISEL, K. Y SEVILLA, E. (1989): “Una visión cuantitativa de la conflictividad jornalera en la Reforma Agraria andaluza” en Actas del III Congreso sobre Andalucismo Histórico, Ed. Fundación Blas Infante, Sevilla.

IBÁÑEZ, J. (1993): “El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación”, Ed. Alianza Universidad Textos, Madrid.

KAPLAN, T. (1977): “Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía”, Ed. Crítica, Barcelona.

KÖHLER, H. D. (1995): “El movimiento sindical en España. Transición democrática. Regionalismo. Modernización económica”, Ed. Fundamentos, Madrid.



LAIZ, C. (1995): “La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española”, Ed. Los Libros de la Catarata, Madrid.

MÁRMOL, C. (1996): “El mesías rojo”, Ed. Quasyeditorial, Sevilla.

MARTÍNEZ ALIER, J. (1968): “La estabilidad del latifundismo”, Ed. Ruedo Ibérico, París.

MARTÍNEZ ALIER, J. (1994): “De la economía ecológica al ecologismo popular”, Ed. Icaria, Barcelona.

MARTÍNEZ CORTIÑA, R. (1978): “Andalucía en la política económica española” en Seis Conferencias sobre economía andaluza, Ed. IDR, Sevilla.

MARTÍNEZ LÓPEZ, M. (2002): “Ocupaciones de viviendas y de centros sociales”, Ed. Virus, Bilbao.

MATA OLMO, R. (1987): “Pequeña y gran propiedad agraria en la Depresión del Guadalquivir”, 2 v., Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MAURICE, J. (1989): “El anarquismo andaluz”, Ed. Crítica, Barcelona.

MOLINERO, C. E YSAS, P. (1998): “Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista”, Ed. Siglo XXI, Madrid.

MORALES, R. (1998): “Desarrollo y transformaciones históricas en el SOC (1976-94) en Revista Sociología del Trabajo nº 32, Dic. 1997-Mzo. 1998, pp. 31-51.

MORENO, I. (1992): “Desarrollo del capitalismo agrario y mercado de trabajo en Andalucía” en Revista de Estudios Regionales nº 31, Ed. Revista de Estudios Regionales. Universidades de Andalucía, Málaga, pp. 19-29.

MORENO, I. (1993): “Andalucía: identidad y cultura”, Ed. Librería Ágora, Málaga.

MORENO, I. (1997): “Trabajo, ideología sobre el trabajo y culturas del trabajo” en Revista Andaluza de Relaciones Laborales nº3, pp.9-28.

MORIN, E. (1994): “Introducción al pensamiento complejo”, Ed. Gedisa, Barcelona.

MOYANO ESTRADA, E. (1984): “Ideologías y sindicalismo agrario en la transición democrática” en Revista Agricultura y Sociedad nº31 (abril-junio), Ed. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, pp. 33-57.

NAREDO, J. M. (1996): “La evolución de la agricultura en España (1940-1990)”, Ed. Universidad de Granada, Granada. Edición de Manuel González de Molina.

NAREDO, J. M. (2001): "Por una oposición que se oponga" Ed. Anagrama, Barcelona.

ORTÍ, A. (1995): "Del franquismo al juancarlismo sociológico: Apología televisiva de la Transición desde la pizarra real" Revista Viento Sur nº 24 Noviembre-Diciembre, Barcelona, pp. 76 y ss.

PALENZUELA, P. (1989): "Estrategias económicas domésticas de los jornaleros andaluces: salario, subsidio y economía sumergida", en Revista Agricultura y Sociedad nº 50 (enero-marzo), Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica, Madrid, pp. 75-107.

PALENZUELA, P. (1992): "El Estado no inocente: naturaleza inversa y eficiencia de la política asistencial en el medio rural andaluz" en Revista de Estudios Regionales nº 31, Ed. Revista de Estudios Regionales. Universidades de Andalucía, Málaga, pp. 213-228.

PALENZUELA, P. (1996): "Buscar la vida. Economía jornalera en las marismas de Sevilla", Ed. Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla.

PASTOR, J. (1995): "Entre la historia y la leyenda" Revista Viento Sur nº 24 Noviembre-Diciembre, Barcelona, pp. 69 y ss.

PROVENT, A. Y DE RAVIGNAN, F. (1980): "Revoluciones campesinas. El nuevo orden del hambre", Ed. Ruedo Ibérico, Barcelona.

PTE, (Mayo, 1977): "Por una Reforma Agraria democrática y nacional", Ed. Comité Central PTE, Madrid.

RAMOS, A. (1985): "Andalucía de Fuente-Obejuna a Marinaleda", Ed. Andaluzas Unidas, Barcelona.

RIFKIN, J. (1996): "El fin del trabajo", Ed. Paidós, Barcelona.

RODRÍGUEZ VILLASANTE, T. Y OTROS, (2000): "La investigación social participativa", Ed. El Viejo Topo, Barcelona.

ROMANO, D. (1983): "Elementos y técnica del trabajo científico", Ed. Teide, Barcelona.

ROSANVALLÓN, R. (1981): "La cuestión del trabajo" en EL VIEJO TOPO Nº 60, Septiembre 1981. Ed. Ediciones 2001, Barcelona.

RUIZ, D. (dir.), (1993): "Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)", Ed. Siglo XXI, Madrid.

SABIO ALCUTÉN, A. (2002): "Sindicalismo agrario progesista y transición democrática española", en Periódico EUROPA AGRARIA Nº 114 Año X, Madrid.

SÁNCHEZ GORDILLO, J. M. (1980): "Marinaleda. Andaluces, levantaos", Ed. Aljibe, Granada.

SERGIO, F. Y STEDILE, J. P. (1992): "La lucha por la tierra en el Brasil", Ed. Comité de apoyo al MST, Barcelona.

SEVILLA, E. (1979): "La evolución del campesinado en España", Ed.



Península, Barcelona.

SEVILLA, E. (1984): “Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural de España”, Ed. Servicio de Publicaciones Agrarias”, Madrid.

SOC (1977): “Manifiesto contra el paro”, Ed. SOC-CSUT, Sevilla.

SORIA MEDINA, E. (1978): “Sevilla: elecciones 1936 y 1977”, Ed. Publicaciones de la Excma. Diputación de Sevilla, Sevilla.

SUMPSI, J. M^a. (1989): “La política agraria: 1968-1982” en SAN JUAN MESONADA, C. (compilador), “La modernización de la agricultura española (1956-1986)”, Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica, Madrid.

TALEGO, F. (1996): “Antropología política de Marinaleda”, Ed. Fundación Blas Infante y Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.

TEZANOS, J. F. (1978): “Estructura de clases y conflictos de poder en la España postfranquista”, Ed. Edicusa, Madrid.

TREMOSA, L. (1995): “¿Son las nuevas tecnologías la causa del paro?”, en la revista Mientras tanto nº 60 titulado Memorial Octavi Pellissa. El futuro del trabajo, Ed. Fundación Giulia Adinolfi-Manuel Sacristán, Barcelona.

VÁZQUEZ, A. (1995): “Andalucía y la política agraria común”, Ed. Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla.

VELASCO, M. (2000): “Los Corrales. Referencias históricas de un pueblo andaluz”, Ed. Manuel Velasco Haro y Diputación de Sevilla, Sevilla.

VILAR, S. (1986): “La década sorprendente (1976-1986)”, Ed. Planeta, Barcelona.

VV. AA. (1977): “Por una política agraria democrática y nacional”, Ed. Comité Central del PTE, Madrid.

VV. AA. (1979): “Aproximación a la historia de Andalucía”, Ed. Laia, Barcelona.

VV. AA. (1979): “Progresar... ¿es no comer?”, Ed. SOC, Sevilla.

VV. AA. (1985): “Educación campesina de adultos”, Ed. Seminario de Educación de Adultos del CAPP, Sevilla.

VV. AA. (1997): “Nacionalismo-Internacionalismo: una visión dialéctica”, Ed. Muñoz Moya, Sevilla.

VV. AA. (2000): “Andalucía. Historia de un Estatuto”, Ed. Caja San Fernando, Sevilla.

VV. AA. (2001): “Crónica de un sueño (1973-83)”, Ed. El País, Madrid.

ZOIDO, A. (2003): “La situación actual del SOC”, Inédito.

